

▪ Universidad de San Carlos de Guatemala ▪ Facultad de Arquitectura ▪
▪ Astrid Noemy Ríos Rodríguez ▪ Guatemala, marzo del 2009 ▪



plan de manejo
del núcleo central
de Patzún Chimaltenango

plan de manejo
del NUCLEO central
de Patzún Chimaltenango



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura



plan de manejo
del núcleo central
de Patzún Chimaltenango
- TESIS -

Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la Facultad de Arquitectura por:

ASTRID NOEMY RÍOS RODRÍGUEZ

al conferírsele el título de
ARQUITECTA

Guatemala, marzo de 2009.

**JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
VOCAL I	Arq. Sergio Mohamed Estrada Ruiz
VOCAL II	Arq. Efraín de Jesús Amaya Caravantes
VOCAL III	Arq. Carlos Enrique Martini Herrera
VOCAL IV	Br. Carlos Alberto Mancilla Estrada
VOCAL V	Secretaria Liliam Rosana Santizo Alva
SECRETARIO	Arq. Alejandro Muñoz Calderón

TRIBUNAL EXAMINADOR

DECANO	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
SECRETARIO	Arq. Alejandro Muñoz Calderón
EXAMINADOR	Arq. Sergio Mohamed Estrada Ruiz
EXAMINADOR	Arq. José David Barrios Ruiz
EXAMINADOR	Arq. Jenny Ivette Barrios Vital
ASESOR	Arq. Sergio Mohamed Estrada Ruiz

Acto que dedico a...

A Dios

Todo lo que soy lo debo a Ti. Tu amor y misericordia me han traído hasta aquí. Vivo en asombro de Ti. ¡Te amo con todo mí ser!

A mis Padres

Su constante apoyo e incondicional amor han sido el motor de mi vida. Las lecciones más importantes de la vida las aprendí de ustedes. La eternidad no bastaría para agradecerles todo lo que han hecho por mí. ¡Los amo!

A mi Hermana

Siempre sabes hacerme sonreír. ¡Te amo! Gracias por la portada, quedó reketel! :D

A mis Amigos

Ana, mi antídoto contra el surmenage...estos 5 años no hubieran sido lo mismo sin ti. ¡Te re quiero gorda! Gaby y Marisol, por las cien mil horas de desvelo, los quince mil tubos de Patex que nos olimos y las cuarenta mil cortadas con las benditas "X-acto"... Solidarias hasta el final. ¡Lo logramos! ¡Yey! :D Silvia, Vicky y Luisa, gracias por su apoyo y amistad. Paco, a pesar de las constantes peleas hicimos un buen equipo. Chepe, Pelón, David, Marzo, Nancy, Murphy, Diego, Negro, Franz, Gustavito: gracias por su amistad.

A Carlos H.

A Hugo †

Una vida SI puede hacer la diferencia. "El Señor es mi Pastor, nada me faltará..." Salmos 23.

A mi Familia

A pesar de la distancia su cariño siempre ha estado cerca. ¡Infinitas gracias!

Agradecimiento especial a:

Arq. Mohamed Estrada, Arq. David Barrios, Arq. Jenny Barrios y Arq. Karina Ávila, por su apoyo.

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual de la evidente globalización, enfrentamos el riesgo de una estandarización cultural, conduciendo a la pérdida de la materialización de la identidad cultural, que es el reflejo y legado histórico que permite conocer y entender a los pueblos en su diversidad. Sin embargo, como declararon las Naciones Unidas en el Establecimiento del Año Internacional del Patrimonio Cultural:

“...para existir cada persona necesita dar testimonio de su vida diaria, expresar su capacidad creativa y preservar los trazos de su historia. Esto solamente es logrado a través del patrimonio cultural”.¹

El municipio de Patzún no está exento a este riesgo, por el contrario, al anterior se agregan muchos más riesgos que amenazan con la pérdida de este vínculo histórico y eslabón de la historia de su existencia. La causa de muchos de estos riesgos se ve vinculada en muchos aspectos con la falta de estudios objetivos que permitan conocer la realidad del municipio y orienten la gestión de su territorio, integrando los intereses de toda la comunidad y velando por la conservación de su patrimonio. Resultado de esto ha sido el

crecimiento empírico e improvisado del casco urbano de Patzún que ha traído graves alteraciones a su imagen urbana, afectando el entorno que por mucho tiempo ha sido foco de ricas tradiciones, de una herencia histórica y manifestaciones sociales excepcionales.

En contexto de lo anteriormente expuesto, surge el presente proyecto, que se constituye en el medio técnico y científico que identificará los detonadores de estas amenazas, para combatirlos, reducirlos e incluso eliminarlos, mediante planes que sean viables en la realidad local estudiada. El producto final se constituirá en la base que propenda a una conservación efectiva del patrimonio y su entorno, integrando esfuerzos interinstitucionales que capaciten al gobierno local para participar eficientemente en la gestión patrimonial.

La recuperación del entorno de Patzún, conducirá a una revalorización de su patrimonio destacando la riqueza cultural e histórica de la localidad, mejorando las condiciones de vida y por ende, la calidad de vida de sus pobladores; y potenciando su cualidad turística creando mayores oportunidades de crecimiento económico y desarrollo sostenible.

¹ Naciones Unidas –Centro de Información. “La importancia del Patrimonio Cultural”. México, Cuba y República Dominicana, Agosto, 2002 (<http://www.cinu.org.mx/eventos/cultura2002/inicio.htm>)

ÍNDICE

GENERALIDADES

ANTECEDENTES	1
PROBLEMA	2
DELIMITACIÓN	4
DELIMITACIÓN DEL TEMA	4
DELIMITACIÓN TERRITORIAL	4
DELIMITACIÓN POBLACIONAL	6
DELIMITACIÓN TEMPORAL	6
DELIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD	6
JUSTIFICACIÓN	7
OBJETIVOS	8
METODOLOGÍA	9

MARCO TEÓRICO

CONCEPTOS	11
FUNDAMENTO LEGAL	12
LEYES NACIONALES	13
LEYES INTERNACIONALES	14

ANÁLISIS DEL CONTEXTO - Estudio General del Municipio de Patzún -

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	18
ANÁLISIS GENERAL DEL ENTORNO FÍSICO	20
DESCRIPCIÓN HISTÓRICA	23
DESCRIPCIÓN DEMOGRÁFICA	25
LA ETNIA	25
LA DENSIDAD	25
LA EDUCACIÓN	26
LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	26
INFRAESTRUCTURA BÁSICA	28
DESARROLLO INTEGRAL	30
ANÁLISIS SOCIO-POLÍTICO	32

DIAGNÓSTICO DE PATZÚN - Estudio General del Patrimonio en Patzún -	
DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL CASCO URBANO Y SU PATRIMONIO	34
ZONAS PRINCIPALES	34
ESPACIOS ABIERTOS	35
EDIFICIOS PATRIMONIALES	36
ANÁLISIS FÍSICO DEL CASCO URBANO Y SU PATRIMONIO	39
LA ZONIFICACIÓN	39
ANÁLISIS PATRIMONIAL	44
LA AUTENTICIDAD	44
LA INTEGRIDAD	46
LA VULNERABILIDAD	50
VOCACIÓN TURÍSTICA	52
LEVANTAMIENTO Y ANÁLISIS DEL NÚCLEO CENTRAL DE PATZÚN	
IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN	57
NÚCLEO CENTRAL	60
LEVANTAMIENTO USOS DE SUELO	61
ANÁLISIS USOS DE SUELO	63
CUADRO SÍNTESIS DE ANÁLISIS DE USO DE SUELO	71
LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO	72
ANÁLISIS FOTOGRÁFICO	81
CUADRO SÍNTESIS	85
PLAN DE MANEJO – Lineamientos Y Recomendaciones-	86
SITUACIÓN ACTUAL	88
EL DETERIORO DEL ENTORNO	88
LOS VALORES DEL ENTORNO	90
IMAGEN OBJETIVO	91
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA	92
ESTRUCTURA DE POLITICAS Y SECTORES: MODELO REVITALIZADOR	92
ESTRUCTURA DE INTERVENCIONES ARQUITECTONICAS	92

RECOMENDACIONES ARQUITECTÓNICAS PARA LA RECUPERACION DEL NÚCLEO CENTRAL	94
1. DE LA TIPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN E IMAGEN URBANA:	95
2. DE LOS VOLÚMENES Y ALTURAS:	95
3. DE LAS FACHADAS	96
4. DE LOS RÓTULOS Y TOLDOS	97
5. DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS:	97
6. DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL MOBILIARIO URBANO	97
RECOMENDACIONES DE USO DE SUELO PARA EL NÚCLEO CENTRAL	99
1. USOS DE SUELO EN NÚCLEO CENTRAL	100
2. CAMBIO DE USO DEL SUELO EN NÚCLEO CENTRAL	101
3. USOS DE SUELO EN ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO DEL NÚCLEO CENTRAL	101
4. CORREDORES PRINCIPALES	103
5. CONDICIONES DE USO	103
6. USOS NO CONFORMES	104
7. USO COMERCIAL	105
RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INTERVENCIONES EN EDIFICACIONES CON VALOR PATRIMONIAL DE ENTORNO	106
1. INTERVENCIONES, DEMOLICIONES Y DESMEMBRACIONES.	107
2. TIPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN E IMAGEN URBANA	107
3. RÓTULOS Y TOLDOS	110
4. SERVICIOS PÚBLICOS Y MOBILIARIO URBANO	111
CONCLUSIONES	113
RECOMENDACIONES	114
BIBLIOGRAFÍA	115
ANEXOS	118
ANEXO 1 – Lista Preliminar de Edificios Patrimoniales	118
ANEXO 2 - Artículos 16 Y 17 de la Ley para la Protección del Patrimonio	119
ANEXO 3 - Tabla de Usos de Suelo en el Núcleo Central	120
ANEXO 4 - Tabla de Usos de Suelo en el Área de Amortiguamiento del Núcleo Central	123
ANEXO 5 – Comparación de Fachadas Estado Actual- Propuesta	126

GENERALIDADES



ANTECEDENTES

En el aspecto patrimonial han existido pocas iniciativas locales enfocadas a la conservación o restauración de los bienes culturales. Después del terremoto de 1976, el Ministerio de Cultura y Deportes mediante el *Instituto de Antropología e Historia* llevó a cabo la restauración del templo de San Bernardino, intervención que a la fecha sigue sin concluirse. Por otro lado, el gobierno local tomó el proyecto de restauración del Palacio Municipal. A pesar de las precarias condiciones del Palacio Municipal posterior al sismo mencionado y los diferentes factores que pudieron ocasionar una intervención completamente ajena al diseño original, las autoridades locales ejecutaron la restauración del bien inmueble apeguándose al diseño original fielmente.

El IDAEH continuó a cargo de los trabajos de restauración del templo, mientras que los posteriores gobiernos se fueron retirando cada vez más de la iniciativa patrimonial, anegados por otras prioridades que no incluían la patrimonial. La reducida asistencia técnica en el desarrollo del municipio provocó un crecimiento urbano improvisado, que progresivamente fue alterando y deteriorando el entorno alterando su valor histórico y amenazando la conservación de los escasos bienes patrimoniales que aún conserva este municipio.

Actualmente existe muy poco interés, y participación por parte de la población y las autoridades locales en este aspecto. Las iniciativas de los gobiernos locales son reducidas, ya que se cuenta con poca o nula asistencia profesional, y las prioridades en los planes de gobierno continúan por obviar el patrimonio. De manera que el patrimonio es también amenazado por un factor político y social, e incluso económico.

A principio del año 2008 el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales – DECORBIC- del Ministerio de Cultura y Deportes, crea el proyecto de Conservación Patrimonial a Nivel Local, que es implementado mediante el convenio con la unidad de Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos. Dicho proyecto se establece para extender apoyo a los gobiernos locales, impulsando iniciativas relacionadas a la conservación del patrimonio cultural, fomentando de manera efectiva la preservación del mismo, mediante proyectos sostenibles a largo plazo que buscan la integración y participación de los diferentes actores sociales en las comunidades. El presente proyecto surge, entonces, como parte de esta iniciativa institucional y se constituye en la base técnica para dar fundamento a posteriores iniciativas patrimoniales.

PROBLEMA

La falta de herramientas técnicas aplicadas a la realidad local, que faciliten y orienten la gestión de áreas patrimoniales, ha conducido a un alto grado de alteración y deterioro del entorno urbano de Patzún que es perceptible a simple vista. Esto, más allá de ser un asunto meramente estético trasciende en el aspecto patrimonial y social.



Imagen no. 1 Deterioro del entorno patrimonial dado por construcciones que no se integraron a la imagen urbana del lugar. Al fondo templo de San Bernardino, inmueble patrimonial registrado, categoría A. Fotografía propia, mayo 2008.

En cuanto al patrimonio, éste se ve afectado por su entorno, y en gran medida su estado de conservación se ve determinado por el de su entorno. De manera que, el detrimento que se palpa en la imagen urbana de Patzún, implica una amenaza para la preservación del patrimonio cultural de la localidad, afectando su

valorización y apreciación, induciendo un acelerado proceso de deterioro en el mismo, que puede terminar en la pérdida total de los monumentos considerándose esto como *la ruptura del anclaje de la sociedad con sus orígenes, hipotecando su porvenir.*¹

Ésta sería una pérdida de información irreversible que, como lo expone la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico, no puede ser compensada ni siquiera con creaciones de alta calidad, debido al carácter irrepetible propio al patrimonio.

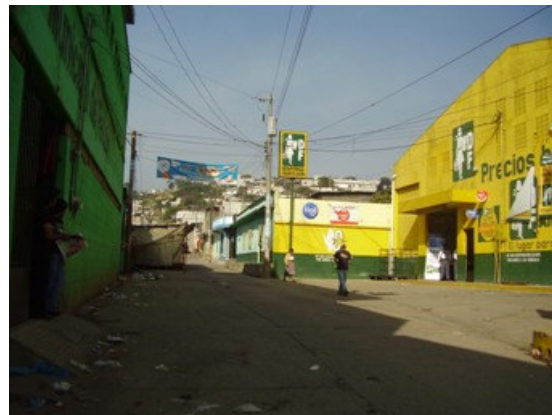


Imagen no. 2 Entorno alterado con construcciones masivas que no respetan el contexto histórico del lugar. Fotografía propia, mayo 2008.

En el aspecto social, la población se ve afectada no sólo por la pérdida del patrimonio y por ende de su memoria colectiva e identidad, sino que su calidad de vida es restringida y deteriorada, así como lo es la de su

¹ Criterios para una Política de Actuación en los Centros Históricos de Iberoamérica Carta de Veracruz. México, 22 de mayo de 1992.

entorno. La carencia de tecnificación en el proceso gestor del territorio ha generado y tolerado un crecimiento urbano improvisado, que en todo aspecto afecta negativamente en la calidad de vida de los habitantes. En cuanto a áreas patrimoniales, la carencia de lineamientos y documentos técnicos aplicables a la realidad local, que orienten a las autoridades municipales en la gestión del mismo, ha mermado el derecho de la población de la conservación de su patrimonio, resultando lo anterior en un contexto desordenado y distorsionado, que reduce las condiciones de vida de los vecinos.



Imagen no.3 Construcciones que distorsionan la imagen urbana, conteniendo vagas imitaciones de elementos arquitectónicos coloniales, mal interpretados y proyectados en los edificios.
Fotografía propia, mayo 2008.



Imagen no.4 Construcciones como ésta, son el resultado de una dinámica urbana no regulada debido a la falta de estudios técnicos que orienten la gestión de áreas patrimoniales.
Fotografía propia, mayo 2008.



Imagen no.5 Patrimonio amenazado por actividades no reguladas en el casco urbano de Patzún.
Fotografía propia, mayo 2008.

La falta de estudios técnicos que orienten la regulación de las áreas patrimoniales y fomenten iniciativas conservacionistas, ha generado una dinámica urbana que no es respetuosa ni compatible con el patrimonio. Por el contrario, agresivo y descontrolado, este sistema urbano amenaza con expoliar los pocos inmuebles patrimoniales que a la fecha conserva Patzún.

DELIMITACIÓN

delimitación del tema

Por sus cualidades y alcances el presente proyecto es de carácter patrimonial y urbano, conformando bases técnicas para impulsar un sistema urbano que respete, proteja y valore el patrimonio que contiene.

Se estudiará la evolución histórica del patrimonio de Patzún, orientando dicho estudio a un enfoque patrimonial e histórico. Siendo el patrimonio edificado parte de la dinámica urbana, se estudiarán todos los factores que influyen este sistema local, entre ellos los factores económicos, políticos, sociales y demográficos. El análisis de este estudio a nivel macro del casco urbano resultará en un diagnóstico general del patrimonio del área geográfica delimitada.

Ahondando en áreas más específicas, se elaborará un estudio más detallado del área que, según el diagnóstico general, requiera de intervención con mayor grado de urgencia por su efecto perjudicial sobre el patrimonio

o por las graves amenazas que representan para el mismo. Este estudio puntualizará en el aspecto formal y funcional del área estudiada, identificando los elementos en ambos aspectos que de alguna manera impactan negativamente en el patrimonio.

Finalmente se elaborará una serie de recomendaciones como contrapropuestas al estado actual detectado, que busquen detener el avance de las alteraciones y detrimento en áreas patrimoniales, y que permita recuperar el valor histórico del entorno patrimonial de este municipio, emitiendo de la misma manera recomendaciones enfocadas a futuras intervenciones, para que de esta manera, se garantice la conservación del entorno y el patrimonio que el mismo contiene.

delimitación territorial

El estudio se desarrolla a nivel macro, en el casco urbano del municipio de Patzún, ubicado en el departamento de Chimaltenango.

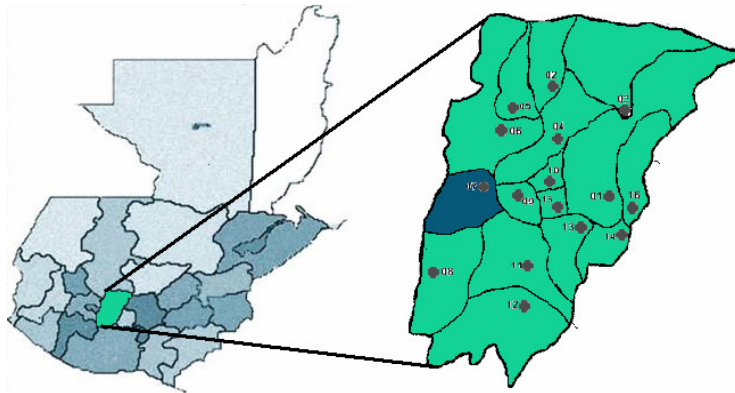


Imagen no.6 Ubicación del Municipio de Patzún en Mapa de Chimaltenango a su vez localizado en mapa de la República de Guatemala. (Imágenes extraídas de www.google.com, elaboración de esquema propia)

Sin embargo, por el carácter analítico del presente proyecto la delimitación territorial variará conforme el desarrollo del mismo. Inicialmente el diagnóstico general se delimitará al área del casco urbano, que está conformada por un territorio de 2.75 km².

Al avanzar el estudio, éste se centrará en áreas específicas, reduciendo el área de estudio a un radio estimado de 200 metros, que conformará el núcleo central identificado; área en la que se centrará el desarrollo de la propuesta de integración.

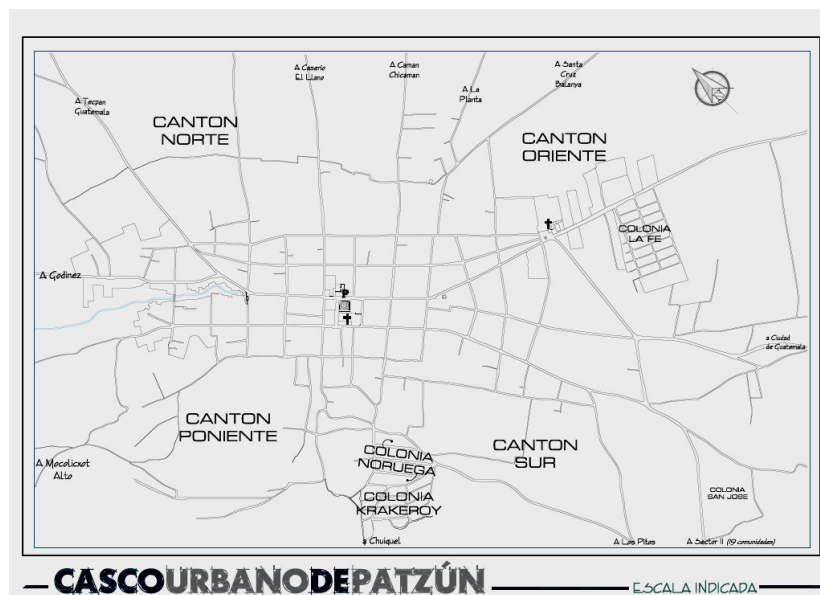


Imagen no.7 Mapa del Casco Urbano de Patzún. (Elaboración Propia).

delimitación poblacional

El grupo objetivo de este proyecto se define como toda persona que habita el área delimitada, que según el censo del año 2005 esta cantidad ascendía a 49,500 habitantes, dentro de las cuales se verán beneficiadas más directamente aquéllas que habitan dentro del casco urbano de Patzún que para el año 2005 ascendía a 20,285 habitantes.

Población urbana	20,285
Población rural	29,215
Total	49,500 ¹

delimitación temporal

La implementación de este proyecto actúa en diferentes lapsos de tiempo. Su proyección a corto plazo se delimita a 6 meses y medio, para la elaboración del presente documento. A mediano plazo se contempla un tiempo de cuatro años (un período gubernamental) para la implementación de los parámetros estipulados por el proyecto resultante, buscando la recuperación y revalorización de las áreas patrimoniales. A largo plazo el tiempo delimitado es indefinido, ya que se espera que los posteriores

gobiernos den continuidad a las iniciativas de conservación, sometiéndose a los parámetros acordados, para regular la dinámica urbana a manera de provocar un escenario favorable para el patrimonio, desarrollando actividades compatibles con el mismo.

delimitación de la actividad

Se trabajará a nivel de PROYECTO DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS, conformando un documento técnico y teórico cuya ejecución y seguimiento se dará por parte de las entidades responsables del patrimonio y el gobierno local. No se elaborará la planificación de ninguna de las actividades que conlleve la implementación del mismo.

JUSTIFICACIÓN

*“La encarnación del pasado en el patrimonio arquitectónico constituye un entorno indispensable para el equilibrio y expansión del hombre. Es una parte esencial de la memoria de los hombres de hoy y es preciso que sea transmitida a las generaciones futuras en su auténtica riqueza y en su diversidad; la humanidad quedaría privada de una parte de la conciencia de su propia duración”.*¹

Diferentes aspectos han dejado al municipio de Patzún con un reducido inventario de bienes patrimoniales, que a su vez se encuentran amenazados por una serie de factores que ponen en riesgo su subsistencia. Dichos factores necesitan ser detectados y estudiados para plantear iniciativas de conservación patrimonial fundamentadas sólidamente, que verdaderamente garanticen la salvaguarda de los bienes culturales, y no terminen siendo intervenciones aisladas sin un sentido de sostenibilidad, trascendencia o proyección a largo plazo.

Al no elaborarse un estudio profundo con enfoque patrimonial se incurrirá en la ejecución de proyectos con altos costos y pocos resultados o resultados vulnerables y frágiles. La falta de una investigación profunda en este aspecto, además permitirá la continua degradación del contexto urbano, amenazando la conservación de los inmuebles patrimoniales. De manera que es precisa la indagación en este tema para conocer y entender los elementos que afectan y amenazan el patrimonio, generando seguidamente una propuesta que busque la revalorización del entorno patrimonial.

A lo anterior debe agregarse la imperante necesidad de detener y subsanar los efectos negativos de las alteraciones y deterioros que ha sufrido el área urbana con valor patrimonial de entorno, ya que si se continúa centrando la atención únicamente en los monumentos sin tomar en cuenta su contexto, estos se verán directamente afectados al perder gran parte de su carácter si se continúa el menoscabo del entorno.

Por último, como lo dispone la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico anteriormente citada, la transferencia del patrimonio es de carácter imprescindible para una sociedad, por lo que el desarrollo de herramientas técnicas que faciliten y garanticen la misma, se constituye en el medio teórico fundamental para llevar a la praxis este principio de conservación y transmisión patrimonial.

¹ Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico, 1964.

OBJETIVOS

general

Promover y contribuir a la conservación, valoración, rescate y mantenimiento del patrimonio cultural del municipio de Patzún, por medio del presente estudio.

como Patrimonio Cultural de la Nación.

Presentar una propuesta de integración de las áreas identificadas como patrimoniales de entorno, mediante una serie de recomendaciones que respondan al pertinente estudio y orienten a las autoridades locales a buscar una recuperación de la imagen urbana de estas áreas.

específicos

Elaborar un estudio especializado y profundo que permita emitir un diagnóstico del estado actual del patrimonio en el casco urbano de Patzún.

Proporcionar herramientas técnicas que sean una base para la gestión patrimonial a nivel local.

Contribuir con el gobierno local en la identificación de proyectos encaminados al rescate de edificaciones patrimoniales, mediante el diagnóstico de su territorio en este aspecto.

Elaborar un documento útil para el Departamento de Conservación de Bienes Culturales para dar continuidad al programa de Conservación Patrimonial a nivel local y que sirva de consulta a estudiantes, profesionales o personas particulares interesadas en el campo patrimonial.

Aportar soluciones al existente deterioro que presenta el entorno urbano que rodea los bienes culturales más importantes del municipio, buscando la revalorización de los inmuebles reconocidos

METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente proyecto se emplearon una serie de procedimientos y técnicas basadas en el Método Científico, a manera de obtener conocimientos objetivos de ciertos fenómenos de la realidad concreta. Durante el avance del proyecto se realizaron ajustes en la metodología que respondieron a las exigencias que impuso la realidad en el proceso de investigación y elaboración del mismo.

El proceso de elaboración de este proyecto se inició mediante el planteamiento de la problemática encerrada dentro del Marco Teórico definido previamente, este último presentó las bases teóricas que fundamentaron el proyecto, así como el conjunto de ideas y pensamientos universales que motivaron el desarrollo del proyecto.

Posteriormente se inició el proceso de investigación tanto bibliográfica como de campo para poder emitir el Diagnóstico General del Patrimonio en Patzún. El diagnóstico orientó y delimitó el área de estudio de la siguiente fase de investigación. Esta segunda fase se centró en lo que se reconoció como el Núcleo Central, que fue el área caracterizada por su alto contenido patrimonial y se analizó más detalladamente el estado de conservación del mismo. Esta fase se llevó a cabo basándose en la

obtención de información mediante la observación directa y levantamientos (fotográficos y de medidas), y sometiendo dicha información a un proceso de interpretación y estudio que se guió por medio de procesos fundamentados bibliográficamente y asesorados por profesionales especializados en el tema.

El resultado de estas fases analíticas fue una visualización precisa y técnica del estado actual del patrimonio y su entorno, que permitió comprender la realidad concreta del área estudiada, obteniendo pleno entendimiento del componente causa-efecto de la problemática.

Finalmente se elaboró la propuesta de recuperación del núcleo central mediante una serie de recomendaciones y parámetros técnicos y administrativos que incentiven la revalorización del patrimonio. Dicha propuesta se fundamentó, de la misma manera, en bases legales y bibliográficas existentes; fue orientada para conformar un plan de manejo de áreas patrimoniales que pudiera ser útil para el gobierno local, capacitándole para la gestión de áreas patrimoniales y la conservación, no sólo de los inmuebles patrimoniales, sino del entorno y la imagen urbana del municipio.

objetivo	instrumento	indicador
Promover y contribuir a la conservación del patrimonio cultural.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del presente proyecto 	Conclusión del proyecto
Elaborar un estudio especializado y profundo que permita emitir un diagnóstico del estado actual del patrimonio.	<ul style="list-style-type: none"> Investigación bibliográfica Observación directa Entrevistas Levantamientos 	Comprensión del estado actual del patrimonio
Contribuir con el gobierno local en la identificación de proyectos patrimoniales.	<ul style="list-style-type: none"> Investigación Análisis Diagnóstico 	Identificación de problemáticas que requieren ser atendidas referentes al patrimonio
Aportar soluciones al existente deterioro, buscando la revalorización de los inmuebles patrimoniales.	<ul style="list-style-type: none"> Definición de imagen objetivo Parámetros para detener las alteraciones y reducir efectos negativos. Lineamientos para implementación de imagen objetivo y conservación de la misma en el transcurso del tiempo. 	Conformación del Plan de Manejo de Áreas Patrimoniales
Proporcionar herramientas técnicas que sean una base para la gestión patrimonial a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> Investigación Lineamientos de intervención en áreas patrimoniales Lineamientos 	Conformación del Plan de Manejo de Áreas Patrimoniales
Impulsar iniciativas de conservación integrada	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del presente proyecto 	Prácticas sostenibles de restauración y conservación patrimonial
Elaborar un documento útil consultas en el tema patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del presente proyecto 	Consultas al documento por parte de estudiantes o profesionales interesados en el tema

MARCO TEÓRICO

*El patrimonio natural y cultural constituyen la fuente insustituible de inspiración y de identidad de una nación, pues es la herencia de lo que ella fue, el sustrato de lo que es y el fundamento del mañana que aspira a legar a sus hijos.*¹

conceptos

Conservación: Es el conjunto de procesos destinados a salvaguardar, mantener y prolongar la permanencia de los objetos culturales para transmitirlos al futuro para que una sociedad garantice la continuidad en el tiempo de su producción cultural y es parte indisoluble del desarrollo social. Tiene por objeto prevenir las alteraciones y detener los deterioros desde su inicio.

Cultura: Comprende el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o grupo social en un período determinado. Engloba el modo de vida, ceremonias, arte, invenciones, tecnología, sistemas de valores, derechos fundamentales, tradiciones y creencias. El hombre se expresa por medio de la cultura, creando obras que trascienden.

Liberación: Tiene por objeto eliminar adiciones para restaurar o simplemente para explorar. No puede hablarse de liberación cuando se trata de las etapas de

evolución de un edificio. Se considera como liberación la supresión de elementos agregados sin valor cultural o natural que afecten a la conservación o impidan el conocimiento del objeto.

Monumento: Es todo aquello que puede representar valor para el conocimiento de la cultura del pasado histórico. Según la Carta de Venecia, la noción de Monumento Histórico comprende tanto la creación arquitectónica aislada como el conjunto urbano o rural que ofrece testimonio de una civilización particular de una fase significativa de la evolución o de un suceso histórico, refiriéndose como monumento no solamente a grandes creaciones, sino a las obras modestas que han adquirido un significado cultural con el tiempo.

Núcleo Central: Área distinguida por contener la mayor cantidad de patrimonio importante de una localidad, que por tener un alto nivel de deterioro y alteración urbano no es factible su declaratoria como Centro Histórico, sin embargo es necesario reconocerle para orientar iniciativas de revitalización, que contribuyan a la conservación y revalorización del patrimonio y este entorno al que pertenecen.

Patrimonio Cultural: Es todo lo que identifica a un país o región, por

sus características, las cuales están conformadas por el proceso histórico, generando manifestaciones artísticas, religiosas, etc. El patrimonio puede ser tangible o intangible, ubicándose la Arquitectura dentro del Patrimonio Cultural tangible.

Revitalización: Operaciones técnicas, administrativas y jurídicas que en marco de la planeación del desarrollo urbano están dirigidas a la reanimación de los inmuebles y espacios públicos a través de obras de restauración, remodelación y rehabilitación, con el fin de mantenerlos íntegros en la ciudad y aprovecharlos de acuerdo con las necesidades de la población y su significado cultural.

Restauración: Este vocablo designa las operaciones de intervención directa sobre una obra de arte, cuya finalidad es la restitución o mejora de la legibilidad de su imagen y el restablecimiento de su unidad potencial, si ésta se hubiera deteriorado o perdido, siempre que estas operaciones sean posibles sin incurrir en alteraciones o falsificaciones de su naturaleza documental.

Rehabilitación: Habilitar de nuevo un edificio haciéndolo apto para su uso primitivo. De manera que el rescate de un edificio que no devuelve su uso original se reduce a una recuperación, mientras que al

devolverle el mismo uso es una rehabilitación.

Revalorización: Apreciar o incrementar los valores propios de un objeto cultural, mediante acciones pedagógicas y de difusión, en apoyo a la conservación de los objetos. La revalorización también puede darse mediante operaciones de restauración cuyo fin sea conservar, o impulsar una mejora o mayor apreciación del valor cultural de esos objetos.

Renovación: Operaciones que aportan elementos nuevos para la conservación de un objeto cultural, situando estos elementos en armonía y subordinados al objeto por conservar.

fundamento legal

El fundamento legal del presente proyecto está dado por una serie de reglamentos, normas y marcos regulatorios que proporcionan los lineamientos técnicos con base legal para la salvaguarda del patrimonio en Guatemala.

De la misma manera sustentan legalmente este documento las diferentes cartas internacionales que se constituyen en textos o publicaciones que pretenden normar la conservación y restauración, dando principios y recomendaciones para ello. En este sentido, las cartas internacionales están sujetas a debate

o bien son el resultado de un estudio, y es importante resaltar que NO todas son aplicables a un contexto en particular.

De manera que todos los documentos legales citados a continuación se constituyen en una base legal sujeta a la interpretación y a debate, que deben ser adaptados a la realidad específica del municipio de Patzún y el contexto directo al que serán aplicados.

leyes nacionales

1. Constitución de la República

La Constitución es la máxima ley que rige Guatemala y de la que surgen el resto de leyes. La misma establece los bienes del Estado y los valores arqueológicos, históricos y artísticos del país, así como los Conjuntos Monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, decretando la obligación del Estado de proteger y fomentar la cultura emitiendo leyes y disposiciones para la restauración y preservación del Patrimonio Histórico del país.

2. Código Civil

Este documento rige las relaciones sociales de la comunidad guatemalteca, estableciendo en sus artículos 459 y 472 el respeto de los bienes por el bien común de la sociedad. Asimismo,

instituyen la creación de leyes como el medio legal de uso común para la protección de los bienes culturales, ya sean de propiedad nacional o privada, inmuebles o muebles, de interés artístico, histórico o arqueológico.

3. Código Municipal

Este señala al Ministerio de Cultura y Deportes, así como a las Municipalidades respectivas, como los responsables de la valoración del Patrimonio de la Nación, y enmarca dentro de sus artículos 7, 40 y 113 la conservación del patrimonio e identidad cultural como un derecho de los vecinos del mismo que debe cumplirse por parte de la corporación municipal.

4. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación

(Decreto 26-97 y sus reformas)

Este decreto es el fundamento legal que rige cualquier actividad referente al patrimonio en Guatemala y tiene por objeto regular la protección, defensa, *investigación*, conservación y *recuperación* de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación, relegando esta responsabilidad al Ministerio de Cultura y Deportes.

Asimismo, es mediante este mismo decreto señala la arquitectura y

sus elementos, los centros o conjuntos históricos y las áreas o conjuntos singulares, entre otros, como Patrimonio Cultural Tangible.

5. Instituto de Antropología e Historia

El 23 de febrero de 1946 mediante Acuerdo Gubernativo, se crea el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala –IDAEH– que se constituye en la entidad encargada de velar por la protección de los bienes culturales del país.

6. Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala

En el Artículo 6, del Título II de este documento se hace referencia a la responsabilidad de la Universidad de cooperar, catalogar, cultivar, registrar y fomentar la difusión de la riqueza cultural de la República, así velar por los tesoros artísticos y científicos.

leyes internacionales

Actualmente existen diversos documentos conocidos como Cartas Internacionales de Restauración que recopilan una serie de criterios fundamentales estudiados y discutidos por diversos especialistas en la materia de conservación del Patrimonio Cultural. Conforman un

aporte en conceptualización y técnicas referentes al tema patrimonial. A continuación se enumeran algunos de estos instrumentos legales internacionales que en materia del tema a desarrollar, son aplicables al presente proyecto.

1. Declaratoria Universal de los Derechos Humanos (1948)

En el Artículo 17 de esta declaratoria llevada a cabo en diciembre de 1948, en la Asamblea General de la Naciones Unidas, se declara el derecho de toda persona a la propiedad individual y colectiva, considerando en tal caso, el patrimonio de la Nación como un bien colectivo.

2. Convención para la Protección Mundial Cultural y Natural (1972)

El 16 de enero de 1979 Guatemala ingreso a la nómina de países integrado a esta convención, aceptando las disposiciones establecidas en la misma, entrando en vigor, las mismas, tres meses después de la fecha indicada. Entre lo más destacado, esta convención reconoce la responsabilidad de cada Estado de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio.

Dentro de los puntos recomendados a los Estados con el fin de “*garantizar una protección y conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio*”¹, se enumeran los siguientes:

- Adoptar una política general que atribuya una función al patrimonio en la vida colectiva y que integre la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general.
- Desarrollar estudios e investigaciones científicas y técnicas, así como perfeccionar los métodos de intervención que le permitan hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural.
- Adoptar las medidas necesarias en cualquier ámbito (jurídico, científico, técnico, administrativo o financiero), para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar el patrimonio.
- Facilitar la creación de centros de formación en materia de protección del patrimonio y estimular la investigación en este campo.

3. Carta de Atenas (1931)

Recomienda el respeto del carácter y fisonomía de una ciudad, especialmente de aquellas áreas cercanas a inmuebles patrimoniales. En este aspecto exhorta que cualquier tipo de construcción nueva respete las características del entorno,

estableciendo el cuidado especial que se le debe dar al mismo procurando mantener y enriquecer aquellas perspectivas “*particularmente pintorescas*”. De la misma manera recomienda la ocupación de los monumentos para garantizar su continuidad vital, limitando el uso de los mismos a aquellos que respeten el carácter histórico y artístico del inmueble.

4. Carta de Cracovia (2001)

Los puntos destacados de esta carta para el presente proyecto son los descritos a continuación: Describe la importancia del patrimonio y su conservación, refiriéndose al mismo como “*portadores de muchos valores*”. Desarrolla una serie de conceptos referentes al patrimonio, estableciendo una serie de principios importantes a considerar para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido.

De esta carta cabe citar un extracto del inciso 8, por su importante aplicación en este documento: “*La conservación en el contexto urbano se puede referir a conjuntos de edificios y espacios abiertos, que son parte de amplias áreas urbanas, o de pequeños asentamientos rurales o urbanos, con otros valores intangibles. En este contexto, la intervención consiste en considerar siempre a la ciudad en su conjunto morfológico, funcional y*

¹ Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Artículo no.5 y sus incisos. París, 16 de noviembre de 1972.

estructural, como parte del territorio, del medio ambiente y del paisaje circundante.

Los edificios que constituyen las áreas históricas pueden no tener ellos mismos un valor arquitectónico especial, pero deben ser salvaguardados como elementos del conjunto por su unidad orgánica, dimensiones particulares y características técnicas, espaciales, decorativas y cromáticas insustituibles en la unidad orgánica de la ciudad.”¹

También se discute el tema del PAISAJE, estipulando la importancia de entender y respetar el carácter del mismo, aplicando LEYES y NORMAS que fomenten la integración y armonización de la funcionalidad del territorio con los valores patrimoniales del paisaje. Establece la importancia de la integración y participación efectiva de la población en el proceso de conservación del patrimonio, incluyéndose su opinión e intereses en el dialogo entre especialistas y administradores del patrimonio.

5. Carta de Venecia (1964)

Establece que la conservación de un monumento implica la de sus condiciones ambientales, haciendo referencia a la relación directa que existe entre la preservación del entorno y el bien cultural. Refleja un completo rechazo a cualquier

intervención, en el entorno patrimonial, que altere la relación y armonía entre los volúmenes y colores, recalcando que el monumento no puede ser separado de la historia de la que es testimonio, NI DEL AMBIENTE en que se encuentra (Artículos 6, 7 y 14).

Asimismo presenta principios de restauración, aplicables de la misma manera al entorno patrimonial como lo establece el Artículo 14:

“Los ambientes monumentales deben ser objeto de cuidados especiales a fin de salvaguardar su integridad y asegurar su saneamiento, su utilización y su valoración. Los trabajos de conservación y restauración, que se efectúen en ellos, deben inspirarse en los principios enunciados en los artículos precedentes”.²

6. Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico (1975)

Expone la importancia de la conservación del entorno incluyéndolo como parte del patrimonio arquitectónico, ya que este determina en gran parte la conservación de los inmuebles patrimoniales. Establece que determinado tipo de urbanismo facilita la destrucción y deterioro del patrimonio, criticando a las autoridades que promueven dicho urbanismo anteponiendo intereses

¹ Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido. Carta de Cracovia, 2001

² Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos Venecia, 1964

personales al bien común. Describe la utilización del patrimonio como una fuente de economía, lejos de ser un lujo para la colectividad.

Establece el término de “conservación integrada” definiéndola como la acción conjunta de técnicas de restauración e investigación de las funciones apropiadas, tanto del inmueble como su entorno; por ende, constituyéndose ésta parte vital en la planificación urbana.

7. Carta de Toledo (1986)

Esta carta establece principios para la conservación de áreas urbanas patrimoniales sean estas *ciudades grandes o pequeñas, centros o barrios históricos con su entorno natural o construido por el hombre*. Este documento define la ciudad como: “*la expresión material de la diversidad de las sociedades a lo largo de su historia*”.¹ Establece que la conservación de estas áreas solo puede ser eficaz si se integra en una política coherente.

En esta carta se enumeran los valores a conservar dentro de éstos espacios históricos. Esta serie de valores se determinan como la suma de los elementos tanto tangibles como intangibles que determinan la imagen del mismo, considerando todo ataque a los mismos como un riesgo para la autenticidad del entorno. Los

valores enumerados son los siguientes:

- *La forma urbana definida por la trama y el parcelario.*
- *La relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres.*
- *La forma y aspecto de los edificios (interiores y exteriores) definidos a través de su estructura y volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración.*
- *Las relaciones entre la Ciudad y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre.*
- *Las diversas funciones de la Ciudad, adquiridas en el curso de la historia.*²

Posteriormente describe los métodos e instrumentos para la gestión del espacio público y su conservación, haciendo referencia al *plan de conservación* indicando la importancia de la integración de estudios profundos y análisis de datos, particularmente arqueológicos, históricos, arquitectónicos, técnicos, sociológicos y económicos, definiendo la orientación y modalidad de las acciones a ejecutarse en el ámbito jurídico, administrativo y financiero para su implementación. Asimismo establece que un plan de conservación debe procurar una relación armónica entre el área patrimonial y el resto de la ciudad, determinando los inmuebles que serán protegidos totalmente, conservados en ciertos aspectos o los que, en determinadas circunstancias, pueden destruirse.

¹ Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas Toledo, 1986.

² Op. cit., inciso 2.

ANÁLISIS CONTEXTO

-Estudio General del Municipio de Datzun-

DESCRIPCIÓN General

del municipio de Patzún

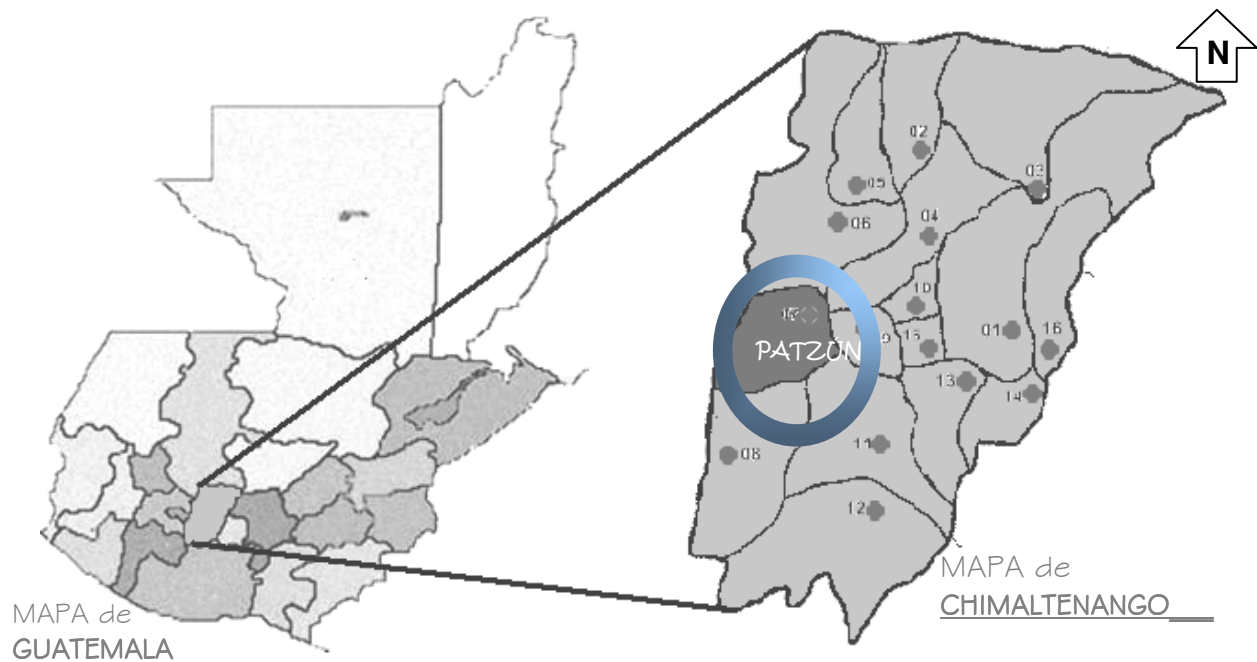


Imagen No. 8 Ubicación del municipio de Patzún
Imágenes extraídas de Internet (www.google.com)
Elaboración de Esquema Propia.

Se encuentra localizado en el departamento de Chimaltenango, en la Región V o Región Central del país, cuya cabecera departamental es Chimaltenango. Patzún es uno de los 16 municipios que conforman este departamento de clima templado con temperaturas que oscilan entre los 12.1°C mínima y los 23.7°C máxima.

El municipio de Patzún está a 30 km. de la cabecera departamental y a 84 km. de la ciudad de Guatemala. Se encuentra a una altitud de 2,213 metros sobre el nivel del mar y sus coordenadas son: Latitud 14° 40' 58.27''N, Longitud 91° 00' 51.69''O.

Patzún colinda al Norte con Tecpán Guatemala, al Sur con Pochuta y Acatenango, al Este con Patzún y Santa Cruz Balanyá y al Oeste con el departamento de Sololá (San Lucas Tolimán y San Antonio Palopó).

El municipio de Patzún tiene una extensión territorial de 124 km², y se encuentra dividido en 13 aldeas, 23 caseríos y 18 fincas. A continuación se muestran las tablas no. 1 a 3 con la lista de éstas comunidades, indicando la distancia en kilómetros a la que se encuentran de la cabecera municipal, y el número de habitantes.¹

¹ López-Bachiller, Jorge. "Monografía Actualizada de Patzún". Marzo, 2008. Municipalidad de Patzún.

Aldea	Km. Desde Cabecera	Habitantes
Chichoy Alto	15	529
Chichoy Bajo	17	206
Chipiacul	12	2,405
Chuiquel	6	1,448
El Cojobal	9	1,650
El Sitio	12	4,500
La Vega	5	288
Las Camelias	12	2,400
Panibaj	18	340
Sabalpop	7	83
Saqiyá	3	295
Xeatzán Bajo	13	1,820
Xepatán	6	1,377

Tabla no.1 Aldeas de Patzún
Datos Proporcionados por Municipalidad Patzún (2008) e
INE (2005). Elaboración Propia.

Finca	Km.	Ubicación
Chicap	35	Sector Chuaquenúm
Cruz de Piedra	15	Sector Popabaj
Guayabal	20	Sector Popabaj
La Florida	28	Sector Chuaquenúm
La Pila	14	Sector Xetzitzi
La Sierra	7	Ruta a Patzicia
Las Mercedes	6	Sector Las Mercedes
Las Victorias	13	Sector Xetzitzi
Los Encuentros	15	Sector Xetzitzi
Patoquer	4	Boquerón camino Xepatán
San Antonio Panimaquím	25	Sector Popabaj
San Bernardino	4	Sector caserío Chicamán
San Francisco El Sitio	9	Sector aldea El Sitio
San Joaquín Los Naranjales	30	Sector Popabaj
San José Panimaché	23	Sector Popabaj
San Rafael La Vega	23	Sector Popabaj
Santa Anita	28	Sector Chuaquenúm
Xejolón	8	Sector caserío Xejolón

Tabla no.2 Fincas de Patzún
Datos Proporcionados por Municipalidad Patzún (2008) e
INE (2005). Elaboración Propia.

Caserío	Km. Desde Cabecera	Habitantes
Camán Chicamán	3	72
Chuaquenúm	20	145
Chuchucá Alto	9	574
Chuchucá Bajo	10	122
Chuinimachicaj	12	811
El Llano	3	505
La Pila	20	175
La Trompeta	16	450
Las Mercedes	5	1,045
Los Encuentritos	13	417
Los Pinos	5	225
Mocolicxot Alto	8	228
Mocolicxot Bajo	8	238
Nimayá	3	90
Pachimulín	16	1,033
Pachut	21	345
Panimaquím	10	592
Paraíso Chichoy	14	381
Popabaj	9	423
San Lorenzo	15	529
Xeatzán Alto	11	425
Xejolón	10	688
Caserío Xetzitzi	10	731

Tabla no.3 Caseríos de Patzún
Datos Proporcionados por Municipalidad Patzún (2008) e
005). Elaboración Propia.

ANÁLISIS General

del Entorno Físico del municipio

El municipio de Patzún se encuentra rodeado por los municipios de Tecpán Guatemala (al Norte), Patzicía (al Este), Pochuta y Acatenango (al Sur), y con el Departamento de Sololá (al Oeste). Sin embargo deben señalarse que en muchos casos sus relaciones y vinculaciones con otros municipios exceden a aquellos con los que colinda.

HISTÓRICAMENTE se encuentra vinculado con el sitio arqueológico de Iximché, ya que en tiempos precolombinos el área donde actualmente se encuentra asentado el municipio de Patzún, perteneció a dicho reino. Actualmente este sitio arqueológico se encuentra dentro de los límites administrativos de Tecpán Guatemala, y se encuentra en el límite de este municipio con Patzún.



Imagen no. 9 Localización de Sitio Arqueológico Iximché.
Fotografía y Mapa extraídos de Internet (www.google.com),
Elaboración de Esquema Propia.

Inicialmente Patzún se encontraba inscrito en el distrito VIII, correspondiente a Sacatepéquez y dentro del circuito denominado Comalapa. Al ser creado el departamento de Chimaltenango, por decreto de Asamblea Constituyente del 12 de Septiembre de 1839, Patzún entra a formar parte de dicho departamento. Por lo anteriormente descrito, este municipio también se encuentra históricamente vinculado con el departamento de Sacatepéquez.¹



Imagen no. 11 Iglesia de San Bernardino
(Fotografía proporcionada por Servicio de Información Municipal.)

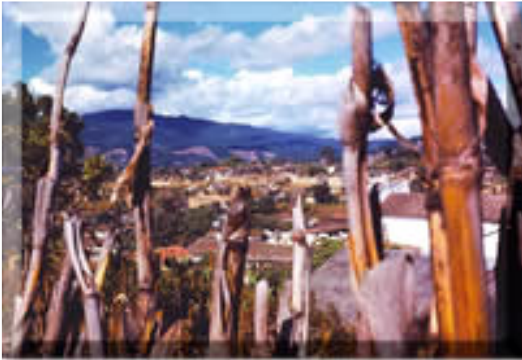


Imagen no. 10 Vista de Patzún en 1963.
(Fotografía por Ann Fisch, proporcionada por Municipalidad de Patzún, Oficina técnica)

De la misma manera, históricamente, la iglesia de San Bernardino estaba vinculada con una región que se extendía hasta Retalhuleu, ya que ésta se había constituido en la cabecera del presbiterio, por lo que existía una relación socio-política, debido a la jurisdicción eclesiástica que esta ejercía sobre este sector.

Patzún también sostiene una RELACIÓN SOCIO-POLÍTICA con los municipios de Patzún, Santa Cruz Balanyá y Tecpán Guatemala, ya que el Plan Estratégico Territorial de Chimaltenango les ha agrupado para conformar el Territorio Agroproductivo del mismo departamento. Este territorio se caracteriza por ser una zona altamente productiva, aunque debido a la falta de conformación de cadenas productivas, el mercadeo de su producto se ve limitado a nivel departamental y en pocos casos nacional.¹

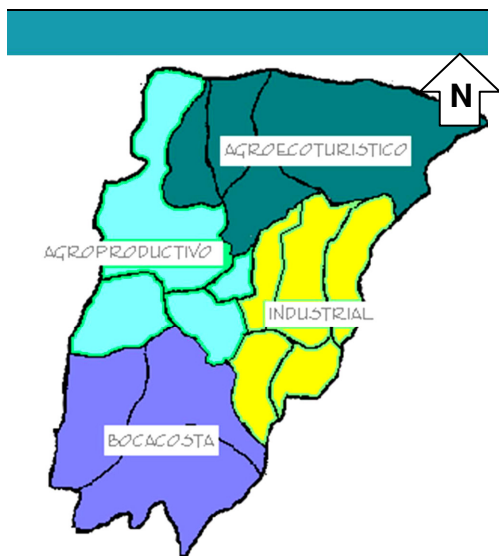


Imagen no. 12 Cultivo de Arveja China en Patzún
(Fotografía de Prensa Libre: Emerson Díaz, extraída de www.prensalibre.com)

¹ López-Bachiller, Jorge. *Ibidem*.

Este plan ha estimado un diámetro de atracción de 25 Km. que constituye el radio de influencia de estos municipios en relación a la orientación de producción agrícola que les caracteriza. Además su cercanía y colindancia con dos de los tres municipios del territorio denominado Bocacosta (Pochuta y Acatenango), caracterizado por la carencia de servicios básicos e infraestructura para el transporte, y con mayor problema de desnutrición, educación y desempleo a nivel departamental, potencian aún más la relación con estos municipios.¹

Cabe señalar, que el departamento de Sololá, y más específicamente el municipio de Panajachel, también se ve relacionado con Patzún, ya que debido a los trabajos que se están realizando en la actualidad en la ruta Interamericana, y a las largas demoras que esto causa, gran parte (sino es que la mayoría o la totalidad) de turistas con este destino, se desplazan por la carretera hacia Godínez, que atraviesa el municipio de Patzún pasando por el casco urbano del mismo. Lo que relaciona a estos dos municipios en el área turística, traduciéndose en una oportunidad para Patzún de explotar su potencial en esta área.



TERRITORIOS del PET
—Departamento de Chimaltenango—

Esquema no. 1 Territorios Establecidos por el Plan Estratégico Territorial (PET) del departamento de Chimaltenango, según potencialidades y factores comunes estudiados en fase preparatoria, Chimaltenango 2006. (Mapa extraído de Internet www.google.com, Elaboración de Esquema Propia, en base a información proporcionada por SEGEPLAN)

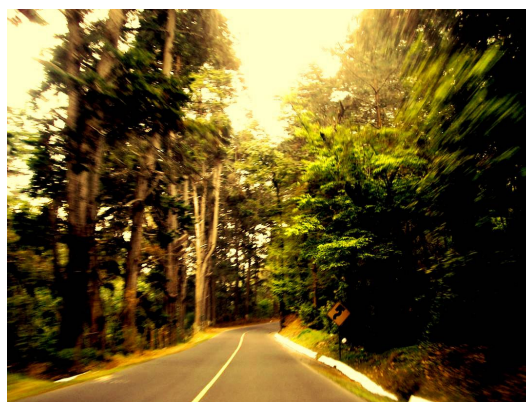


Imagen no. 13 Carretera a Panajachel, por Godínez. (Fotografía Propia, Marzo, 2008).

En cuanto a alguna VINCULACIÓN FÍSICA DEL PATRIMONIO únicamente se puede redundar en la relación histórica con el sitio arqueológico Iximché, que además se relaciona físicamente con Patzún, ya que se encuentra en el límite de este municipio con Tecpán.

DESCRIPCIÓN Histórica

-Antecedentes de su Creación y Evolución-

Patzún formó parte del reino Iximché. Aunque no se cuentan con documentos que den a conocer exactamente la fecha de su fundación, se cree que fue aproximadamente en el siglo XII, como parte del reino Kaqchikel, mucho antes de la conquista de los españoles.



Imagen no. 14 Ruinas de Iximché
(Fotografía de Internet, www.google.com)

Se cuenta que existía una estatua de San Bernardino, el patrono de este pueblo, que a su espalda tenía atado un pañuelo rojo, en el que supuestamente se encontraban ocultos los documentos que describían la fundación del pueblo. En la actualidad no se sabe de esos documentos y lo único que se conserva es el pañuelo rojo.¹

Según el Memorial de Sololá, versión de Adrián Recinos, Patzún fue destruido en el año 1566, en el inicio del período Hispánico.²

En 1760, el Cabildo (municipalidad) fue destruido por un cargamento de pólvora que venía de México. La razón de la explosión se desconoce, pero la misma resultó dañando el tejado de la

iglesia. Tiempo después fue reconstruido por el gobernador indígena Justo Coyote.

En 1839, se creó el departamento de Chimaltenango, y al mismo tiempo se determinó que el municipio de Patzún formaría parte de éste.



Imagen no. 15 Vista Parcial del Parque y El Palacio Municipal
(Fotografía por Ann Frisch 1963 - 1965)



Imagen no. 16 Vista Parcial del Mercado Municipal y El Palacio Municipal
(Fotografía por Ann Frisch 1963 - 1965)

¹ Batzibal, J., Coy S., Teleguario M., Xaitpot, E., Rosal, G. "Mesoamérica, La Evolución de una Civilización". Patzún, 1982
² "Guatemala Indígena". Volumen 4, No.4. Ministerio de Educación. Mayo, 1970.

Al igual que muchos municipios del departamento de Chimaltenango, Patzún sufrió los estragos que causó el terremoto de 1976. Sin embargo, recibieron ayuda de Holanda, que les donó maquinaria para la reconstrucción del pueblo.

En un inicio Patzún no contaba con servicio de luz eléctrica, agua potable o drenajes. Fue hasta en la época colonial cuando se introdujo infraestructura para proporcionar servicio de agua potable, construyéndose un sistema de conducción de ladrillo. La distribución de este servicio se conformó mediante un sistema de instalaciones públicas como chorros públicos, llena cántaros, pilas públicas y tanques públicos para lavar.



Imagen no. 17 Fotografía de Acueductos
(Municipalidad Patzún, OMP 2008)

La arquitectura en su mayoría era de adobe y otras de bajareque y caña. Las calles eran de tierra, pedregosas, y los habitantes en su mayoría se dedicaban a la agricultura.¹

Inicialmente el casco urbano se dividía en varios cantones, pero por orden del Presidente Jorge Ubico, éstos fueron reducidos a cuatro, de manera que el

mismo quedó distribuido de la siguiente manera:

- Cantón Norte (20 manzanas)
- Cantón Sur (11 manzanas)
- Cantón Oriente (16 manzanas)
- Cantón Poniente (20 manzanas)²

Actualmente se distribuyen en 5 zonas con sus respectivas calles, avenidas y nomenclaturas, contando además con 4 colonias distribuidas en diferentes zonas: colonia Noruega (Cantón Sur), colonia Krakeroy (Cantón Sur), colonia San José (Cantón sur) y colonia La Fe (Cantón Oriente).

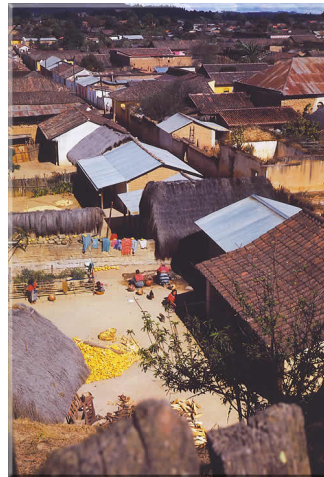


Imagen no. 18 Fotografía de Casas en Cantón Poniente, por Ann Fisch, 1983)

En la actualidad se observan mejores sistemas constructivos en las viviendas y la mayoría conserva una misma tipología arquitectónica. Además se ha dotado al municipio con varios servicios e infraestructura como energía eléctrica, carreteras asfaltadas, medios de transporte, caminos rurales y servicio de telefonía.

¹ "Arquitectura del Altiplano Guatemalteco". Volumen 2, No. 3. Basado en el trabajo del Prof. A. Leynard Smith.

² López-Bachiller, Jorge. *Ibidem*.

DESCRIPCIÓN Demográfica

Para el año 2005 la población de Patzún ascendía a 49,500 habitantes, según el Censo del mismo año. Es una población que se caracteriza por ser joven donde el 39% tienen entre 5 y 19 años, como se muestra en la Tabla no. 4 (Población de Patzún Distribuida Según Edades). El 48.89% (24,200) de la población son hombres y el 51.11% (25,300) son mujeres. ¹

Grupo de Edad	Población	%
0 a 4 años	7,240	14.6%
5 a 9 años	7,471	15.1%
10 a 14 años	6,529	13.2%
15 a 19 años	5,176	10.5%
20 a 24 años	4,410	8.9%
25 a 29 años	3,346	6.8%
30 a 34 años	3,124	6.3%
35 a 39 años	2,573	5.2%
40 a 44 años	2,045	4.1%
45 a 49 años	1,619	3.3%
50 a 54 años	1,471	3.0%
55 a 59 años	1,077	2.2%
60 a 64 años	905	1.8%
65 años y más	2,513	5.1%
Total	49,500	100.0%

Tabla No.4 Población de Patzún Distribuida Según Edades.
(Fuente INE y Monografía de Patzún, Municipalidad Patzún 2008)

El crecimiento anual estimado del municipio es del 3.4%, y en promedio las familias están conformadas por 5 integrantes, mientras que en el área

rural éste promedio asciende a 8 personas por familia. ²

la etnia predominante en este municipio es la Kaqchikel, conformando el 94.8% del total de la población. El otro 5.2% es población ladina (mestizos). Esto se ve reflejado en la vida diaria del municipio en la que predominan los elementos culturales propios de la población Kaqchikel. ³



Imagen no. 19 Población de Patzún (Fotografía Municipalidad Patzún 2008, Monografía Actualizada)

la densidad del municipio es bastante alta, ya que según datos obtenidos en la Monografía Actualizada de Patzún, ya se calculan en promedio 400 habitantes por kilómetro cuadrado. La densidad es mayor en el área urbana que es hasta de 2,200 habitantes por kilómetro cuadrado, en contraparte con la del área rural que es de 253 habitantes por kilómetro cuadrado.

1 López-Bachiller, Jorge. *Ibidem*.
2 López-Bachiller, Jorge. *Ibidem*.
3 López-Bachiller, Jorge. *Ibidem*.

En el casco urbano residen un total de 20,285 habitantes, que es el 40.98% de la población total. El restante 50.02% (29215 habitantes) se ha asentado en el área rural, en las diferentes aldeas y caseríos que forman el municipio.¹

la educación ha tenido un amplio crecimiento en el municipio, contando hoy con más de 30 establecimientos educativos, que representan una cobertura municipal del 99%, según datos proporcionados por la Municipalidad de Patzún. De la misma manera se han monitoreado niveles de ausentismo tan bajos como 0.2%, y la deserción se ha disminuido hasta un 0.1%. Los datos anteriores se ven reflejados en los porcentajes de alfabetización, que ya alcanzan el 67% en hombres y el 64% en mujeres.²



Imagen no. 20 Escuela de Patzún (Fotografía Municipalidad Patzún 2008, Monografía Actualizada)

la población

económicamente

activa esta conformada por el 33% de la población total, que se traduce a 16,335 habitantes, de los cuales el 79% son hombres (12,905), y el restante 21% son mujeres (3,430). Las principales actividades productivas del municipio son: agricultura, producción pecuaria, comercio, artesanías y algunas micro-industrias.³



Imagen no. 21 Agricultura en Patzún (Fotografía Municipalidad Patzún 2008, Monografía Actualizada)

■ AGRICULTURA

La mayoría de los habitantes, especialmente los hombres, se dedican al cultivo de verduras y granos básicos, como el frijol y maíz son para el consumo familiar. Las verduras como la arveja china y dulce, brócoli, repollo, coliflor, col de Bruselas, ejote, en su mayoría son exportadas a los Estados

1 López-Bachiller, Jorge. *Ibidem*
2 López-Bachiller, Jorge. *Ibidem*
3 López-Bachiller, Jorge. *Ibidem*.

Unidos y Europa. Es importante señalar que el 40% de cultivo de arveja china, dulce y brócoli que se exporta a Estados Unidos proviene del departamento de Chimaltenango, más específicamente del municipio de Patzún.

Existen varios centros de acopio donde se recibe la verdura y se subastan los productos los lunes y jueves por la noche y también alguna empresa dedicada a la agricultura como PROVESA, MAYA PAC, AGRO ALTO, OPCION, AGIL, entre otros.

■ PRODUCCIÓN PECUARIA

Patzún cuenta con granjas avícolas y porcinas, además de pequeños negocios de venta de huevos y algunos lugares de destaque para la venta de pollo fresco, así como un rastro o matadero municipal.

■ COMERCIO

En Patzún se desarrollan distintos tipos de comercio como: panaderías, zapaterías, librerías, carnicerías, farmacias, abarroterías, restaurantes, cafeterías, ferreterías, agro servicios, talleres mecánicos, estructuras metálicas, carpinterías, etc. A lo anterior se agrega el comercio informal, conformado por las ventas ambulantes y las ventas del mercado, realizado los días martes, viernes y domingo.



Imagen no.22 Comercios sobre 3ª Calle, Patzún (Fotografía Propia, Marzo 2008)

■ ARTESANÍAS

Actividad a la que se dedican principalmente las mujeres del municipio, destacándose entre estas las güipiles, en cuya elaboración trabajan elaborando desde el tejido de los lienzos, hasta el mismo diseño y bordado. De esta misma manera se elaboran otro tipo de tejidos como telas típicas, payas, delantales y servilletas. También se producen otro tipo de artesanías como petates de tul, cerámica, pintura, etc.



Imagen no. 23 Huipil Elaborado Por Gregoria Rucuch (Fotografía extraída de Internet, www.google.com)

▪ MICRO-INDUSTRIA

Patzún no cuenta con una producción industrial a gran escala, sin embargo se esta dando el crecimiento de pequeños negocios de herrería, talleres de soldadura, estructuras metálicas, talleres mecánicos, pinchazos, carpintería, vidrierías y aserraderos; atendidos por familias de Patzún.

infraestructura básica

▪ COMUNICACIÓN

El municipio de Patzún cuenta con acceso directo en carretera asfaltada desde la ciudad de Guatemala, pasando por Chimaltenango y Patzicía. Esta misma carretera atraviesa Patzún y continúa hasta Godinez, Panajachel y Sololá para encontrarse con la carretera Interamericana. Asimismo conecta con la costa Sur, a través de San Lucas Tolimán en dirección a Patulul.

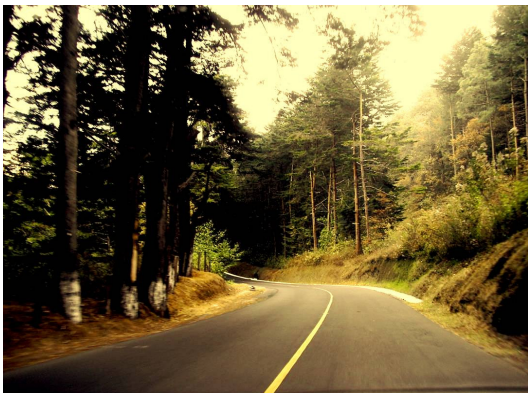


Imagen no. 24 Carretera Asfaltada de Acceso a Patzún (Fotografía Propia, Abril 2008)

El resto de los accesos son de terracería, comunicando Patzún con Tecpán (11 Km.) pasando por Los Pinos; en el sector Oriente con las aldeas: La Vega, Cojobal, Camelias, Los Encuentritos, San Lorenzo, El Sitio, La Trompeta, Pachimulín, La Pila y Pachut; en el sector Sur con las siguientes aldeas: Saquiyá, Mercedes, Chuiquel, Xepatán, Xetzitzí, Popabaj, Xejolón, Chuchucá Alto, Chuchucá Bajo, Panimaquin, Chunimachicaj, Chuaquenúm, Chipiacul, Xeatzán Alto, Xeatzán Bajo, Paraíso Chichoy, Chichoy Alto y Chichoy Bajo y caserío el Llano (3 Km.).

▪ TELEFONÍA

El municipio cuenta con líneas telefónicas fijas que cubren más del 50% de la población en el área urbana. Este servicio es prestado por la empresa TELGUA.

Asimismo existen teléfonos públicos en varios puntos del pueblo. Algunas compañías de telefonía móvil celular tienen antenas en el municipio, por lo que la cobertura de estos es buena.

En casi todas las comunidades rurales existe algún teléfono comunitario que es utilizado por toda la población, aunque muchos habitantes de las mismas ya cuentan con teléfono celular.

▪ AGUA POTABLE

Un 25% de la población cuenta con servicio de agua domiciliar, lo que se traduce en 2,383 viviendas con dicho servicio. La tarifa básica de éste servicio es de Q 17.00 mensuales. El resto de las familias toman agua de las pilas o tanques públicos en el municipio,

de los cuales muchos datan de la época colonial. En total el municipio cuenta con 13 tanques públicos, 4 pilas y varios llenas cántaros.¹

El agua suministrada en el municipio de Patzún es obtenida de diferentes nacimientos como: Xejolón, Pancaj, Xeoj, Xepatan, Nik-Nik y Chuchucá.



Imagen no. 25 Tanque Público del Arco
(Fotografía Propia, Marzo 2008)

▪ ELECTRICIDAD

Tanto el casco urbano como todas las comunidades excepto Chuaquenún, cuentan con servicio de energía eléctrica y alumbrado público. En total el municipio de Patzún cuenta con un total de 7,484 contadores de distribución de energía eléctrica que cubren el 95% de las viviendas.

Estos servicios son suministrados por la empresa Unión Fenosa DEOCSA.²

▪ SERVICIOS DE SALUD

El 25% de la población tiene acceso a servicios médicos públicos. Estos se reciben en el Centro de Salud, que atiende principalmente mujeres embarazadas y niños para el control y prevención de enfermedades. El resto de la población utiliza servicios de salud privados, ya sea sanatorios, clínicas u hospitales.

En el casco urbano existen otros centros que atienden pacientes en distintos grados de asistencia, como: Clínica Renacimiento, El Hospital Corpus Christi, y Asociación VIDA. Además existe un gran número de doctores con diversas especialidades (pediatría, ginecología, medicina general) con consultas abiertas al público y disponibles para toda la población.

En el área rural se cuenta con 5 Puestos de Salud en las siguientes comunidades: aldea Xeatzan Bajo, aldea Chipiacul, aldea Xepatan, aldea Las Camelias y aldea El Sitio. Cada uno de estos puestos es atendido por un auxiliar de enfermería de 8:00 a 16:30 horas. Asimismo, algunas comunidades cuentan con unidades mínimas de salud, que son pequeños dispensarios para atender las necesidades básicas de la comunidad.

A lo anterior se suman algunas organizaciones que prestan servicios de salud a las comunidades rurales del municipio como Asociación Renacimiento y Asociación Vida.

▪ BOMBEROS MUNICIPALES

Cuentan con ambulancia para emergencias, y se encuentran ubicados en el Cantón Oriente, manzana 11.

▪ POLICIA NACIONAL CIVIL

Ubicados en la 5ª calle 7-06, zona 4. Encargado: Daniel Ixtamer.

▪ CEMENTERIO

Divido en dos sectores, el primero está junto a la iglesia de El Calvario y el segundo frente al estadio de fútbol municipal, a tres cuadras de El Calvario.

1 López-Bachiller, Jorge. *Ibidem*.

2 López-Bachiller, Jorge. *Ibidem*.

desarrollo integral

La mayoría de las comunidades de Patzún cuentan con un **COCODE** - **Consejo Comunitario de Desarrollo**- que es una organización integrada por representantes de cada comunidad que prestan sus servicios ad honorem por el período de un año. Ellos se ocupan de fomentar el desarrollo de la comunidad a través de proyectos de infraestructura. El casco urbano también cuenta con un COCODE, para cada una de las siguientes áreas: la propia cabecera municipal, la colonia Krakeroy, la colonia Noruega, el Cantón Poniente, el Cantón Sur y La Comunidad La Fe.

Asimismo el **COMUDE** -**Concejo Municipal de Desarrollo**- responde a las mismas funciones que el COCODE, con la diferencia de estar conformado por representantes del sector público, de la sociedad civil, de las comunidades rurales y de la municipalidad. El COMUDE tiene una reunión mensual con el objetivo de fomentar el desarrollo de Patzún en beneficio de todos sus vecinos a través de la elaboración de estrategias, planes, programas y proyectos. El actual COMUDE se conformó el día 26 de junio de 2007 para los años 2007 y 2008.

De la misma manera existen comités de desarrollo que se van constituyendo conforme a las necesidades de la población. (Por ejemplo comités pro mejoramiento, comités de mujeres, comités de desarrollo, comités pro agua, comités agrícolas, etc.).

Las ONG en Patzún

Patzún además cuenta con el apoyo de varias organizaciones no gubernamentales que trabajan con diferentes enfoques para impulsar el desarrollo del municipio.

A continuación un listado de estas organizaciones:

ASOCIACIÓN RENACIMIENTO

Dirección: 5ª calle 4-79, zona 1, Tel: 78398270

Actividades: salud, educación, desarrollo productivo, atención comunitaria, Voluntariado
Director: Miguel Cap Patal

ACUALA ALAJ ZUM

Dirección: 4ª ave. 4-55, zona 2, Teléfono: 58476625.

Actividades: educación, salud, desarrollo social, producción. Cuenta con programa de voluntariado.
Director: Rafael Juárez

A.E.M. AMIGOS DE LOS NIÑOS DEL MUNDO

Dirección: 4ª ave. 2-48, zona 1, Tel: 78398621

Actividades: Atención comunitaria
Voluntariado: Cuenta con programa de voluntariado
Director: Joaquín Ixén

ASOCIACION SAN BERNARDINO

Dirección: 4ª ave 4-17, zona 2, Tel: 78398348

Actividades: apadrinamiento, educación, salud, asistencia a la familia, nutrición
Directora: Isabel Santizo

ASOCIACIÓN VIDA

Dirección: 1ª calle 1-88, zona 2, Tel: 78398475

Actividades: desarrollo comunitario en salud integral

Voluntariado: cuenta con programa de voluntariado

Director: Axel Manuel Suquen Saquec

CENTRO COMUNAL DE PATZUN (CECOPA)

Dirección: 5ª calle 6:25, zona 1, Tel: 78398547

Actividades: fortalecimiento de la sociedad civil, participación del poder local, identidad cultural. Cuenta con programa de voluntariado.

Director: Mariano Xinico Tujal

COMUNIDAD INDIGENA DE PATZUN CATEI OXLAJUUJ-CIP

Dirección: 2ª calle 2-51, zona 3, Tel: 78399199

Actividades: capacitación comunitaria en manejo de agua. Cuenta con programa de voluntariado

Director: Julián Magzul

CENTRO DE ESTUDIOS MAYAS (CEMAYA)

Dirección: 3ª calle 2-70, zona 1, Tel: 78398296

Actividades: cursos de ejecución de marimba, textil, lectura y escritura en

Kaqchikel, calendario y numeración maya. Cuenta con programa de voluntariado.

Director: Rafael Coyote

PROBEMUP

Teléfono: 78398308, 78398652

Actividades: Programa de becas para la mujer patzunera, huérfanos y víveres

Director: José María Sipac, Ángel Cap

ANÁLISIS Socio-Político

Desde el siglo XVIII, las autoridades de Patzún han tenido una noción de la importancia de la conservación del patrimonio, prueba de esto fue el suceso ocurrido en 1760: el Palacio Municipal fue destruido por una explosión de pólvora, llegando a dañar incluso parte del tejado de la iglesia. La autoridad de ese entonces, el gobernador Justo Coyote, impulsó y ejecutó la reparación de dicho tejado y la reconstrucción del cabildo, siguiendo el diseño original, que hasta la fecha se ha conservado, después de una intervención mas, después del terremoto de 1976.¹



Imagen no. 26 Guadalupe Cojtí Xulú,
Alcalde Municipal 2004 - 2011
(Fotografía Municipalidad de Patzún,
www.inforpressca.com/patzun/)

Sin embargo, según entrevista con el alcalde actual, el Señor Guadalupe Cojtí Xulú, el gobierno local ha sido relegado por las autoridades gestoras del patrimonio del país, no tomándose en cuenta al gobierno local como un facilitador o un apoyo en los proyectos realizados hasta la fecha. De manera que la administración municipal se ha desentendido de su papel en relación al

patrimonio, aunque mantienen una postura receptiva a formar parte en las acciones pro-conservación del mismo, ya que están conscientes de la importancia del mismo.

Por lo anteriormente mencionado, no existen a la fecha iniciativas serias o concretas encaminadas a la protección y conservación del patrimonio; con la excepción de algunas intervenciones al parque central, que de hecho, no fueron ejecutadas por la Municipalidad, sino por una junta de vecinos conformada con el fin exclusivo de recuperar el mismo.



Imagen no. 27 Parque Central. Al fondo Iglesia
de San Bernardino y Mercado Municipal
(Fotografía Propia, Marzo 2008)

Cabe mencionar que durante el anterior período administrativo surgió la iniciativa de recuperar y restaurar el Tanque de Las Cruces, frente a El Calvario. Sin embargo, no se contó con el apoyo técnico para llevar a cabo dicho proyecto. Siendo reelecto el alcalde, declaró en entrevista, que la iniciativa de intervención al inmueble continúa vigente en este nuevo período

¹ "Guatemala Indígena". Vol.4 No.4. Mayo, 1970. Ministerio de Educación.

gubernamental, y dará todo el apoyo posible para la ejecución del mismo.



Imagen no. 28 Tanque de Las Cruces
(Fotografía Propia, Febrero 2008)

Por otro lado, y como resultado de la poca participación interinstitucional en la acción conservacionista y la falta de información, el gobierno local ha llevado a cabo proyectos sin la aprobación de la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Cultura y Deportes; entre estos el de mayor incidencia es la ampliación del mercado municipal, ya que se encuentra en el entorno inmediato de bienes culturales de gran valor patrimonial. En este caso, el proyecto aún no ha sido culminado, y el alcalde ha solicitado la asistencia técnica en la terminación del mismo, para en esta fase poder implementar medidas correctivas factibles que permitan, en la medida de lo posible, subsanar los efectos negativos que este proyecto ha tenido en el entorno patrimonial al que pertenece.

"La pluralidad de valores del patrimonio y la diversidad de intereses requiere una estructura de comunicación que permita, además de a los especialistas y administradores, una participación efectiva de los habitantes en el proceso."
Carta de Cracovia, 2000 ¹

En lo que se refiere a la población de Patzún, generalmente se percibe indiferencia ante el patrimonio y su conservación. Esto se debe a la suma de diversos factores culturales que han favorecido dicho desinterés. Una de las principales raíces de este problema social es que existe muy poco conocimiento sobre el origen y la historia de los bienes culturales que conforman el patrimonio del lugar; esto, acompañado con la poca, o casi nula divulgación de la misma, crean una cultura de inopia en el tema, que induce la falta de identificación con el patrimonio, ya que no se ha ejercitado ni ejercido un valor de pertenencia ante el mismo.

En conclusión se puede señalar que existe un nivel de interés **BAJO**, que se traduce en **MÍNIMAS** iniciativas para proteger y conservar el patrimonio. Esto responde al hecho imperante de la existencia de un gobierno local sensible al tema patrimonial, sin embargo **LIMITADO** por entidades superiores en la gestión del patrimonio, y **ACOMODADO** a una postura inactiva y no participativa estimulada por una población que no demanda o exige lo contrario debido a la falta de interés hacia su patrimonio.

¹ Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido
Carta de Cracovia. 2000

DIAGNÓSTICO PATZÚN

-Estudio General del Patrimonio en Patzún-

DESCRIPCIÓN Física

-del Casco Urbano y su Patrimonio-

Con el fin de entender la dinámica del casco urbano de Patzún, se realizaron diversos peritajes y recorridos en el mismo, estudiando aspectos urbanos como uso de suelo, contenido arquitectónico, tipologías, contenido patrimonial e imagen urbana.

zonas principales

del Casco Urbano

Para comenzar se identificaron ZONAS de comercio formal, informal, vivienda, zona de núcleo central, etc.

COMERCIO FORMAL

Se ubica esencialmente sobre la 3ª calle del casco urbano, atravesando la zona I desde la 1ª avenida hasta la 8ª avenida de la misma zona.



Imagen no.29 Vista de 3ª Calle Zona I
(Fotografía Propia, marzo 2008)

COMERCIO INFORMAL

Ubicado en la 4ª avenida "A" y la 5ª avenida, entre la 3ª y 5ª calle de la zona I, conformado por las ventas ambulantes los días de mercado (martes, viernes y domingos). Algunas veces se extiende a lo largo de la 3ª y 5ª calle hasta llegar a la 4ª avenida. Utilizan el atrio de la iglesia de San Bernardino.



Imagen no. 30 Ventas Informales en Plaza de la Iglesia de San Bernardino
(Fotografía Propia, abril 2008)

NÚCLEO CENTRAL

Se encuentra de la 4ª avenida "A" a la 6ª avenida, entre la 2ª calle de la zona I y 5ª calle de la zona I.



Imagen no. 31 Vista de Parque Central e Iglesia San Bernardino, parte del núcleo central. (Fotografía Propia, marzo 2008)

VIVIENDA

La vivienda se encuentra distribuida a lo largo de todo el casco urbano, siendo las zonas 2, 3, 4 y 5 las más residenciales.



Imagen no. 32 Vista de Parcial de Zona 4 y 5 del Casco Urbano, mayormente con viviendas. (Fotografía Propia, marzo 2008)

espacios abiertos

Del Casco Urbano

Los principales ESPACIOS ABIERTOS que se identificaron en el casco urbano de Patzún son los enumerados a continuación:

ATRIO DE IGLESIA

Ubicado frente a la Iglesia de San Bernardino, en la 6ª avenida y 5ª calle de la zona 1. Colinda al Noreste con el edificio del Mercado Municipal.



Imagen no. 33 Atrio de la iglesia en día de mercado. (Fotografía Propia, abril 2008)

PARQUE CENTRAL

Se encuentra sobre la 3ª calle de la zona 1, entre la 5ª y 6ª avenida de la zona 1. Frente al mismo se encuentra el Palacio Municipal, a los lados están el Mercado Municipal y el Convento, y en la parte posterior la Iglesia de San Bernardino.



Imagen no. 34 Parque Central. Al fondo el convento y la iglesia de San Bernardino. (Fotografía Propia, marzo 2008)

VIALIDADES PRINCIPALES

La vialidad de mayor importancia en el casco urbano es la 3ª calle, que atraviesa el casco urbano desde la iglesia El Calvario, pasando por el núcleo central, y termina en la carretera que lleva a Godinez. Constituyéndose ésta en una vialidad principal, aunque es únicamente de una vía.

Asimismo la 2ª calle es también una vialidad importante, ya que atraviesa el casco urbano, pero en vía contraria.



Imagen no. 35 Vista de 3ª Calle, vialidad principal del casco urbano.

(Fotografía Propia, abril 2008)

Otra de las vialidades importantes es la 5ª calle, que se puede contemplar como una vialidad secundaria, debido a que es un tanto menos transitada que las anteriormente mencionadas.



Imagen no. 36 Vista de 3ª Calle, vialidad principal del casco urbano.

(Fotografía Propia, abril 2008)

edificios patrimoniales

De Primer Orden

Asimismo se identificaron los EDIFICIOS PATRIMONIALES de mayor importancia, estudiando de forma macro su entorno inmediato, de la siguiente manera:

IGLESIA DE SAN BERNARDINO

Edificio Patrimonial de Primer Orden, ubicado en la 5ª calle y 4ª avenida "A" de la zona 1. Se encuentra en su última fase de restauración.



Imagen no. 37 Fachada de Iglesia de San Bernardino (Fotografía Propia, febrero 2008)

En su entorno inmediato se encuentran el Convento, el parque central, el mercado municipal, el palacio municipal, y diversas propiedades privadas. A un costado del atrio de la iglesia se encuentra el mercado municipal, que fue ampliado durante el gobierno anterior, contando ahora con 3 niveles, de los cuales 2 ya se encuentran habilitados.

El edificio del mercado municipal presenta poca integración, además de competir en jerarquía con el bien patrimonial, debido a sus dimensiones y masividad.



Imagen no. 38 Vista de Mercado Municipal ubicado en entorno inmediato de la iglesia. (Fotografía Propia, febrero 2008)



Imagen no. 39 Iglesia de San Bernardino e Iglesia colindante (Fotografía Propia, marzo 2008)

Otro de los elementos en el entorno inmediato del inmueble, es otra iglesia católica, que no solamente se encuentra en el entorno, sino colinda con la misma. Esta iglesia fue construida

después del terremoto de 1976 como respuesta a la necesidad de contar con un lugar para la congregación de los feligreses, hasta que la anterior fuera reconstruida. Sin embargo, actualmente ya la iglesia de San Bernardino está casi restaurada, y la existencia de este segundo templo es un tanto confusa en el entorno, ya que presenta características arquitectónicas que no se integran, y parecen ser una mala imitación de la primera.



Imagen no. 40 Fachada Principal de la Iglesia. (Fotografía Propia, febrero 2008)

Los espacios abiertos en el entorno de la iglesia (el atrio de la misma y el parque central), presentan un grado de integración aceptable, aunque podrían ser intervenidos para que se constituyan en un mejor escenario del patrimonio que rodean.

PALACIO MUNICIPAL

Se encuentra ubicado sobre la 3ª calle de la zona 1, entre la 5ª y 6ª avenida. Este es un edificio patrimonial de primer orden, ya que aunque ha sido reconstruido completamente en dos ocasiones, no se ha modificado el diseño original, además de constituirse en un inmueble con el que todos los habitantes se identifican y reconocen.



Imagen no. 41 Palacio Municipal (Fotografía Propia, febrero 2008)

Su entorno inmediato son el mercado municipal, el parque central, canchas deportivas y viviendas particulares.

El mercado es el elemento que una vez más no cuenta con la integración debida, constituyéndose en un elemento demasiado masivo, que obstruye la apreciación del patrimonio, y que daña la imagen urbana.

Las canchas deportivas, por su ubicación, no presentan un contaminante visual, ya que están adentradas en la manzana, y no sobre la vía principal (3ª calle).



Imagen no. 42 Palacio Municipal, se puede observar cubierta curva de Gimnasio al fondo. (Fotografía por Servicio de Información Municipal)

Las viviendas particulares que colindan con el palacio municipal son en su

mayoría de dos niveles de altura, y mantienen una tipología arquitectónica similar, a excepción de la construcción en la esquina de la 3ª calle y 6ª avenida de la zona I, que aunque también es una construcción de dos niveles, posee características arquitectónicas que no se integran en nada con el concepto e imagen urbana del lugar.

IGLESIA EL CALVARIO

Este edificio es el primer edificio patrimonial que se reconoce al entrar al casco urbano de Patzún. Esta iglesia ha existido por más de 70 años, según fuente primaria que reside en el municipio. Sin embargo posee un bajo valor de autenticidad o excepcionalidad, por lo que se le considera un edificio patrimonial de primer orden.



Imagen no. 43 Iglesia El Calvario (Fotografía Propia, febrero 2008)

Se encuentra ubicado al inicio de la 3ª calle, cerca del Cantón Oriente. Colinda con el Cementerio Municipal I y con la estación de bomberos. El resto del entorno está constituido por casas particulares, en su mayoría de un nivel. Asimismo, frente a la misma, se encuentra uno de los tanques más reconocidos del municipio, el Tanque de Las Cruces.

ANÁLISIS Físico

del Casco Urbano y su Patrimonio

la zonificación

Como parte del Análisis Físico del Casco Urbano de Patzún se elaboró la zonificación del mismo. Ésta comprende la sectorización del área estudiada mediante la identificación de áreas con características afines. La zonificación se conformó, por lo tanto, en la síntesis gráfica de los datos descritos anteriormente y se constituye en la herramienta para la elaboración de un mejor análisis.

Para lo anterior se elaboró primeramente el plano digital del casco urbano del municipio, ya que a la fecha la alcaldía únicamente contaba con un croquis elaborado en el año 2004, por un practicante de ortodoncia en un centro de salud de la región. El mapa del casco urbano se hizo con base en una fotografía aérea, comprada en el Instituto Geográfico Nacional (IGN), que al ser finalizado fue entregado a las autoridades de la Municipalidad de Patzún, como un aporte a la oficina técnica.

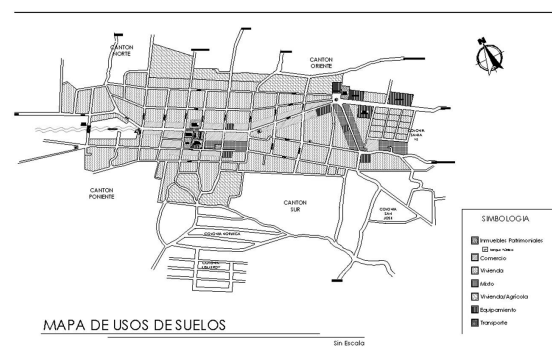
El casco urbano se zonificó identificando afinidades en el tipo de arquitectura & áreas patrimoniales y el uso de suelo, conformando de esta manera dos mapas de zonificación, para obtener una graficación más clara y precisa, como se describe a continuación:

1. Zonificación de Usos de Suelo
2. Zonificación Patrimonial o Según tipo de Arquitectura

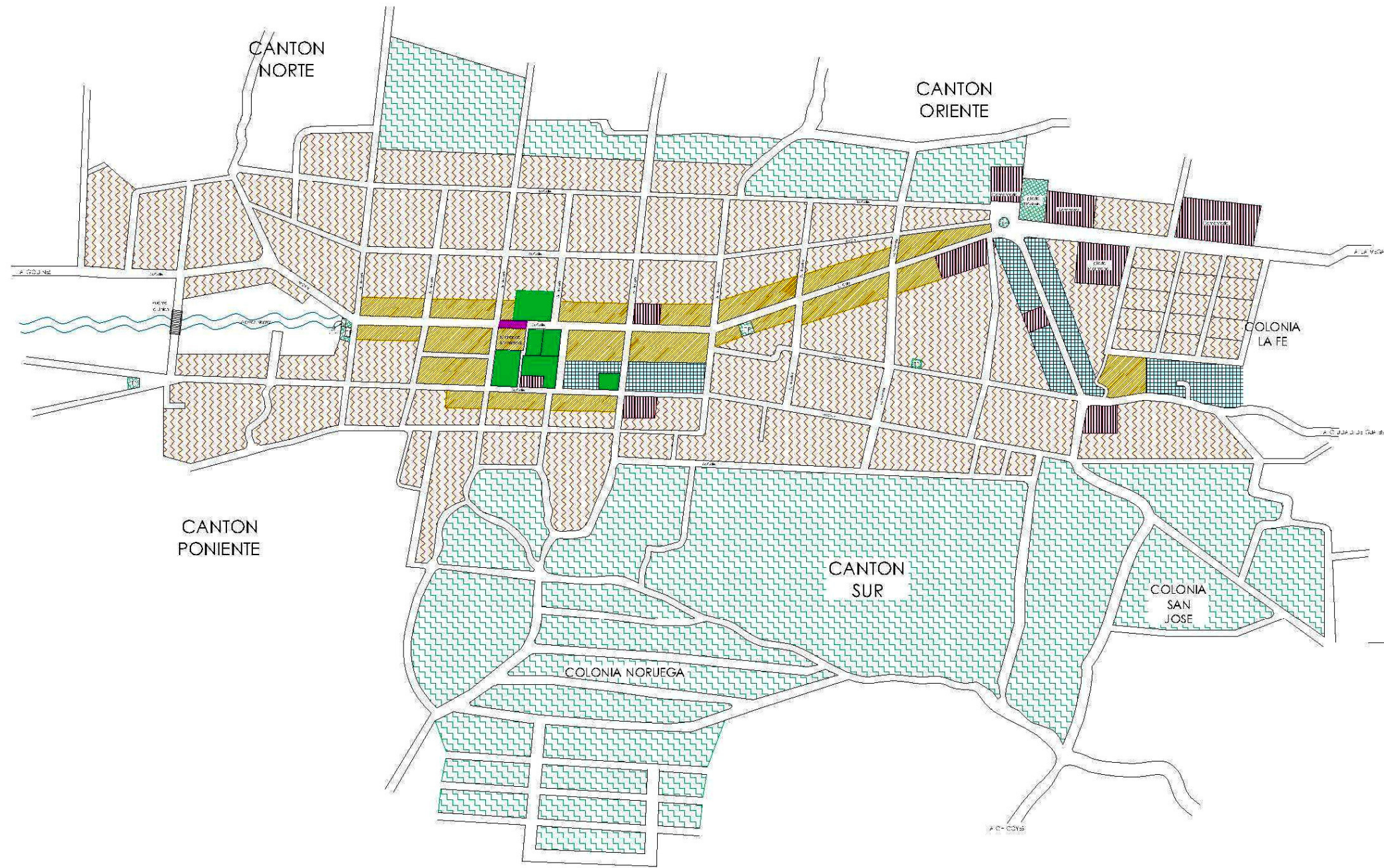
La zonificación según usos de suelo, identificó las actividades generadas en el casco urbano y sectorizó el mismo en áreas de uso afín. Las áreas identificadas fueron las siguientes:

- Comercio
- Vivienda
- Mixto
- Vivienda/Agrícola
- Equipamiento
- Transporte
- Inmuebles Patrimoniales

Esta zonificación se proyectó en el mapa de Uso de Suelos, que permitió conocer e identificar aquellas actividades que inciden en el patrimonio, para determinar el impacto que las mismas tienen en los bienes culturales.



Esquema no.2 Mapa de Usos de Suelo
Elaboración Propia.
(Para imagen agrandada ver siguiente página,
Mapa de Uso de Suelos)



simbología

- Inmuebles Patrimoniales
- TP Tanque Público
- Comercio
- Vivienda
- Mixto
- Vivienda/Agrícola
- Equipamiento
- Transporte

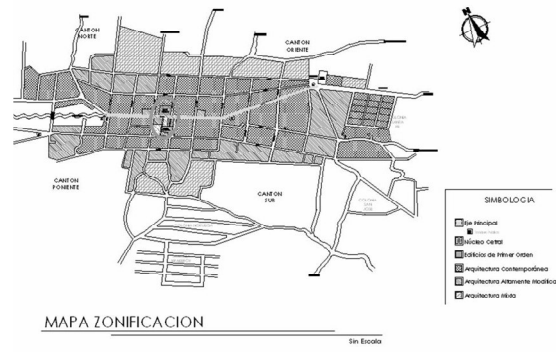
MAPA DE USOS DE SUELO

sin escala

La zonificación según el tipo de arquitectura y áreas patrimoniales identificó:

- Los *inmuebles patrimoniales*, identificando aquellos edificios catalogados como *de primer orden*.
- Áreas con inmuebles de *arquitectura contemporánea*, aquella con sistemas y materiales constructivos modernos, que en general cuenta con un nivel de integración aceptable.
- Áreas con inmuebles que presentan una *arquitectura altamente modificada*, aquella que presenta un alto nivel de falta de integración al entorno y a la tipología general que se maneja en el área.
- Áreas con *arquitectura mixta*, compuestas por arquitectura tanto contemporánea como vernácula o popular.
- El *eje principal*, vialidad de mayor importancia en el casco urbano, sobre la cual se encuentran los inmuebles patrimoniales más significativos del municipio.
- El *núcleo central*, área patrimonial de mayor importancia, en donde se encuentran los Edificios de Primer Orden.
- Los *tanques públicos*.

El resultado de esta zonificación se plasmó en el Mapa de Zonificación de Áreas Patrimoniales.



Esquema no. 3 Mapa de Usos de Suelo
Elaboración Propia.

(Para imagen agrandada ver siguiente página,
Mapa de Zonificación Patrimonial)

En cuanto a la identificación de *arquitectura vernácula* o popular, cabe señalar que debido al fenómeno natural al que se vio expuesto este municipio -terremoto de 1976- la mayoría de arquitectura popular, en especial la de propiedad privada fue completamente destruida, por lo que a la fecha existe muy poca arquitectura de este tipo. Después del terremoto, existieron algunas familias que aún construyeron con adobe o bajareque, sin embargo la mayoría de familias optó por aplicar nuevas tecnologías constructivas. Aunque existen algunos inmuebles con arquitectura de este tipo en el centro del casco urbano, la mayoría se encuentra en las afueras del mismo, en donde el uso del suelo tiende a ser agrícola.¹

¹ Leiva Sosa, Juana. "Patzún, Terremoto 4 de Febrero de 1976". Documento elaborado por trabajadora social en EPS.

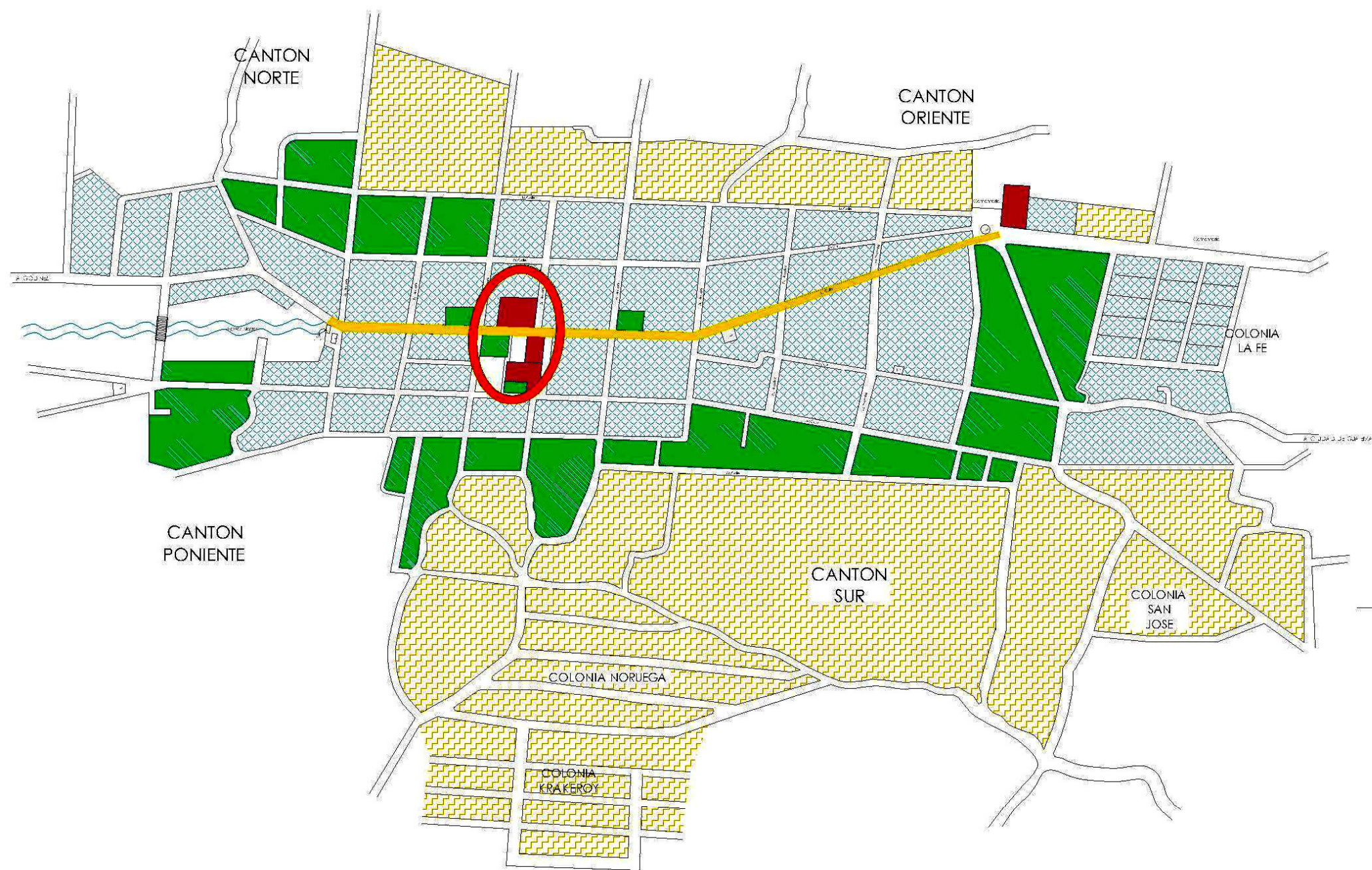


Imagen no. 44 Arquitectura vernácula o popular en
Colonia Krakeroy.
(Fotografía Propia, marzo 2008)

Asimismo es importante señalar que la arquitectura popular que aún se conserva en el municipio no presenta un alto valor de excepcionalidad que infiera importancia a dichos inmuebles.



Imagen no. 45 Sector con Arquitectura Mixta, es decir existen construcciones con arquitectura vernácula o popular, así como con arquitectura contemporánea. (Fotografía Propia, marzo 2008).



simbología

-  Eje Principal
-  Tanque Público
-  Núcleo Central
-  Edificios de Primer Orden
-  Arquitectura Contemporánea
-  Arquitectura Altamente Modificada
-  Arquitectura Mixta

MAPA ZONIFICACION PATRIMONIAL

sin escala

ANÁLISIS Patrimonial

De la anterior zonificación y descripción física, así como de la identificación del patrimonio en el casco urbano de Patzún, se analizaron los siguientes elementos cualitativos, tanto a nivel arquitectónico como urbano, y de esta manera se obtuvo una visión macro de la valorización preliminar de los bienes inmuebles culturales en cuestión.

la autenticidad

Corresponde al grado de entereza con que se conserva el bien cultural. Se describe el nivel de preservación del inmueble de acuerdo con su diseño y uso originales, en relación al marco cultural en el que haya sido concebido. Se refiere al grado en que expresa su verdadero origen, evolución y valores, aunque no se encuentre completo en todos sus componentes.¹

En el caso del patrimonio en Patzún, se puede decir que en general maneja un nivel de autenticidad favorable, a pesar de los distintos factores que han afectado directamente el patrimonio, éste ha sido recuperado y reconstruido con la mayor sensibilidad, afinidad y fidelidad a su concepción original. Tal es el caso en los edificios patrimoniales de primer orden, la iglesia de San Bernardino y el Palacio Municipal. Ambos inmuebles sufrieron graves daños debido al terremoto de 1976, quedando inhabilitados por un tiempo. La *iglesia de San Bernardino* fue intervenida por el

Instituto de Antropología e Historia - IDAEH restaurando su configuración, tanto espacial como morfológica original. A la fecha no ha sido terminada su restauración, sin embargo ya se hace uso de la misma por lo que se puede decir que se ha mantenido su uso original.



Imagen no. 46 Iglesia de San Bernardino, parte posterior que aún no ha sido restaurada.
(Fotografía Propia, Marzo 2008)

Por otro lado *el Palacio Municipal* fue reconstruido por el gobierno local, quienes también respetaron el diseño espacial y formal original del mismo. Hoy la sede de la municipalidad de Patzún sigue estando ubicada en este inmueble, por lo que también conserva su uso original.

Tanto en forma como en función, *los tanque públicos* son inmuebles que conservan su autenticidad hasta la fecha, aunque existen algunos que se encuentran inhabilitados, sin embargo presentan un estado de preservación favorable, que

posibilita una intervención en los mismos para su posible rehabilitación.



Imagen no. 47 Tanque sobre 3ª calle.
(Fotografía Propia, marzo 2008)



Imagen no. 48 Tanque del Arco (Fotografía Propia, marzo 2008)

Uno de los inmuebles que constituye la excepción en el tema de autenticidad, es *el mercado municipal*.

La construcción original se remonta a épocas coloniales y fue concebido espacialmente como un portal, que era lo típico de esa época; esto propiciaba que los espacios interiores se abrieran al exterior, permitiendo la integración de más ventas informales en los espacios abiertos contiguos, en los días de mercado.

Morfológicamente contaba únicamente con un nivel y techos a dos aguas de teja, con un estilo colonial inconfundible, sin embargo actualmente el concepto morfológico ha sido completamente distorsionado del original, aunque aún se conserva el concepto de portales en un área del mismo.



Imagen no. 49 Mercado 1963 (Fotografía Ann Fisch, 1963. Fotografía original cortada para acercamiento a mercado)



Imagen no. 50 Mercado Municipal 2008
(Fotografía Propia, abril 2008)

Asimismo su actual concepción espacial ha relegado la original, desacreditando su autenticidad, ya que aunque a nivel de función, se le continúa dando el mismo uso para el que inicialmente fue creado, la dinámica de relación e integración de los espacios (interior-exterior) ha sido completamente modificada.

la integridad

Corresponde al grado de conservación que posee el bien cultural estudiado bajo cuatro enfoques distintos: ¹

▪ *Integridad Espacial y Morfológica*

Describirá la modificación del espacio, para determinar el grado en que el elemento mantiene sus características originales, tanto desde el punto de vista de lo que expresa, como de su composición física-material y sistemas constructivos que reflejan el entorno natural, los valores sociales-culturales y conocimientos tecnológicos de la época en que se construyeron.

▪ *Integridad Conceptual*

Hará referencia al estado de conservación del patrón espacial que deriva de la preservación del uso original.

▪ *Integridad Física*

Se refiere al grado de conservación de los elementos constructivos en cuanto a la exposición a agentes físico-químicos a la que los bienes se ven expuestos, que pueden deteriorar la composición interna de sus materiales.

▪ *Integridad Urbanística*

Conservación de las características patrimoniales del contexto urbano donde se encuentra ubicado el bien cultural inmueble evaluado.

A continuación se presentan las tablas de análisis de Integridad para el patrimonio en Patzún.

Ficha de Categorización de Bienes Culturales. DECORBIC, 2008.

IGLESIA DE SAN BERNARDINO

Enfoque	Análisis
Integridad espacial y morfológica	A pesar de las intervenciones a la que ha sido sometida, ha mantenido sus características originales, tanto en su expresión formal como física-material, siendo a la fecha, un testimonio de la cultura y tecnología de la época en que fue concebida.
Integridad conceptual	Su patrón espacial aún se conserva como el original, aunque falta la integración de la sacristía, donde se encontraba el altar mayor. Recientemente se completó la restauración de la cubierta, por lo que se pudo rehabilitar una vez más para el uso de los feligreses.
Integridad física	Ésta se vio completamente afectada por el terremoto de 1976, sin embargo se ha hecho un buen trabajo de restauración, utilizando los sistemas constructivos originales, recuperando aquellos elementos que fueron posibles, infiriendo un estado de integridad física favorable al inmueble.
Integridad urbanística	El entorno urbano se encuentra un tanto modificado por un elemento arquitectónico, en especial el mercado municipal. Originalmente de un nivel con estilo colonial, se ha ampliado perdiendo su estilo original, distorsionando las características patrimoniales del contexto urbano donde se encuentra ubicado el bien cultural inmueble evaluado.

Tabla no.5 *Análisis de Integridad de Iglesia de San Bernardino.* Elaboración Propia.

CONVENTO

Enfoque	Análisis
Integridad espacial y morfológica	Mantiene su expresión física y formal original. Actualmente está siendo intervenido, restaurando la cubierta del claustro Norte, conservando su composición espacial y morfológica originales.
Integridad conceptual	Se ha mantenido la conformación del patrón espacial, aunque únicamente la mitad del conjunto conserva su uso original. El resto es usado para impartir catequesis.
Integridad física	Algunos elementos estructurales se encontraban en mal estado, debido a su exposición a la intemperie. Sobre todo la madera en la cubierta, presentaba hongos y moho que representaban una amenaza a su conservación. Sin embargo se le ha dado mantenimiento, y se han sustituido aquellos elementos cuyo daño era irreparable.
Integridad urbanística	Está ubicado a un costado de la Iglesia de San Bernardino, su entorno presenta las mismas características que ésta. Sin embargo, por encontrarse separado del mercado municipal, por el parque central, el efecto negativo que constituye este elemento se ve amortiguado por este espacio abierto.

Tabla no.6 *Análisis de Integridad del Convento.*
Elaboración Propia.

PALACIO MUNICIPAL

Enfoque	Análisis
Integridad espacial y morfológica	Después de ser intervenido en dos ocasiones, ha conservado su composición espacial y morfológica inicial, sin embargo al diseño original se ha agregado una construcción moderna en la parte posterior, donde se han ubicado varias oficinas, dada la necesidad de más espacio. Cabe señalar que la nueva construcción NO se encuentra adosada a la original, estando separada por una distancia de 0.70m. Por su ubicación no afecta visualmente a la composición del bien patrimonial, ya que se manejó una altura adecuada para que no sobresaliera y distorsionara la visual del palacio municipal.
Integridad conceptual	A la fecha este inmueble es la sede de la Municipalidad, por lo que conserva su concepción, sin embargo debido al crecimiento y las distintas necesidades, se han integrado elementos (muros divisorios) en los espacios interiores, conformando separaciones dentro del mismo.
Integridad física	Sus elementos constructivos se encuentran en buen estado, debido a la reciente intervención al mismo debido al terremoto que le destruyó casi completamente.
Integridad urbanística	Junto con los dos inmuebles descritos anteriormente, este inmueble se encuentra en el núcleo central del casco urbano. En este caso el mercado se encuentra frente al inmueble en estudio, afectándolo directamente, distorsionando y en algunos puntos bloqueando la visual del mismo. Asimismo existen otros elementos como el gimnasio y una casa particular sobre la 3ª calle, que no se integran a las características patrimoniales del entorno, y que inciden directamente en este inmueble.

Tabla no.7 *Análisis de Integridad del Palacio Municipal.* Elaboración Propia.

TANQUES PUBLICOS

Enfoque	Análisis
Integridad espacial y morfológica	Muchos de los tanques han sido intervenidos, sin embargo han conservado su integridad espacial. En cuanto a la integridad físico-material, cada tanque presenta características particulares, ya que algunos han sido intervenidos utilizando sistemas y materiales constructivos ajenos a los originales (Tanque del Arco). Sin embargo cabe señalar que se detectaron tres tanques cuya integridad espacial y morfológica les infiere un carácter y valor importante: Tanque de Las Cruces, Tanque Público (1878) y La Fuente de Luis V.
Integridad conceptual	En este aspecto los tanques públicos cuentan con una integridad conceptual favorable, ya que la comunidad aún hace uso de los mismos. Algunos se encuentran inhabilitados, sin embargo las condiciones favorecen la intervención para su rehabilitación.
Integridad física	En su mayoría las estructuras de cubierta (madera) presentan deterioros causados por el paso del tiempo, sin embargo el resto de los elementos (pilas, tanque, lavaderos, fuentes, etc.) se encuentran en un estado aceptable, presentando únicamente algunos despostillamientos y manchas causadas por la humedad.
Integridad urbanística	Sus entornos inmediatos presentan características favorables que propician la integración a las cualidades patrimoniales del inmueble. En su mayoría están ubicados en áreas residenciales, lo que favorece a la integración urbana. La excepción en este caso está constituida por el Tanque Público (1878), cuyo entorno no presenta características favorables de integración urbana.

Tabla no.8 Análisis de Integridad de Tanques Públicos.
Elaboración Propia.

Los análisis anteriores se integraron en una tabla de sinopsis, que permite comprender y evaluar el grado de integración del patrimonio en general del casco urbano de Patzún, finalmente asignando una calificación a cada factor evaluado. (Ver cuadro en siguiente página).

Según la síntesis de los cuadros anteriores la calificación dada podrá ser una de las siguientes opciones descritas:

- **Favorable:** si cuenta con un alto grado de conservación que se traduce en un factor benévolo para el patrimonio.
- **Intermedio:** si el estado de conservación no es completamente favorable, pero tampoco representa un amenaza para el patrimonio.
- **Desfavorable:** si el estado actual del patrimonio no es favorable y no propicia la conservación del mismo.
- **Nocivo:** si la condición del patrimonio no solo es desfavorable, sino ya se constituye en una amenaza para la conservación del mismo, y precisa de una intervención.

PATRIMONIO GENERAL

Tabla no.9 *Análisis de Integridad del Patrimonio en General.* Elaboración Propia.

Enfoque	Análisis	Valoración
Integridad espacial y morfológica	Mayormente los inmuebles patrimoniales conservan su conformación espacial original, aunque presentan alteraciones en el aspecto físico-material.	INTERMEDIO
Integridad conceptual	En general el patrimonio ha mantenido hasta la fecha su integridad conceptual, dándose el uso original a los inmuebles.	FAVORABLE
Integridad física	Con la excepción de los inmuebles que se indicó, han sido intervenidos (<i>en cuyo caso presentan integración FAVORABLE</i>), los elementos constructivos de los inmuebles que presentan daños y deterioros, estos responden a distintos factores físicos y naturales.	INTERMEDIO/ DESFAVORABLE
Integridad urbanística	De manera general existe muy poca integración en el entorno urbano, que favorezca las cualidades patrimoniales. En el caso del núcleo central no sólo se percibe una integración desfavorable, sino dañina que pone en riesgo la conservación de Edificios Patrimoniales de Primer Orden.	DESFAVORABLE /NOCIVO

la vulnerabilidad

Indicará los niveles que provocan una determinada afección, molestia o daño al inmueble patrimonial, es decir el grado de peligro al que se encuentra subordinado el mismo. Éste término aparece por primera vez en la *Recomendación Relativa a la Protección del Patrimonio Arquitectónico Contra las Catástrofes Naturales*, adoptada en el año 1993, que en el apéndice de la misma, define el término VULNERABILIDAD como:

"el grado del daño o de la pérdida que provoca un fenómeno natural (o un incendio) para un elemento en concreto o un conjunto de elementos del patrimonio expuesto al azar".¹

Sin embargo esta definición debe ser ampliada, a manera de tomar en cuenta que existen otros factores que pueden poner en riesgo el bien patrimonial a parte de los fenómenos naturales, como:

Agentes Atróficos Alteraciones morfológicas, espaciales y funcionales como producto del cambio en las actividades sociales, tales como la economía, convulsiones sociales, etc.

Agentes Abióticos Alteraciones por fenómenos naturales, como lugares sísmicos, alteraciones ambientales, etc.

Agentes Bióticos Deterioro ocasionados por plagas, crecimientos vegetales, hongos, etc.²

La vulnerabilidad determina, entonces, la intensidad de los daños si ocurriera el evento efectivamente sobre el patrimonio.

Sin embargo el que un evento o fenómeno se considere o no riesgo, dependerá de que el inmueble en consideración sea o no vulnerable al mismo. El que se considere o no amenaza, dependerá del grado de probabilidad de que ocurra en el inmueble. Y el que se convierta o no en desastre, dependerá de la magnitud real con que efectivamente se manifieste el fenómeno, y del nivel de vulnerabilidad del bien cultural.

Por lo anterior, el estudio de la vulnerabilidad del patrimonio, es indispensable para determinar el grado de urgencia en que el mismo requiere ser intervenido, para reducir su vulnerabilidad, y garantizar su conservación.

Para este análisis se ha resumido la información en una tabla síntesis, que describe a nivel general la injerencia del factor riesgo sobre el patrimonio de Patzún, determinando con esto el nivel de vulnerabilidad, que puede ser:

- **ALTO:** Si el patrimonio se encuentra altamente amenazado por el evento o fenómeno que constituye el riesgo, debido a la alta probabilidad de que este ocurra.
- **MEDIO:** Si los riesgos que amenazan el patrimonio no son tan propensos a ocurrir y por ende tampoco a alterar la conservación del bien inmueble. O bien, si el bien cultural cuenta con un sistema preventivo ante los riesgos, que le eximan de los efectos del mismo, en caso se ocurriera el evento.

¹ <http://www.hispanianostra.es/publicaciones/pdf/V.pdf>

² Ficha de Categorización de Bienes Culturales. DECORBIC, 2008

- **BAJO:** Si el patrimonio es poco o nada tendente a ser alterado por el riesgo analizado; o bien, existe la posibilidad de que el evento (riesgo) ocurra es baja o nula.

PATRIMONIO GENERAL

Riesgo	Análisis	Nivel de Vulnerabilidad
Agentes Atróxicos	En general el factor de este tipo que representa el mayor riesgo al patrimonio es el socio-político, ya que existe muy poca, si no es que nula, participación de la población y el gobierno local en la conservación del patrimonio. Culturalmente el patrimonio no se percibe favorablemente. Y en cuanto al gobierno actual, éste se ha visto limitado en su participación en la actividad patrimonial, por lo que se ha tornado indiferentemente a la misma. Lo anterior puede ocasionar y propiciar graves alteraciones al patrimonio, ya que no constituye una prioridad en estos sectores, que constituyen el eje principal para la conservación del patrimonio.	ALTO
	Otro aspecto que puede constituirse en riesgo es el inevitable desarrollo del municipio, tanto a nivel económico como urbano. Económicamente esto se traduce en mayor comercio, que de no ser regulado podría incidir negativamente en los bienes culturales; v. gr. urbanamente al referirse al crecimiento físico desordenado, desintegrado y no sostenible. Siendo estos dos –el comercio y el urbanismo- sólo unos de los aspectos relacionados al desarrollo, que de una u otra manera ponen en riesgo el patrimonio del municipio, de no ser el mismo, protegido mediante un sistema que garantice su conservación.	

Agentes Abióticos	El fenómeno natural de mayor incidencia es la actividad sísmica, que ya una vez afectó la región, causando graves daños al patrimonio. Sin embargo actualmente una buena parte del patrimonio ha sido intervenido, implementando tecnologías constructivas modernas que dan cierto nivel de protección ante este tipo de eventualidades.	MEDIO
Agentes Bióticos	Los elementos de este tipo que representen un riesgo significativo para el patrimonio son los líquenes o mohos, cuyo crecimiento se debe a la falta de mantenimiento o en algunos casos al abandono del bien inmueble.	BAJO

Tabla no. 10, Análisis de Vulnerabilidad del Patrimonio en General. Elaboración Propia.

VOCACIÓN Turística

A continuación se hace un análisis de la vocación turística que tiene el casco urbano de Patzún, orientando el enfoque turístico al Patrimonio Cultural con que cuenta el mismo.



Imagen no. 51 Vista nocturna del centro de Patzún
(Fotografía Propia, abril 2008)

Entrando al casco urbano de Patzún al final de la Diagonal O, se encuentra el primero de varios bienes patrimoniales del municipio, que parecieran encerrar en sus estructuras, historias de los comienzos de este lugar, por lo que son de gran atractivo turístico.

La iglesia El Calvario es una construcción de la colonia y frente al mismo se encuentra el Tanque de Las Cruces, del cual se decía en tiempos antiguos, vertía el agua de sus caños al Océano Pacífico y al Océano Atlántico.



Imagen no. 52 El Calvario y Tanque de Las Cruces
(Fotografía Propia, febrero 2008)

En el casco urbano de Patzún se encuentran varios elementos patrimoniales de interés turístico. Comenzando en el centro del pueblo, donde se encuentra la Iglesia colonial de San Bernardino. Esta iglesia fue construida por los primeros misioneros que llegaron a Patzún, los franciscanos, y fue la cabecera del Presbiterio, llegando su jurisdicción eclesiástica hasta el departamento de Retalhuleu.



Imagen no. 53 Templo de San Bernardino
(Fotografía Propia, abril 2008)

A un costado de la iglesia parroquial se encuentra el parque central que hace poco tiempo fue intervenido, ya que se encontraba en muy mal estado. Ha retomando su estilo colonial original, contribuyendo a un conjunto urbano atractivo, rico en inmuebles patrimoniales, que son testimonios de la historia de este municipio.



Imagen no. 54 Parque Central. Al fondo Iglesia de San Bernardino. (Fotografía Propia, abril 2008)

En el parque también se encuentra una pila pública en honor a Carlos V, que ha abastecido agua a muchos pobladores desde tiempos inmemoriales, y que acentúa las características de la arquitectura de la época colonial.



Imagen no. 55 Fuente Carlos V, en el Parque Central. (Fotografía Propia, marzo 2008)

Otro inmueble patrimonial que se ubica en este mismo entorno es el convento, que presenta una fachada propia de la época colonial, con techos a dos aguas de teja, ventanas con balcones de madera, etc.



Imagen no. 56 Convento, Fachada Norte. (Fotografía Propia, marzo 2008)

Interiormente maneja el arreglo espacial típico de la época de la colonia, con patios centrales en ambos claustros.



Imagen no. 57 Interior Convento (Fotografía Propia, marzo 2008)



Imagen no. 58 Vista nocturna del Palacio Municipal
(Fotografía Propia, abril 2008)

El palacio municipal es el edificio patrimonial que identifica más a este municipio, y también se encuentra en el centro del casco urbano, frente al parque central, guarda perfecta armonía con su entorno.



Imagen no. 59 Casa Particular sobre 4ª calle zona I del Casco urbano de Patzún
(Fotografía Propia, abril 2008)

Existe mucha arquitectura residencial, sobretodo en el centro del casco urbano, que mantiene un estilo colonial, aunque gran parte de las mismas fueron

construidas después del terremoto de 1976. Sin embargo existe una vivienda, que se conserva hasta la fecha, y que guarda una de las historias más propias de Patzún.



Imagen no. 60 Casa de Los Leones
(Fotografía Propia, marzo 2008)

Conocida como la “Casa de Los Leones”, se ubica en la 5ª calle de la zona I. Se dice era la vivienda de uno de los caciques del pueblo -Jorge Sipac- quien compró el título de “Don” al rey de España en el año 1720.

La historia cuenta que dicho cacique mandó a esculpir el título en piedra, y lo colocó en la parte superior de la puerta de su casa, en medio de dos leones y dos varones. Por mucho tiempo se creyó que los leones en la fachada de su casa estaban llenos de oro, sin embargo todo esto eran únicamente suposiciones.

También existe un buen número de tanques públicos, que se encuentran en el casco urbano de Patzún, que datan de la época colonial.



Imagen no. 61 Tanque del Arco, y algunas de sus frecuentes usuarios
(Fotografía Propia, marzo 2008)

Lo que hace a estos tanques aún más especiales y atractivos turísticamente, es que a la fecha muchos de éstos todavía se utilizan y son elementos muy propios de esta región, con los que su población se encuentra identificada, por lo que reflejan parte de la cultura del lugar.



Imagen no. 62 Tanque Público (1878)
(Fotografía Propia, marzo 2008)

Asimismo, vale la pena mencionar la Finca La Sierra, que aunque no se encuentra dentro del casco urbano de Patzún, es uno de los inmuebles más fascinantes dentro del inventario patrimonial de este municipio, poseedor de un encanto peculiar, rodeado de paisajes pintorescos y bellos escenarios.



Imagen no. 63 Casa Patronal
en Finca La Sierra
(Fotografía Propia, marzo 2008)

El inmueble no ha sido intervenido, y actualmente la finca donde se encuentra es usada como un aserradero. Sin embargo es visible desde la carretera que conduce al casco urbano de Patzún.



Imagen no. 64 Establo, Finca La Sierra
(Fotografía Propia, Marzo 2008)

Por último, se debe hacer mención de un elemento que es parte del Patrimonio de este municipio, no por ser una construcción antiquísima, sino por constituirse en patrimonio natural de gran valor para sus pobladores y con el cual se identifican. Conocido como el “cipresalón” o “lo más alto de Patzún”, ubicado en el Cantón Poniente, es un árbol que se dice data del año 1,500, y tiene aproximadamente 30 m. de altura.



Imagen no. 65 El Cipresalón
(Fotografía Propia, marzo 2008)

Hace muchos años existían en Patzún muchos cipreses de este tipo, sin embargo durante la época colonial la mayoría se utilizaron para hacer las columnas de la iglesia, y por alguna curiosa razón éste es el único que ha subsistido dentro del casco urbano del municipio.¹

¹ López-Bachiller, Jorge. *Ibidem*.

LEVANTAMIENTO ANÁLISIS

-del Núcleo Central de Patzún-

IDENTIFICACIÓN ~~del~~ Delimitación

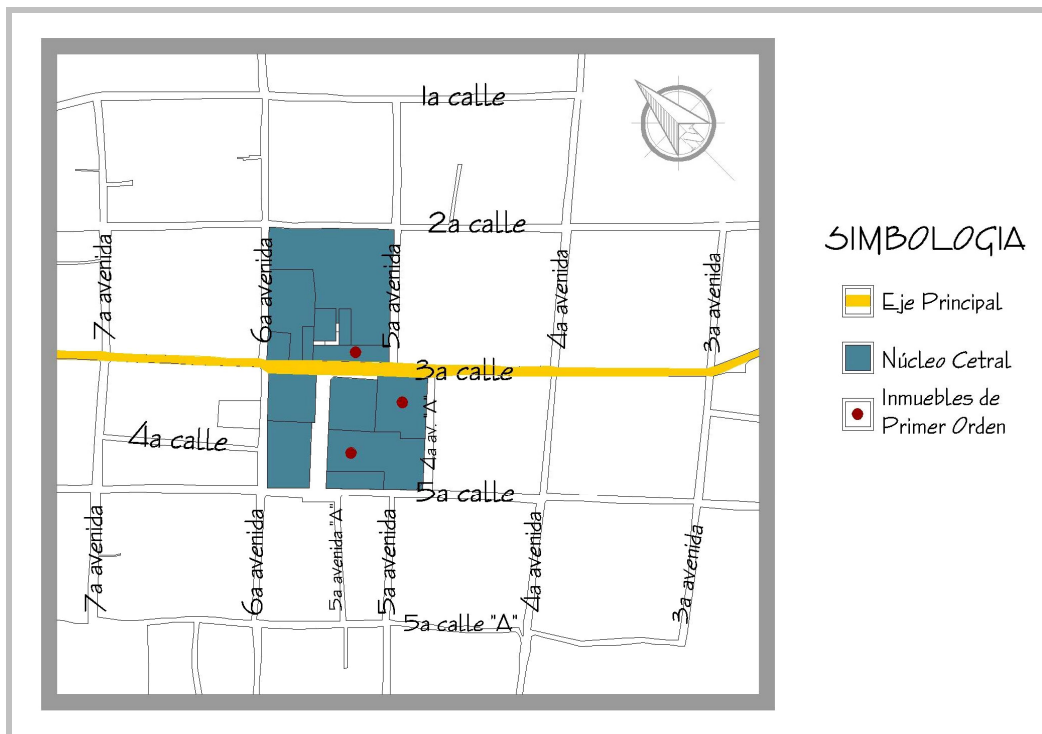
del Núcleo Central de Patzún

El NÚCLEO CENTRAL fue identificado en el Diagnóstico Patrimonial de Patzún y se le reconoció como el *área patrimonial de mayor importancia, en donde se encuentran ubicados la mayoría de los Inmuebles Patrimoniales de Primer Orden.* (Ver Diagnóstico del Patrimonio en el Casco Urbano de Patzún)

Éste es el foco patrimonial más importante y característico de Patzún, tanto por el valioso patrimonio cultural y arquitectónico que conserva, como por las actividades rectoras y de carácter comunitario que se desarrollan en su

ámbito desde la fundación de la ciudad: sede de gobierno y de las actividades cívicas, socioculturales y económicas del municipio, constituyendo la parte vital y representativa de la memoria histórica colectiva y de identidad local y regional.

El Núcleo Central, según se delimitó anteriormente, se encuentra entre la 4ª avenida "A" y 6ª avenida de la zona I, conformándose únicamente por las manzanas entre la 2ª y 5ª calle de la misma zona, como lo muestra el siguiente esquema.



Esquema no. 4 Delimitación del Núcleo Central del Casco Urbano de Patzún.
Elaboración Propia

SIMBOLOGIA

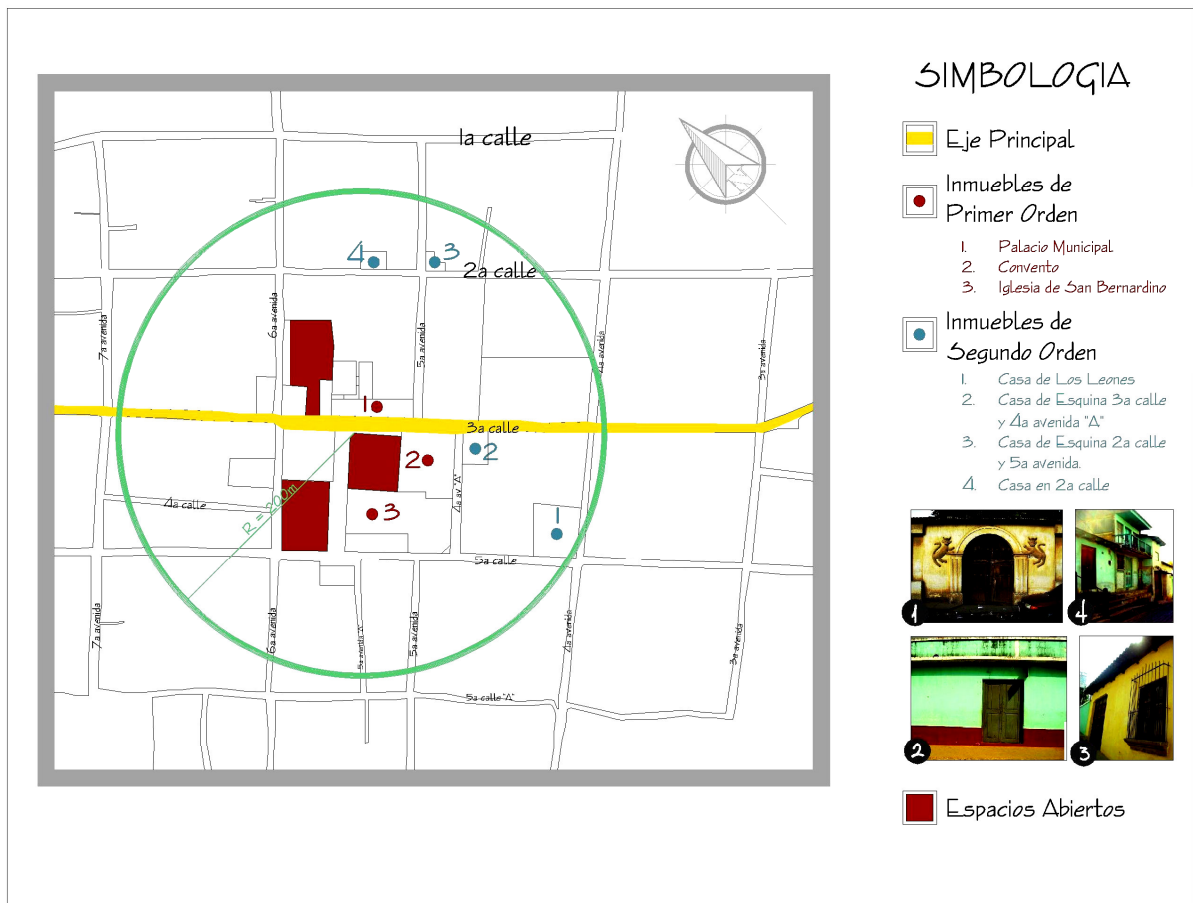
- Eje Principal
- Núcleo Central
- Inmuebles de Primer Orden

Este sector cuenta con importantes inmuebles patrimoniales, tanto de arquitectura religiosa y civil, como espacios y ambientes urbanos característicos a lo largo de su historia.

Los inmuebles patrimoniales de primer orden fueron identificados como elementos altamente representativos de una época histórica de Patzún, constituyéndose en unidades características del entorno urbano debido a sus indiscutibles calidades

arquitectónicas de estilo, composición y construcción.

Los inmuebles patrimoniales de segundo orden, referidos como aquellos elementos representativos de una tipología básica, teniendo por tanto, cualidades formales, volumétricas y estructurales que corresponden a un contexto histórico y urbano específico. Contienen calidades arquitectónicas o urbanísticas lo suficientemente importantes para proponer su protección.



Esquema no. 5 Ubicación de Inmuebles Patrimoniales de 1º y 2º orden, y Espacios Abiertos, en el Núcleo Central y un Radio de 200m. Elaboración Propia. (Fotografías en Esquema Propias, mayo 2008.

El esquema número 5 presenta la ubicación de los inmuebles patrimoniales, tanto de primer orden como de segundo orden, e identifica asimismo aquellos bienes culturales de cualquiera de estas dos categorías ubicados en un radio de 200 metros desde el núcleo central. Los edificios de primer orden identificados son: *La iglesia de San Bernardino, el convento y el Palacio Municipal.*

Además, los inmuebles de segundo orden están conformados por casas particulares, ubicadas según indica el esquema, y la Casa de Los Leones.

El esquema también identifica los espacios abiertos que se encuentran en el núcleo central, ya que son elementos que influyen directamente en la preservación e integración de la imagen urbana del contexto patrimonial en el que están ubicados y deben constituirse en espacios enriquecedores del escenario o imagen urbana. Se identificaron tres espacios abiertos: *El Atrio de la Iglesia de San Bernardino, el Parque Central, las Canchas Deportivas.*



Imagen no.66 Iglesia de San Bernardino.
(Fotografía Propia, mayo 2008)



Imagen no.67 Fachada Lateral de Convento en
Parque Central Al Fondo: Palacio Municipal.
(Fotografía Propia, marzo 2008)



Imagen no.68 Parque Central de Patzún.
Al Fondo: Palacio Municipal.
(Fotografía Propia, marzo 2008)



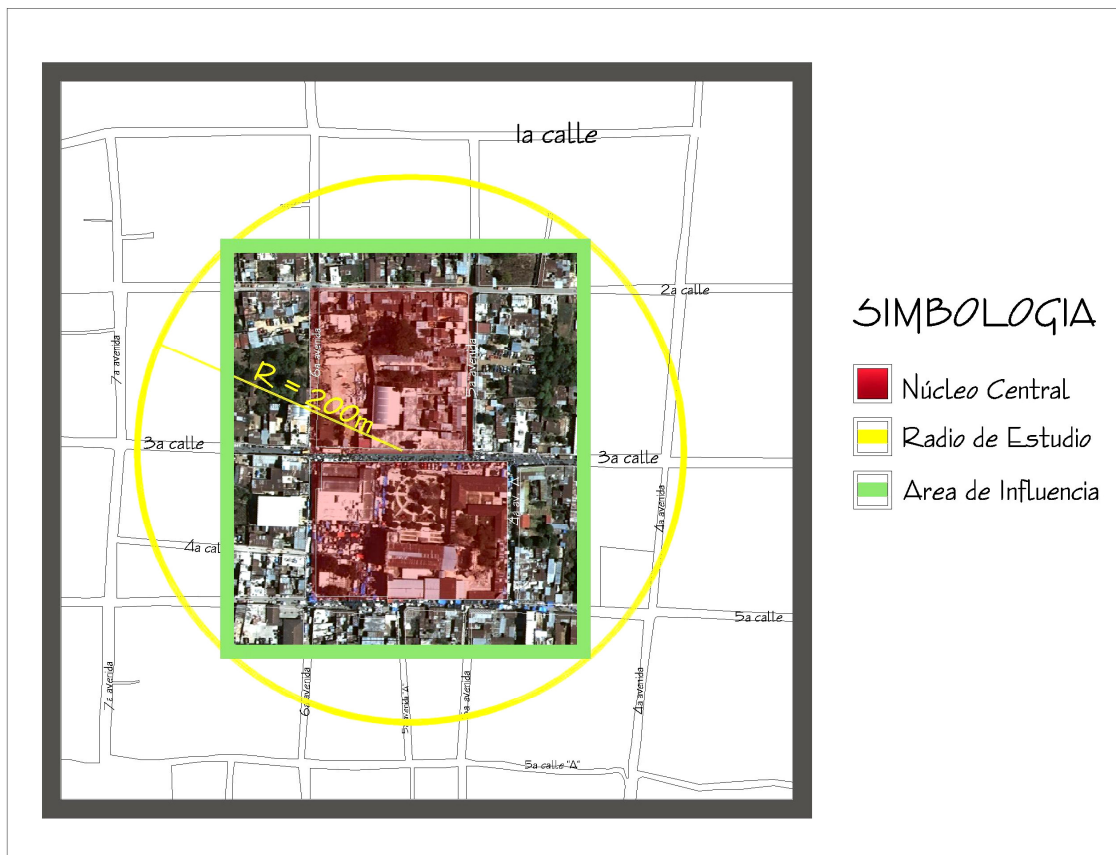
Imagen no.69 Palacio Municipal.
(Fotografía Propia, marzo 2008)

NÚCLEO Central

-Levantamiento Fotográfico y de Usos de Suelo-

Un LEVANTAMIENTO es la recopilación de información de determinado elemento, que se proyecta de manera gráfica para distintos usos o fines. En este caso en particular la información obtenida de este levantamiento permitió el análisis del área en estudio, a nivel de planta (Levantamiento de Usos de Suelo) y a nivel de fachada (Levantamiento Fotográfico), generando un diagnóstico más especializado y específico del patrimonio.

Para el levantamiento se delimitó un *Área de Influencia*, que responde al cuadrante inscrito dentro del radio de 200 metros establecido previamente. Esta área de influencia corresponde al espacio físico que por su cercanía a los bienes patrimoniales se constituyen en influencia directa a los mismos y se instituye en el entorno inmediato del núcleo patrimonial que se estudiará mediante el levantamiento.



Esquema no. 6 Ubicación de Inmuebles Patrimoniales de 1º y 2º orden, y Espacios Abiertos, en el Núcleo Central y un Radio de 200m. Elaboración Propia. (Fotografías en Esquema Propias, mayo 2008)

LEVANTAMIENTO

Usos de Suelo

Este levantamiento recopiló información cualitativa mediante la observación, identificando las diferentes actividades que se llevan a cabo en el núcleo central

y el área de influencia establecida. Esta información se plasmó en el siguiente esquema:



SIMBOLOGIA

-  patrimonio
-  comercio
-  comercio informal
-  mixto
-  vivienda
-  servicios
-  espacios abiertos
-  transporte

Esquema no. 7 Levantamiento de Usos de Suelo del Núcleo Central y su Área de Influencia.
Elaboración Propia. (Fotografía Aérea en Esquema del IGN)

Patrimonio: Tres inmuebles patrimoniales de primer orden, en el núcleo central, y dos de segundo orden en el Área de influencia.

Comercio: Mayormente ubicado sobre el eje principal identificado en el Diagnóstico constituido por la 3ª calle, y sobre la 5ª calle. Ambas vialidades son entorno inmediato del patrimonio.

Comercio Informal: Se ubica sobre las siguientes vialidades: 3ª calle, 5ª calle, 4ª avenida "A" y 6ª Avenida. Todas estas vialidades se encuentran dentro del núcleo central y son accesos principales del municipio que colindan directamente con el patrimonio.

Mixto: Se constituye en propiedades en su mayoría de dos niveles, en los que el primer nivel es habilitado para uso comercial, y el segundo es utilizado como vivienda. En algunos casos son construcciones de un solo nivel, en cuyo caso el uso de vivienda se encuentra en la parte posterior de la propiedad.

Vivienda: El uso de suelo con mayor presencia en el Área estudiada. Ubicado mayormente en el Área de influencia. Este uso se ve

incrementado de manera progresiva al irse desplazando a las afueras del núcleo central.

Servicios: Entre estos se identificó la sede de Correo y el Gimnasio Municipal en el núcleo central, CECOPA (Centro Comunitario de Patzún) y dos Institutos Educativos Privados en el Área de influencia.

Espacios Abiertos: Las canchas deportivas a un costado de la Municipalidad. El Atrio y el Parque Central, espacios urbanos patrimoniales. Todos los anteriores dentro del Núcleo Central.

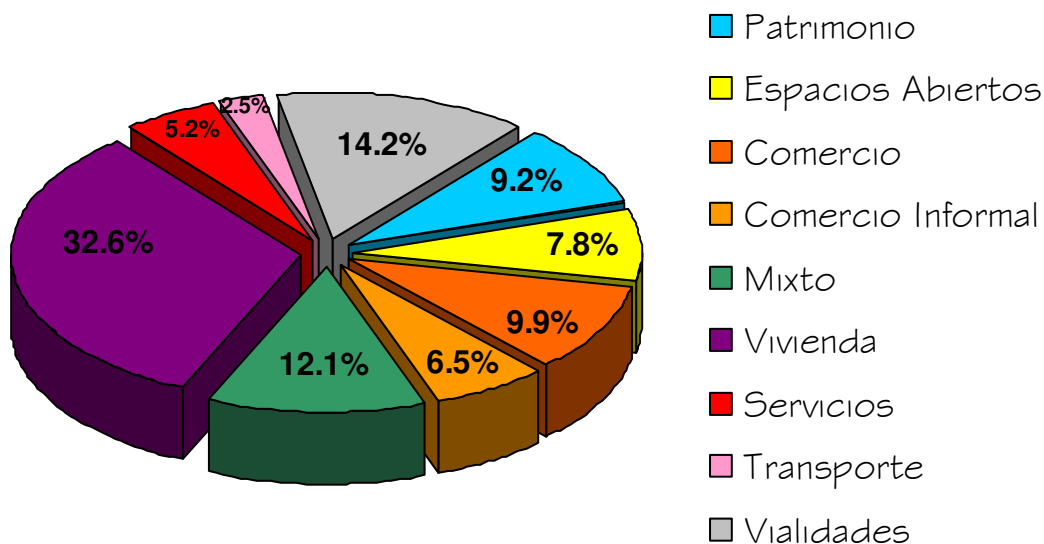
Transporte: Tres playas de parqueos ubicadas en el Área de influencia. Asimismo se ubico sobre la 3ª calle el Área de abordaje del transporte extraurbano, que también es usado como Área de carga-descarga para el mercado municipal.

ANÁLISIS Usos de Suelo

Dentro del Núcleo Central de Patzún se llevan a cabo una serie de actividades y funciones propias de la vida urbana. El presente análisis pretende determinar el déficit o superávit de las actividades que se llevan a cabo dentro del mismo, así como el impacto que éstas ejercen sobre el patrimonio. Tanto el déficit, como el superávit de actividad en un área determinada, tienden a disminuir la calidad de vida de sus habitantes. Si la calidad de vida se ve disminuida, las prioridades de vida de los habitantes van relegando la conservación de su entorno, en busca de únicamente satisfacer sus necesidades básicas. De lo anterior surge la necesidad de regir el uso del suelo con el fin de buscar un equilibrio entre las necesidades de los habitantes y las actividades que se llevan a cabo en el centro urbano. Este

análisis será la base para establecer esos lineamientos referentes al uso y destinos del suelo, de acuerdo al estudio de zonas homogéneas identificadas en el núcleo central, con el fin de ordenar las actividades que se lleven a cabo en esta área y evitar la mezcla de actividades y funciones incompatibles o perjudiciales para el patrimonio.

El siguiente diagrama presenta los porcentajes de suelo destinados a los usos identificados en el esquema número 7, a manera de identificar el superávit o déficit de las mismas en el área de estudio.



Gráfica no. 1 Porcentajes de Uso de Suelo en el Núcleo Central.
Elaboración Propia. (Con base en el esquema no. 7)

Sin embargo, se debe estudiar más a fondo la dinámica de estas actividades para identificar las problemáticas en el sistema urbano, calificando cada uno de estos usos, según las características que presenten de la siguiente manera:

COMPATIBLE: aquellos usos que son adecuados para ser ubicados en áreas patrimoniales, ya que ayudan a enriquecer la imagen urbana y propician la conservación del patrimonio en el mismo. Las actividades que conllevan estos usos se califican como benévolas para el patrimonio.

PASIVO: son aquellos usos que se identifican como neutrales o indiferentes en cuando al patrimonio, ya que aunque no conciernen a actividades culturales o patrimoniales, tampoco implican acciones que representen una amenaza para el patrimonio.

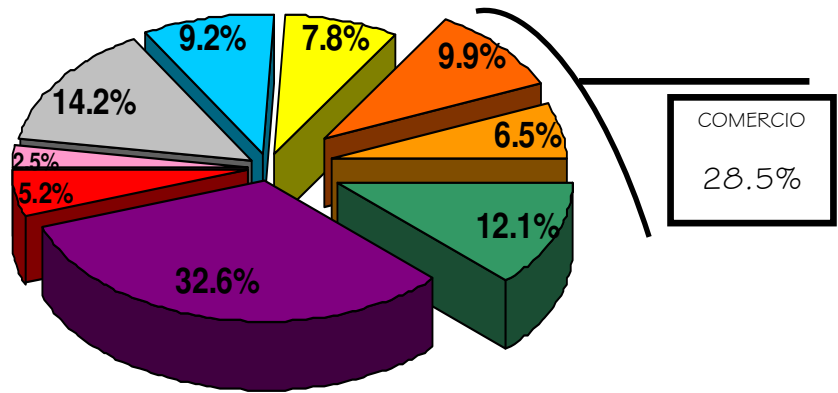
NOCIVO: son usos que implican actividades que dañan directamente los inmuebles patrimoniales, ya sea directamente

en la infraestructura física del mismo, o en el entorno inmediato del bien (imagen urbana). Estas actividades generan una amenaza para la conservación del patrimonio.

A simple vista el diagrama 1 podría malinterpretarse, asumiendo que existe equilibrio en el uso del suelo, ya que el 32.6% que corresponde a vivienda, es “abastecido” por el restante 67.4% de servicios, infraestructura y equipamiento, distribuido homogéneamente en sus distintas clasificaciones. Pero el análisis a continuación estudia más a fondo estos usos, identificando las problemáticas en el área estudiada.

Se identifican tres usos de suelo que conllevan actividades similares o de la misma índole: COMERCIO. De manera que se agrupan los porcentajes de las mismas, y se detecta un superávit de actividad comercial en el núcleo central, ascendiendo al 28.5% del total del suelo en el núcleo central, concentrado en la mayoría en los alrededores de los inmuebles patrimoniales, como se puede observar en el esquema 7.

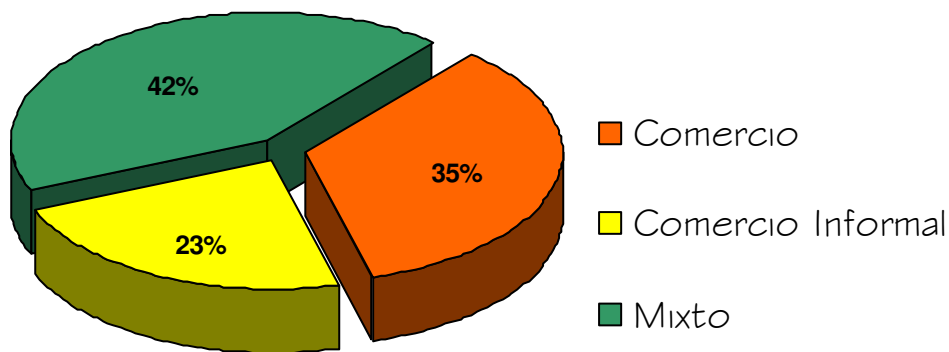
- Patrimonio
- Espacios Abiertos
- Comercio
- Comercio Informal
- Mixto
- Vivienda
- Servicios
- Transporte
- Vialidades



Gráfica no. 2 Porcentaje Total de COMERCIO en Núcleo Central
Elaboración Propia. (Con base en el esquema no. 7 y gráfica no. 1)

Los tres tipos de comercio identificados se encuentran

distribuidos en las siguientes proporciones en el área estudiada:



Gráfica no. 3 Tipo de Comercio identificado en el Núcleo Central.
Elaboración Propia

El uso *Mixto*, a pesar de constituir el 12% del área total estudiada, no representa una amenaza para el patrimonio o la dinámica urbana. Esto se debe primeramente a que este uso se refiere parcialmente a un uso comercial o de servicio, que interactúa con el uso residencial o de vivienda. A lo anterior debe agregarse el hecho que este uso se encuentra distribuido a lo largo de todo el casco urbano de manera dispersa y no aglomerada o centralizada, lo que evita la existencia de un superávit del mismo. Por lo anterior se clasifica este uso de suelo como PASIVO, debido a que su relación e impacto sobre el patrimonio es neutral o flemática.

Por el contrario, se pudo determinar que los otros dos tipos de actividades comerciales identificadas, el *Comercio Formal e Informal*, son NOCIVAS debido a las características con las que se presentan en el área estudiada. Se puede observar en el Esquema no. 7 que estos usos tienen una relación directa con las áreas patrimoniales, rodeando casi por completo los bienes culturales y constituyéndose en el entorno inmediato de los mismos. Cabe resaltar que en muchas ocasiones, el comercio informal, debido a su alto porcentaje de presencia en el área de estudio, traspasa los límites públicos, haciendo uso de espacios pertenecientes a los inmuebles patrimoniales, traduciéndose en deterioros para los mismos.

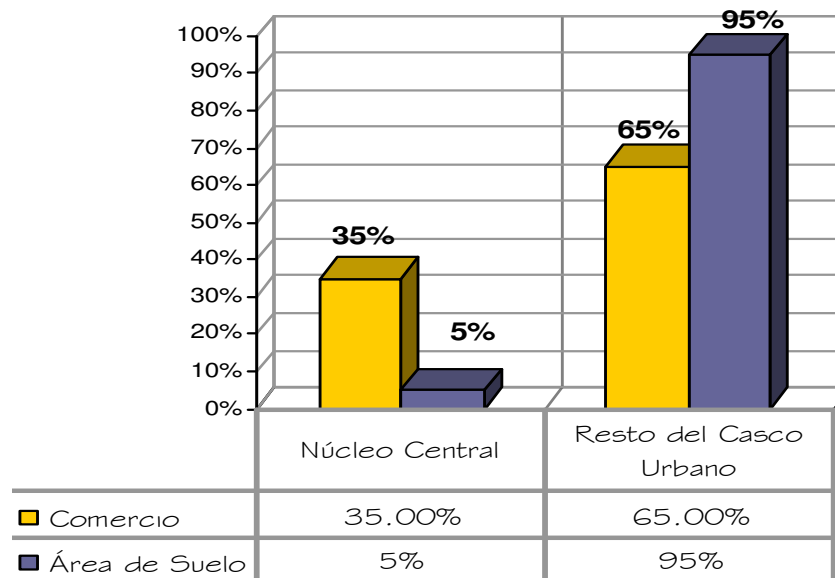


Imagen no. 70 Comercio Informal frente a Convento.
(Fotografía Propia, abril 2008)



Imagen no. 71 Uso de Palacio Municipal por comerciantes, durante la feria.
(Fotografía Propia, Mayo 2008)

Se identificó que existe un SUPERÁVIT de las actividades comerciales -comercio formal e informal-, que se han clasificado como NOCIVAS, por su incidencia negativa sobre el patrimonio. Estos usos se encuentran concentrados en el núcleo central, no sólo a nivel del área de estudio, sino a nivel del casco urbano. En el Núcleo Central, que constituye únicamente el 5% del total de suelo en el Casco Urbano, se encuentra concentrado el 35% del comercio total presente en el mismo (ver gráfica no. 4 en siguiente página).



Gráfica no. 4 Tipo de Comercio identificado en el Núcleo Central
Elaboración Propia. (Con base en la gráfica no.2)

El alto grado de concentración de este tipo de comercio en el sector, sobretodo el *informal*, agrava las repercusiones que éste tiene sobre el patrimonio. Un 90% del entorno inmediato de los inmuebles patrimoniales son áreas usadas por las ventas ambulantes, que aumentan aún mas los días de mercado y feria.

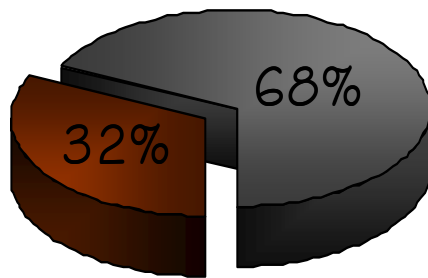


Imagen no. 72 Comercio Informal en Iglesia de San Bernardino (Fotografía Propia, mayo 2008)



Imagen no. 73 Comercio Informal en fachada norte del Convento. Época de Feria. (Fotografía Propia, mayo 2008)

Se observó, asimismo, que una gran parte del Comercio Informal se ubica sobre Vialidades Principales, llegando a ocupar hasta un 32% de las vías dentro del área estudiada.



- Comercio Informal
- Vialidades

Gráfica no. 5 Área de Vías Públicas que ocupa el comercio informal en el Núcleo Central. Elaboración Propia. (Con base en el Esquema no. 7)

Esto repercute en la dinámica urbana, creando congestionamiento y repercutiendo en otras actividades del casco urbano como el *transporte*, tanto interno como extraurbano. Lo anterior desencadena una serie de consecuencias, que van desde la contaminación atmosférica hasta el caos vial que puede conducir a altercados y desorden público; poniendo en alto riesgo la integridad física del patrimonio en el sector, debido a las numerosas amenazas a las que se ve expuesto.

Por lo anterior se concluye que el *comercio informal* es una actividad de ALTO IMPACTO en el patrimonio del núcleo central. Los desechos que produce este tipo de actividad comercial, así como las estructuras temporales usadas por el mismo, dañan desde la pavimentación, e incluso inciden en la estructura física de los inmuebles culturales; esto sin mencionar el resto de amenazas que, su alta concentración en los accesos principales del casco urbano, confiere al patrimonio.

El *transporte* se desplaza principalmente sobre la quinta calle, para ingresar al municipio, y la tercera calle para salir del mismo. No existe una Terminal formal de transporte, por lo que los buses utilizan las calles como área de abordaje.

Como se estableció anteriormente, esta actividad coincide en varios puntos del municipio con la actividad comercial, lo que empeora la condición de los accesos principales del lugar.



Imagen no. 74 Estructuras temporales del Comercio Informal sobre 3ª calle, frente al Palacio Municipal. Obsérvese la reducción de la vialidad para la circulación vehicular. (Fotografía Propia, mayo 2008)



Imagen no. 75 Transporte Extraurbano sobre 3ª calle, a la espera de ser abordado por pasajeros. (Fotografía Propia, mayo 2008)

El carácter perjudicial del transporte está dado por la falta de un espacio físico que elimine el abordaje en las vialidades para evitar la obstrucción de las mismas. Por las características que presenta esta actividad se calificó como INADECUADA, ya que aunque no presenta un daño directo al patrimonio, la forma en que se presenta en el municipio no cuenta con los requerimientos básicos para garantizar el desarrollo óptimo de la actividad, que agilice la dinámica urbana y contribuya a la conservación de la imagen urbana.

Se identifica el DÉFICIT de áreas de Servicio o equipamiento con orientación cultural. Según la gráfica No.1, únicamente el 5.2% del área estudiada resguarda actividades de éste tipo, de las cuales dos son equipamiento educativo, dos más son equipamiento cultural (Centro

Comunitario de Patzún y el Gimnasio, en el que además de realizarse actividades deportivas, se realizan diferentes tipos de actividades culturales); y la última actividad está constituida por el servicio de Correo.



Imagen no. 76 Correos, en esquina de 3ª calle y 6ª avenida. (Fotografía Propia, mayo 2008)

Haciendo a un lado los anteriormente mencionados, no existen áreas destinadas a actividades culturales, que son las más COMPATIBLES con las áreas patrimoniales, por lo que se califica como INSUFICIENTE en el área estudiada.

El 7.8% del área estudiada corresponde a Espacios Abiertos, de los cuales dos tercios son espacios patrimoniales (el parque central y el atrio de la iglesia de San Bernardino). Estos conforman espacios COMPATIBLES con las áreas patrimoniales, que enriquecen el escenario patrimonial que se busca conservar en la imagen urbana de Patzún. Sin embargo el atrio de la iglesia es

afectado por la actividad del comercio informal, ya que el mismo es utilizado los días de mercado para las ventas informales, que provocan un grande daño al mismo.



Imagen no. 77 Comercio informal en el Atrio.
(Fotografía Propia, mayo 2008)



Imagen no. 78 Vivienda en 6ª avenida y 2ª
calle.
(Fotografía Propia, mayo 2008)

El 32.6% del área estudiada está destinado para uso de vivienda. Un 20% de este uso está concentrado en el núcleo central, y el resto en el área de influencia, que se delimitó previamente.

El uso de vivienda se considera PASIVO en cuanto a su incidencia en el patrimonio, ya que no genera actividades dañinas o que amenacen el patrimonio.

CUADRO Síntesis

De análisis de usos de suelo

Uso de Suelo	Calificación de Uso	Calidad del Uso en Área Estudiada	Observaciones
Comercio	NOCIVO	CONCENTRADO	Se identificó un superávit de ésta actividad en el área estudiada, que incide directamente en el patrimonio.
Comercio Informal	NOCIVO	ALTO IMPACTO	Actividad no regulada que incide directamente en el patrimonio, causando daños y deterioros apresurados.
Mixto	PASIVO	DISPERSO	Uso que genera actividad comercial y de vivienda, pero cuya dispersión contrarresta los efectos negativos del comercio.
Vivienda	PASIVO	CONCENTRADO	Aunque concentrada en el núcleo central, no genera actividades dañinas al patrimonio.
Servicios	COMPATIBLE	INSUFICIENTE	Uso de suelo compatible con áreas patrimoniales, sin embargo es escaso en el área estudiada.
Espacios Abiertos	COMPATIBLE	AFFECTADOS	Uso de suelo compatible con áreas patrimoniales, pero que actualmente se ve afectado por otras actividades como el comercio informal.
Transporte	PASIVO	INADECUADO	Aunque este uso no incide directamente en el patrimonio, la falta de infraestructura para el mismo genera actividades que repercuten en la dinámica urbana, amenazando indirectamente el patrimonio.

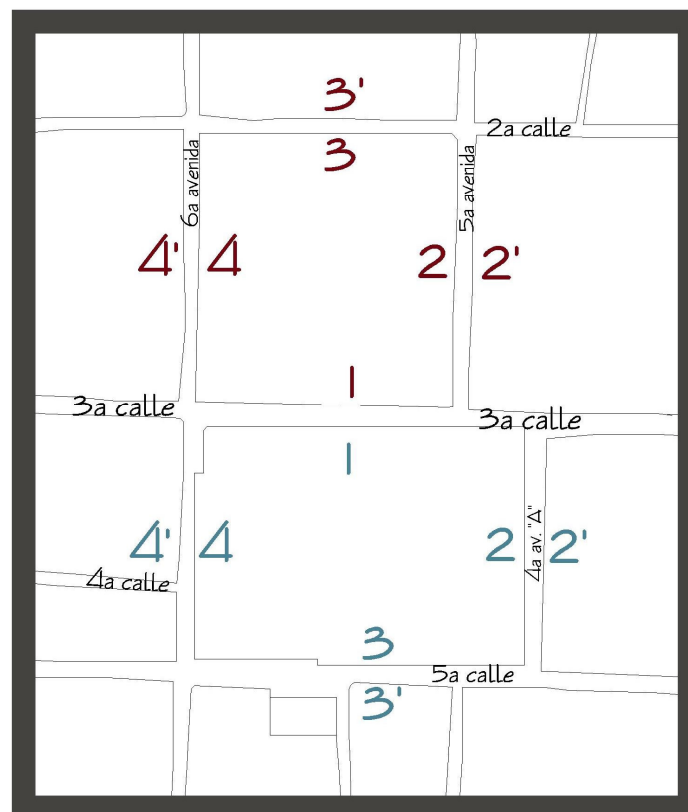
Tabla no. 1 | Cuadro Síntesis de Análisis de Usos de Suelo. Elaboración Propia.

LEVANTAMIENTO *Fotográfico*

Mediante este levantamiento se elaboraron vistas panorámicas para el estudio de las fachadas relacionadas al núcleo central y el patrimonio dentro del mismo. Que permitió el análisis urbano del contexto patrimonial, para estudiar el nivel de integración del mismo. En algunos casos no fue posible la elaboración de larguillos completos de las calles, debido a obstáculos físicos que imposibilitaron la captura de las fotografías a nivel de fachada, por lo que se presentan fotografías en perspectiva de tales calles.

Las fachadas editadas han sido complementadas con fotografías de diferentes perspectivas de las calles, para poder generar un mejor análisis mediante las mismas.

A continuación se presentan las fachadas editadas elaboradas mediante la secuencia de fotografías editadas. Las vistas en fachada se identifican según el número mostrado en el siguiente esquema.



Esquema no. 8 Identificación de Larguillos en Núcleo Central.
Elaboración Propia.

FACHADA 1

3ª Calle



Imagen no. 79 Fachada de de la 3ª calle.
(Fotografías propias, mayo 2008)



Imagen no. 80 Fachada de mercado
colindante con parque central.
(Fotografías propias, mayo 2008)



Imágenes no. 81 a 85 Vistas varias de la 3ª calle.
(Fotografías propias, mayo 2008)

FACHADA 2

4ª Avenida "A"



Imagen no. 86 Fachada de la 4ª avenida "A".
(Fotografía propia, mayo 2008)

FACHADA 2'

4ª Avenida "A"



Imagen no. 87 Fachada de la 4ª avenida "A".
(Fotografías propias, mayo 2008)



Imagen no. 88 y 89 Vistas de la 4ª avenida "A".
(Fotografías propias, mayo 2008)

F.A.C.H.A.D.A. 3

5ª Calle



Imagen no. 90 a 97 Diferentes vistas de la 5ª calle.
(Fotografías propias, mayo 2008)

F.A.C.H.A.D.A. 3'

5ª Calle



Imagen no. 98 Sección 1 de Fachada de la 5ª calle
(Fotografías propias, mayo 2008)



Imagen no. 99 Sección 2 de Fachada de la 5ª calle
(Fotografías propias, mayo 2008)

FACHADA 4

6ª Avenida



Imagen no. 100 a 105 Vistas varias de la 5ª calle.
(Fotografías propias, mayo 2008)

FACHADA 4'

6ª Avenida



Imagen no. 106 Sección 1 de Fachada de la 6ª avenida.
(Fotografías propias, mayo 2008)

plan de manejo
del núcleo central
de Patzún Chimaltenango



Imagen no. 107 Sección 2 de Fachada de la 6ª avenida.
(Fotografías propias, mayo 2008)

F.A.C.H.A.D.A. 1
3ª Calle



Imagen no. 108 Perspectiva de la 3ª calle
(Fotografía propia, mayo 2008)

F.A.C.H.A.D.A. 2
5ª Avenida



Imagen no. 109 Fachada de la 5ª avenida
(Fotografías propias, mayo 2008)

F.A.C.H.A.D.A. 2'

5ª Avenida



Imagen no. 110 Fachada de la 5ª avenida
(Fotografías propias, mayo 2008)

F.A.C.H.A.D.A. 3

2ª Calle

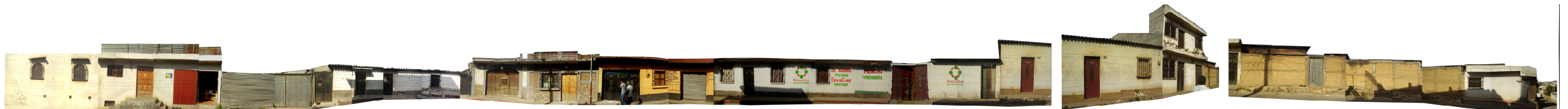


Imagen no. 111 Fachada de la 2ª calle
(Fotografías propias, Mayo 2008)



Imagen no. 112 Casa de esquina de 2ª calle y 5ª avenida. (Fotografía propia, Mayo 2008)

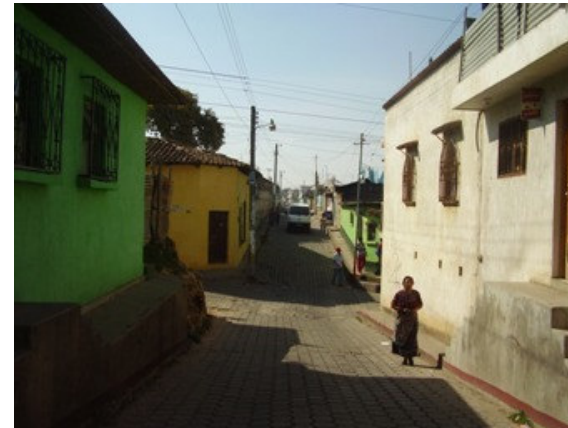


Imagen no. 113 Vista de la 2ª calle. (Fotografía propia, mayo 2008)

FACHADA 3'

2ª Calle



Imagen no. 114 Fachadas en la 2ª calle.
(Fotografías propias, mayo 2008)

FACHADA 4

6ª Avenida



Imagen no. 115 Fachada de la 6ª avenida.
(Fotografías propias, mayo 2008)



Imagen no. 116 Vista de la 6ª
avenida.
(Fotografía propia, mayo 2008)



Imagen no. 117 Vista de Correos en
esquina de la 6ª avenida y 3ª calle.
(Fotografía propia, mayo 2008)

FACHADA 4'
6ª Avenida



Imagen no. 118 Fachadas de la 6ª avenida.
(Fotografías propias, mayo 2008)



Imagen no. 119 Inmueble en esquina de la 6ª
avenida y 3ª calle. (Fotografía propia, mayo
2008)



Imagen no. 120 Vista de la 6ª avenida
desde la 2ª calle. (Fotografía propia,
mayo 2008)

ANÁLISIS Fotográfico

Del levantamiento se procedió al siguiente análisis, que pretende establecer el nivel de conservación de la imagen urbana y la factibilidad de intervenir en la misma para su recuperación.

2ª calle

Esta vialidad no tiene relación directa con inmuebles patrimoniales de primer orden, sin embargo cuenta con dos viviendas que se clasificaron de segundo orden, por sus características y rasgos representativos de la época colonial.

A pesar de contar con buenos ejemplares de construcción colonial, el entorno de las mismas y la composición urbana total de esta calle no es excepcional, por el contrario muestra ALTOS GRADOS DE ALTERACIÓN en las tipologías de los inmuebles, presentando construcciones que distorsionan completamente la visual (para ejemplos ver imágenes 123 y 124), confiriéndole a la misma un BAJO nivel de integración urbana.



Imagen no. 121 Casa Colonial en esquina de 2ª calle y 5ª avenida. (Fotografía propia, mayo 2008)



Imagen no. 122 Casa Patrimonial en 2ª calle (Fotografía propia, mayo 2008)



Imagen no. 123 Inmueble que distorsiona imagen urbana en 2ª calle. (Fotografía propia, mayo 2008)



Imagen no. 124 Casa en 2ª calle. Copia elementos coloniales, pero no los integra correctamente. (Fotografía propia, Mayo 2008)

3ª calle

El Diagnóstico Patrimonial del Casco Urbano estableció esta vialidad como el Eje Principal de Patzún. Sobre esta calle se ubican la mayoría de los inmuebles patrimoniales del municipio. Sin embargo se puede observar un alto nivel de ALTERACIÓN.

En el tramo de esta calle, que se encuentra dentro del área de estudio, se pueden identificar variedad de alturas, variando de un nivel hasta presentar inmuebles de 3 niveles. Uno de los elementos que más afecta la visual de esta calle es el Mercado Municipal, que aunque mantiene el concepto original en el primer nivel, se le han agregado dos niveles superiores, que rompen completamente con el contexto patrimonial al que pertenecen.



Imagen no. 125 Fotografía de 3ª calle.
Enmarcado el Mercado.
(Fotografía por Ann Fisch, 1963)



Imagen no. 126 Fotografía de Mercado Municipal
en 3ª calle. (Fotografía propia, mayo 2008)

En las imágenes anteriores se puede comparar el inmueble hace cuarenta y cuatro años con el actual mercado municipal. Tanto el color como la nueva volumetría agregada, han distorsionado la imagen urbana del lugar, bloqueando la visual hacia la iglesia de San Bernardino, y los espacios abiertos como el atrio y el parque central, así como disgregando la homogeneidad de la imagen urbana que originalmente se apreciaba, resultado de la integración de los elementos arquitectónicos en la misma.

5ª calle

Como se puede observar en el Larguillo 3' -azul- (imágenes 98 y 99), existe un cierto grado de integración a lo largo de esta calle. Con la excepción de dos construcciones, todos los inmuebles mantienen una altura promedio de 3m. Asimismo se observa algún tipo de correlación en la relación de vano-macizo en las fachadas de los inmuebles, aunque la autenticidad de la imagen urbana sea

cuestionable, se puede calificar un nivel de integración MEDIO, en esta calle.

La imagen urbana de esta calle también se ve afectada por el Mercado Municipal, mencionado anteriormente en el análisis de la 3ª calle; sin embargo el impacto visual en esta calle es menor, debido a la separación que confiere el atrio ubicado entre la calle y el mercado (ver imagen 127).



Imagen no. 127 Fotografía de Mercado Municipal desde 5ª calle. (Fotografía propia, marzo 2008)

El atrio es uno de los espacios abiertos con carácter patrimonial que se identificaron previamente. Su importancia para el escenario patrimonial es muy alta, sin embargo su estado de conservación no es bueno, e incluso el manejo formal de este espacio no es adecuado, y se encuentra desaprovechado y desvalorizado, ya que es un elemento urbano que bien podría usarse para realzar la imagen del entorno, así como para destacar la iglesia de San Bernardino.

4ª avenida "a"

Esta es una vialidad que debido a su corta distancia ha mantenido cierta homogeneidad en la imagen urbana. Con la excepción de dos inmuebles, esta calle mantiene alturas de un nivel, que no sobrepasan los 3m. La alteración en alturas se observa en el extremo de la avenida que se conecta con la 5ª calle, por lo que visualmente no se ve afectada o distorsionada la visual del convento, que se encuentra en el extremo opuesto de esta vía (véase Larquillo 2 y 2', imágenes 86 y 87). Conserva un nivel de autenticidad MEDIO, con construcciones que conservan algunos rasgos coloniales y una calle empedrada, que evoca un escenario colonial.



Imagen no. 128 Fotografía de 4ª avenida "A".
Obsérvese el Convento (fachada amarilla)
y la calle empedrada.
(Fotografía propia, marzo 2008)

5ª avenida

Las fachadas contiguas al Palacio Municipal presentan un nivel de integración aceptable, que se mantiene 70 metros al interior de esta vialidad, observando desde la 3ª calle.

Se puede observar en el Larguillo 2-rojo-que sobre este lado de la avenida, en el extremo donde se ubica el Palacio Municipal, los inmuebles mantienen una altura homogénea (línea roja en imagen 129), que no sobrepasa los 3 metros, sin embargo esto se pierde en el extremo opuesto de la misma.

En conjunto la 5ª avenida es una vialidad confusa en cuanto a la proyección de la imagen urbana. Los inmuebles en ambos extremos son de dos niveles, y algunas hasta de tres, alcanzando hasta los 12m. En el centro las construcciones son de un nivel (3m. aprox.), aunque en algunos puntos se intercalan con inmuebles de dos niveles. La falta de homogeneidad en alturas, distorsiona la imagen urbana, y aunque mantienen cierta tipología arquitectónica y relación de vano-macizo, la variabilidad de alturas y colores no permite percibir un concepto urbano fluido o etéreo.



Imagen no. 129 Ampliación de Sección de Larguillo 2-rojo- de 5ª avenida, con indicación gráfica del análisis.
(Fotografías propias, mayo 2008)

6ª avenida

Ésta es una de las vialidades de mayor ALTERACIÓN en la imagen urbana. No existe integridad tipológica, estilística, arquitectónica o urbana. La autenticidad urbana se ha perdido con edificaciones como la que se muestra en la imagen 130, que presentan una mezcla de estilos y tipologías, que cargan la imagen urbana con elementos ofensivos a la vista.



Imagen no. 130 Inmueble sobre 6ª avenida y 3ª calle. (Fotografía propia, mayo 2008)

CUADRO Síntesis de análisis fotográfico

Vía	Nivel de Autenticidad Urbana	Grado de Integración Urbana	Factibilidad de Intervención para Recuperación
2a Calle	NULO	BAJO	BAJA
3ª Calle	BAJO	BAJO	INTERMEDIA
5ª Calle	BAJO	MEDIO	INTERMEDIA
4ª Avenida "A"	MEDIO	MEDIO	INTERMEDIA
5ª Avenida	BAJO	BAJO	BAJA
6ª Avenida	NULO	NULO	BAJA
PROMEDIO	BAJO	BAJO	MEDIA

Tabla no. 12 Cuadro Síntesis de Análisis Fotográfico. Elaboración Propia

PLAN DE MANEJO¹

Lineamientos y Recomendaciones

¹ Elaborado tomando como base el Reglamento del Centro Histórico de la Ciudad de Quetzaltenango, los lineamientos del Centro Histórico del Retalhuleu y el Plan Maestro del Parque Nacional Tikal. Documentos elaborados por el Ministerio de Cultura y Deportes.

El Plan de Manejo responde a la necesidad de equipar al gobierno local y entidades gestoras del patrimonio, con instrumentos que tecnifiquen la conservación y protección del patrimonio tangible al igual que la identidad histórica y sociocultural de Patzún.

El manejo de las áreas con valor patrimonial debe garantizar la conservación de los valores culturales excepcionales, así como su autenticidad e integridad del patrimonio, con el propósito de garantizar su transmisión a generaciones futuras, como lo dictan los tratados internacionales y la legislación nacional.

El presente Plan de Manejo parte del estudio del estado actual del patrimonio cultural y el entorno urbano en el que se ubica. Dicho análisis se efectuó en el Levantamiento del Núcleo Central. Del previo estudio, se procede a establecer los lineamientos para la gestión de áreas patrimoniales que deben abarcar y establecer la relación entre la protección al patrimonio y las necesidades que presenta la comunidad actualmente; así como también regular de forma ordenada todas aquellas iniciativas que tengan como fin, intervenciones arquitectónicas y urbanas dentro del ámbito patrimonial.

Además de ser un instrumento regulador, el presente proyecto se concibe con una estructura abierta y flexible, que puede verse modificada, en casos específicos que mediante

estudio previo realizado por profesionales capacitados, demuestre requerir un manejo distinto al establecido.

El objeto y sujeto de este proyecto están conformados por el ciudadano y la ciudadanía, es decir todas aquellas personas que la habitan, además de incluir los turistas de esta área de estudio; a manera de propiciar niveles superiores de calidad de vida mediante el rescate y fortalecimiento de la identidad cultural y la reorganización de la dinámica urbana.

Un plan de manejo plantea las bases para la planificación de la gestión de áreas patrimoniales en busca de la preservación del patrimonio con relación a su uso público, y se constituye en un instrumento estratégico que contribuye a fortalecer la política institucional como parte de las iniciativas relacionadas al patrimonio cultural como medio de cohesión social.

Hablar de la conservación de áreas patrimoniales implica abordar la relación existente entre las políticas de desarrollo urbano, el patrimonio edificado y el espacio público, los cambios en los usos de suelo, la publicidad en las calles y avenidas; el comercio informal, las expectativas, necesidades y cualidades culturales de los habitantes, e incluso la explotación de los ecosistemas naturales dentro y fuera de la ciudad histórica.

Por lo anterior, este plan de manejo es una herramienta útil para

encaminar los procesos para la conservación, valoración y protección de áreas patrimoniales, actuando en dos sentidos: uno REGULADOR, plasmando los principios generales, el sustento organizativo y los lineamientos operativos en el contexto referido. El otro es PARTICIPATIVO, generando un espacio de diálogo que promueve la acción concertada entre los sectores públicos y la

sociedad para lograr un mayor compromiso y participación en la conservación integral del patrimonio.

Para la correcta interpretación de la realidad patrimonial e implementación del presente Plan de Manejo se determinan tres enfoques básicos. Bajo los cuales, se plantea un esquema para una estrategia integral de recuperación arquitectónica y urbana del núcleo central de Patzún.

SITUACIÓN Actual

De las áreas Patrimoniales de Patzún

el deterioro del entorno

El deterioro que se percibe actualmente en las áreas patrimoniales del Municipio de Patzún responde a profundas y diversas causas de carácter socioeconómico y político que inciden dramáticamente en la imagen urbana.

A partir de los años setenta se identifica en todo el país una explosión demográfica combinada con migraciones resultado de la inestabilidad vivida por el conflicto armado, que influyó en todos los sectores de la sociedad y específicamente en el sector agrícola; el desempleo, la hambruna afectó considerable a Patzún, mayoritariamente su población no podía cubrir las necesidades esenciales.

Al anterior factor socioeconómico debe agregársele un factor natural que produjo efectos devastadores para la población, tanto a nivel físico-material y económico, como social y psicológico. El terremoto de 1976 destruyó una gran parte del casco urbano de Patzún, dejando sin vivienda a muchos de sus habitantes, traduciéndose este fenómeno, en

pérdidas incalculables para esta comunidad en todos los aspectos.

La reconstrucción de este municipio fue apoyada por varios entes nacionales e internacionales. Sin embargo, el estado de emergencia declarado en la época, resultó en intervenciones y construcciones rápidas y no planificadas, que propiciaron un Patzún alterado, desintegrado y desordenado.

La combinación de estos factores condujo a un desarrollo no sostenible, tolerado por un gobierno local no tecnificado; resultando, ser actualmente dinámicas urbanas caóticas, donde el superávit de actividades nocivas para el patrimonio, amenaza la conservación de los bienes culturales.

causas

- **físico-naturales**
 - terremoto 1976 — estado de emergencia infliere carácter de **urgencia** a construcciones e intervenciones.
- **sociopolíticas**
 - conflicto **armado**
 - gobierno local no **tecnificado**
- **económicas**
 - principal actividad económica —agricultura— limitada ante la realidad local.

efectos

- **construcciones no integradas**
- **inseguridad**
- **crecimiento urbano no planificado ni gestionado**
 - falta de **infraestructura**
 - patrones urbano improvisados y **desordenados**
- **contaminación**
- **nuevas actividades económicas**
 - comercio **informal** **acrecentado**
 - usos de **suelo** no **gestionados**
- **falta de inversión**
- **deterioro y pérdida del patrimonio cultural**

Los valores del entorno

A pesar del evidente deterioro perceptible a simple vista en el Núcleo Central de Patzún, existen innegables valores que confieren importancia al área estudiada y justifican estas iniciativas para el planteamiento de soluciones estratégicas.

Desde de el punto de vista urbano, la traza original que se conserva en el Núcleo Central se remonta a la época colonial, presentando una variante interesante de la típica disposición urbana de los espacios religiosos, gubernativos y comerciales, que mantienen la orientación típica de la época, pero varían en ubicación y relación entre ellos.

El núcleo central contiene la mayoría de los edificios patrimoniales de primer orden, que también son los más importantes y representativos del casco urbano. Los espacios públicos de carácter patrimonial también se encuentran en ésta área. Por lo anterior, el núcleo central se constituye en el área que contiene la esencia histórica de Patzún, que es fuente de memoria e identidad colectiva, así como de tradición y valores culturales.

La cualidad de singularidad le confiere un alto valor al núcleo

central, debido a la escasa cantidad de patrimonio tangible que aún se conserva en Patzún, por lo que su conservación es inminente, si se desea heredar un testimonio tangible de los orígenes de Patzún a las futuras generaciones.

Por último, uno de los valores más trascendentales del Núcleo Central de Patzún radica en ser un espacio promotor de la diversidad, presentando un escenario para múltiples estratos, etnias, ideologías y monumentos históricos, por lo que fomenta una identidad abierta a la convivencia.

IMAGEN Objetivo

De las áreas Patrimoniales de Patzún

Esta se define como la visión de las condiciones deseadas y buscadas en el entorno físico y humano del Núcleo Central de Patzún, no cayendo en la utopía, sino proyectando lo realizable dentro del contexto de la realidad local estudiada previamente.

A nivel macro, el Plan de Manejo pretende consolidar escenarios para mejorar los espacios urbanos, buscando una revalorización y revitalización del núcleo central, para que se constituya en un mejor lugar para vivir, trabajar o visitar.

En relación al municipio, se pretende potenciar los servicios turísticos e históricos del núcleo central, estableciendo parámetros de referencia para definir la calidad del área como favorable para atraer mayor cantidad de turistas, acrecentando el reconocimiento del municipio a nivel nacional e internacional.

A escala local, la imagen objetivo está centrada en la calidad de vida

de los habitantes buscando un entorno armonioso que fomente la identidad y los valores históricos.

La imagen objetivo, entonces, sintetiza un lugar en donde las calles sean seguras, el medio ambiente sano, y en donde todos los habitantes tengan acceso a servicios adecuados. Todo lo anterior se resume en la creación de condiciones favorables para el desarrollo integral de los habitantes.

ESTRUCTURA Estratégica

Del Plan de Manejo De áreas Patrimoniales

Ésta se define como el camino a seguir para poder lograr trasladar a la realidad la imagen objetivo establecida previamente. Para el caso del Núcleo Central de Patzún, sus áreas patrimoniales y sus áreas de amortiguamiento, la estrategia consiste en el enfoque integral del rescate, acompañado de un proceso participativo.

La estrategia general propuesta consiste en establecer un plan de acción inmediato, orientado en dos vías de implementación, que se relacionan horizontalmente. A continuación se describen las estrategias que se abordan para la realización del presente Plan.

estructura de políticas y sectores: modelo revitalizador

La realidad de las áreas patrimoniales y el entorno del Casco Urbano de Patzún, es una realidad muy compleja, que es reflejo de múltiples factores que en conjunto han moldeado la actual imagen urbana del área. De manera que este Plan se debe atender desde diferentes perspectivas, siendo una de las más

importantes la intervención intersectorial especializada.

Esta intervención intersectorial en la implementación del presente Plan de Manejo, se refiere a la participación de entes de especialización en el ámbito patrimonial para establecer el modelo revitalizador, del gobierno local para la implementación de las políticas de conservación establecidas y del sector poblacional para que ésta intervención sea bien acogida.

El proceso de participación está ordenado por dos coordenadas: una vertical que abarque tanto decisiones del gobierno local como del mismo ciudadano; y otra horizontal que fortalezca las relaciones intersectoriales e interinstitucionales.

estructura de intervenciones arquitectónicas

Las intervenciones arquitectónicas constituyen el medio estratégico mediante el cual se materializa el presente Plan.

La arquitectura no es un ente aislado, sino más bien una parte de un sistema de espacios que conjuntamente generan la totalidad

urbana. De ahí que cada intervención integre tanto aspectos patrimoniales, culturales como mobiliario urbano, por sólo mencionar algunos.

Las intervenciones deben ser generadas a partir de un análisis de las características de la estructura espacial de áreas patrimoniales, valorando aquellos elementos históricos, urbanísticos, estilísticos, ambientales y de la memoria, que conforman la identidad a una ciudad.

Esta estrategia fomentará una estructura coherente incluyente del rescate de áreas homogéneas, integración de la diversidad urbana y proyectos o edificaciones puntuales de relevancia para impulsar el rescate integral de las áreas patrimoniales del Casco Urbano de Patzún.

Para la correcta interpretación de la realidad patrimonial e implementación del presente Plan de Manejo se determinan *tres enfoques básicos*:

- El primero de estos es el enfoque de integración, que plantea la recuperación de áreas patrimoniales desde un punto de vista de la restauración y conservación de los rasgos históricos del entorno, proponiendo lineamientos enfocados a proteger el patrimonio reconocido en el sector.
- El segundo es el enfoque urbano que tiene como base las características y dinámicas del

entorno urbano. Se propone sean estas áreas patrimoniales ciudades vivas en donde se sigan realizando las complejas actividades sociales, económicas, políticas y culturales, gestionadas por los lineamientos establecidos, para garantizar la conservación patrimonial.

- El tercero es el enfoque de intervención que se refiere a las futuras intervenciones que se propongan dentro del Núcleo Central, que plantea los lineamientos a seguir para garantizar la conservación de la imagen urbana del Núcleo Central.

**RECOMENDACIONES
ARQUITECTÓNICAS**
Para La Recuperación Del Núcleo Central De Patzún

1. de la tipología de la edificación e imagen urbana:

Los edificios con valor patrimonial de primer y segundo orden deben mantener sus características tipológicas propias de la época en que fueron concebidas. Cualquier modificación o adición a los mismos será determinada únicamente por el Ministerio de Cultura y Deportes, como indica el subíndice 2.1 del apartado "RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INTERVENCIONES en EDIFICACIONES con VALOR PATRIMONIAL de ENTORNO en el NÚCLEO CENTRAL de PATZÚN" de éste Plan de Manejo.

La tipología de los inmuebles que se constituyen como entorno patrimonial, debe en la manera de lo posible buscar una integración a la tipología que presentan los bienes patrimoniales, eliminando aquellos elementos que representen una distorsión de la imagen urbana y que se encuentren fuera del contexto patrimonial.

2. de los volúmenes y alturas:

Debido al poco nivel de integración que existe en este aspecto según análisis de fachadas, se propone regular las futuras construcciones aplicando el criterio general de respetar los volúmenes y alturas existentes en los edificios clasificados como monumentos de primer y segundo orden, evitando construcciones que sobrepasen el volumen máximo permisible indicado en el subíndice 2.3 del apartado "RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INTERVENCIONES en EDIFICACIONES con VALOR PATRIMONIAL de ENTORNO en el NÚCLEO CENTRAL de PATZÚN" de éste Plan de Manejo. Lo anterior busca regular el crecimiento vertical dentro de áreas patrimoniales, para evitar empeorar la situación actual de la imagen urbana.

Para el caso específico del Mercado Municipal, se deberá desarrollar una propuesta de integración, que permita amortiguar los daños que el mismo ha tenido en la imagen urbana del lugar.

3. de las fachadas:

Se consideran fachadas todas las caras exteriores de los edificios. Para recuperar la imagen urbana se sugiere la liberación de todos los elementos que no correspondan a las características tipológicas originales o dominantes de la misma y que pueda alterar y desvirtuar la composición urbana.

La colocación de volúmenes, voladizos, marquesinas o toldos fijos de material permanente en la parte exterior de las fachadas estará regulada como lo indica el subíndice 2.4 del apartado "RECOMENDACIONES PARA

FUTURAS INTERVENCIONES en EDIFICACIONES con VALOR PATRIMONIAL de ENTORNO en el NÚCLEO CENTRAL de PATZÚN" de este Plan de Manejo.

Para la recuperación de la imagen urbana se sugiere la implementación de una PALETA DE COLORES que propicie la integración de las fachadas, en busca de una visual armoniosa, liberando las fachadas de toda pintura de tipo comercial o de propaganda, aplicando esta medida no sólo en el núcleo central sino sobre las vialidades principales, es decir la 5ª calle y el Eje Principal constituido por la 3ª calle.



Imagen no. 131 Paleta de Colores para aplicación en Núcleo Central.
Elaboración Propia

Para homogeneidad en la visual, los ornamentos deben pintarse de color blanco o un color similar, y los portones, puertas, lámparas, balcones y rejas de metal, en general deben pintarse de negro mate. Las puertas y ventanas de madera, se propone sean liberadas de los recubrimientos de cualquier tipo que oculten el color natural de la madera.

4. de los rótulos y toldos

La clasificación de rótulos se puede ver en el subíndice 3.1 del apartado “RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INTERVENCIONES en EDIFICACIONES con VALOR PATRIMONIAL de ENTORNO en el NÚCLEO CENTRAL de PATZÚN” de este Plan de Manejo.

Se deben liberar de la fachada todos los avisos, anuncios o toldos que no cumplan con los parámetros descritos en los subíndices 2.4 y 3 del apartado “RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INTERVENCIONES en EDIFICACIONES con VALOR PATRIMONIAL de ENTORNO en el NÚCLEO CENTRAL de PATZÚN”, de este documento.

La aplicación de esta instancia debe incluir además del núcleo central y su área de

amortiguamiento, todos los comercios ubicados sobre la 3ª y 5ª calle, que según el Diagnóstico, conforman vías y ejes principales dentro del municipio, esto en busca de una mejor integración de la imagen urbana a lo largo del casco urbano.

5. de los elementos constructivos:

Debe buscarse la integración de los elementos constructivos, decorativos y formales de las construcciones, buscando sobriedad en los mismos, guardando la composición de proporciones.

En las CUBIERTAS se deben liberar todos los elementos que afecten la visual como antenas reubicándolos fuera de la cubierta o en puntos de la misma que no sean visibles desde la calle para evitar distorsiones en la imagen urbana.

6. de los servicios públicos y el mobiliario urbano

PAVIMENTACIÓN O ASFALTO EN CALLES. Se procurará la conservación de las calles que

actualmente estén empedradas, como la 4ª avenida "A". En el caso de iniciativa pública o privada para hacer cambios en este aspecto, las propuestas deberán ser notificadas a la Delegación Regional del Ministerio de Cultura y Deportes, y únicamente procederán al ser aprobadas por la misma.

MOBILIARIO URBANO. Toda instalación de mobiliario urbano que se encuentre en la estructura física del patrimonio tangible de Patzún debe ser liberada (teléfonos públicos, estructuras para paradas de buses, basureros, postes de cableado y alumbrado público, o cualquier otro mobiliario urbano).

Asimismo, se recomienda aumentar la cantidad de mobiliario urbano, habiendo detectado una escasa presencia del mismo en el Casco Urbano. La integración del mismo debe responder a un diseño y ubicación, avalados por el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y su instalación no debe dañar el Patrimonio.

ESPACIOS PÚBLICOS. Elaborar e implementar proyectos de jardinería de los espacios públicos, asimismo es necesaria la revitalización de la plaza frente a la Iglesia de San Bernardino, garantizando la conservación del entorno patrimonial mediante la gestión del uso del suelo, que regule el comercio informal en el área, estipulando los lineamientos que los comerciantes deben tomar

en cuenta para el desarrollo de sus actividades.

ILUMINACIÓN. Promover la iluminación adecuada de calles, monumentos y parques, integrando lámparas que se apeguen a lo indicado en el subíndice 4.5 del apartado "RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INTERVENCIONES en EDIFICACIONES con VALOR PATRIMONIAL de ENTORNO en el NÚCLEO CENTRAL de PATZÚN", de este documento.

RECOMENDACIONES
de **USO DE SUELO**
Para el Núcleo Central de Patzún

Ya que el núcleo central de Patzún no es un elemento aislado, sino más bien parte de un organismo funcional en donde se llevan a cabo una serie de actividades y funciones propias de la vida urbana, se debe gestionar ésta dinámica urbana mediante regulaciones del uso del suelo que busquen la implementación de actividades favorables al patrimonio, y la eliminación y limitación de las actividades dañinas hacia el mismo.

El anterior Levantamiento y Análisis del Núcleo Central generó un estudio que determinó el déficit o superávit de las actividades que se llevan a cabo en el área estudiada, ya que cualquiera de los casos anteriores tienden a disminuir la calidad de vida de los habitantes de determinada área. Es por ello que se hace necesario regir el uso del suelo con el fin de propender a lograr un equilibrio entre las necesidades de los habitantes y visitantes del área y las funciones y actividades que se llevarán a cabo en la misma.

El mencionado análisis identificó los usos de suelo COMPATIBLES, NOCIVOS y PASIVOS, en relación a su interacción con el Patrimonio en el núcleo central de Patzún, para promover mediante estas recomendaciones los usos compatibles. Regular e incluso eliminar aquellos usos calificados como nocivos. Esto finalmente se traducirá en la herramienta que ayudará a garantizar la preservación de los inmuebles patrimoniales que ya son tan escasos en esta localidad.

1. usos de suelo en núcleo central

Por las razones anteriormente descritas, en el núcleo central se debe promover la conservación total del patrimonio. Se deberán realizar acciones de restauración integral; es decir se conservará sin alteraciones o modificaciones las características arquitectónicas de los monumentos patrimoniales dentro de esta área.

En general los usos de suelo que se busca impulsar y que por ende son permitidos en esta zona son aquellos relacionados con la cultura, como:

- Equipamiento para Cultura: teatros, salas de música, auditorios, centros culturales, bibliotecas, museos, galerías de arte, casas de la cultura, etc.
- Equipamiento de Educación Artística: Música, pintura, arte, fotografía.
- Servicios de Oficinas: oficinas municipales, agencias de viaje, oficinas operadoras de turismo o información turística.

Los usos que por su incidencia negativa en el patrimonio se propone eliminar o aminorar, regulando el permiso para ser implementados en el área, son:

- Comercio y Abastos: Establecimientos con servicio de alimentos y

bebidas alcohólicas, Comercio Informal, Venta de Materiales de Construcción, Venta de Productos y Servicios para vehículos, Comercio de Productos Perecederos, Comercio de Productos Contaminantes, molestos y peligrosos, Servicios y Comercio de Barrio, Supermercados.

- Equipamiento Recreacional: instalaciones deportivas.
- Equipamiento de Salud
- Equipamiento Educativo
- Equipamiento de Abastos: mercados, central de abastos.
- Transporte y Comunicación
- Seguridad Pública: Estación de Bomberos, Cuarteles militares, estación de policía, seguridad privada, cárceles o centros de readaptación, agencia del ministerio público, escuelas de policía.
- Industria: Pequeña industria, micro industria, industria artesanal o industria contaminante.
- Servicios varios: Bodegas y Depósitos Múltiples, Servicios Fúnebres, Cementerios, Salones de Fiesta, Servicio Social, Prostíbulos, Centros nocturnos.

Los demás usos son permitidos condicionadamente, sin embargo cualquier cambio de uso deberá ser gestionado como lo indica este documento posteriormente.

Para visualizar más claramente el uso de suelos permisibles en el núcleo central, ver el *ANEXO no.3*, que contiene la Tabla de Usos de Suelo en el Núcleo Central.

2. cambio de uso del suelo en núcleo central

Cuando cualquier propietario o arrendatario de un predio o edificio en el núcleo central pretenda cambiarle el uso de su inmueble, deberá presentar ante autoridades del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales –DECORBIC–, solicitud por escrito de cambio de uso, especificando el uso anterior, el espacio que ocupará y las características del nuevo uso.

3. usos de suelo en área de amortiguamiento del núcleo central

En el levantamiento del Núcleo Central se estableció un área de influencia que, por motivos técnicos, a partir de ésta sección se llamará **ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO**, ya que se constituirá en el área que servirá de protección y transición entre el núcleo central, que es el área altamente patrimonial, y el resto del casco urbano, que presenta un bajo porcentaje de

arquitectura patrimonial restante o arquitectura con alto nivel de alteración.

Al igual que el núcleo central, esta área de amortiguamiento debe ser protegida y regulada para asegurar la preservación y conservación del patrimonio, procurando el rescate de las áreas con valor patrimonial del entorno.

Por lo anterior es imprescindible procurar restituir la integración de la zona precedente al núcleo central, ya que esta zona se caracteriza por contener obras arquitectónicas de ruptura. Lo anterior se logrará mediante el control de la zona, regulando la práctica constructiva como lo sugiere el apartado *RECOMENDACIONES para FUTURAS INTERVENCIONES en EDIFICACIONES con VALOR PATRIMONIAL de ENTORNO En El Núcleo Central de Patzún*, así como el uso del suelo.

En general los usos de suelo que se busca impulsar y que por ende son permitidos en esta zona son muy parecidos a los permitidos en el núcleo central, aunque esta zona cuenta con un umbral de admisión más amplio. Las actividades permisibles se resumen en:

- Equipamiento para Cultura: teatros, salas de música, auditorios, centros culturales, bibliotecas, museos, galerías de arte, casas de la cultura, etc.
- Equipamiento de Educación Artística: Música, pintura, arte, fotografía.
- Servicios de Oficinas: oficinas municipales, agencias de viaje, oficinas operadoras de turismo o información turística.
- Algunos tipos de Comercio: Comercio de Servicios Especializados, Venta de Servicios Profesionales, establecimientos de venta de comida sin bebidas alcohólicas.
- Servicio al Turismo: oficinas de información y atención al turista.

Cuando los usos de suelo permitidos lo requieran, se podrá realizar labores de remodelación buscando la revitalización de la zona, recuperando las características originales del área.

Los usos que por su incidencia negativa en el patrimonio se propone eliminar o aminorar, regulando el permiso para ser implementados en el área, son:

- Comercio y Abastos: Venta de Materiales de Construcción, Venta de Productos y Servicios para vehículos, Comercio de Productos Contaminantes, molestos y peligrosos. El resto de tipos de comercio,

que no fue mencionado en usos permisibles o prohibidos, serán permitidos condicionadamente, por lo que están sujetos a decisión de autoridad del DECORBIC, quien estipulará las instancias mediante las cuales se autorizará dicho uso o negará el permiso del mismo.

- Equipamiento de Abastos: mercados, central de abastos.
- Transporte y Comunicación: Terminales, Centrales y Torres de Transmisión, Medios de Comunicación.
- Industria: Pequeña industria, micro industria, industria artesanal o industria contaminante.
- Servicios varios: Bodegas y Depósitos Múltiples, Servicios Fúnebres, Cementerios, Prostíbulos.

Los demás usos son permitidos condicionadamente, sin embargo cualquier cambio de uso deberá ser gestionado como lo indica este documento.

Para visualizar más claramente el uso de suelos permisibles en el núcleo central, ver el *ANEXO no.4*, que contiene la Tabla de Usos de Suelo en el Área de Amortiguamiento del Núcleo Central.

4. corredores principales

Existen dos corredores principales en el Núcleo Central que fueron identificados en el Diagnóstico. Estos constituyen ejes viales que unen puntos importantes del municipio, y que por su importancia se han ido especializando en el sector comercial. Estos corredores comerciales son la 3ª y 5ª calle del casco urbano de Patzún.

Las recomendaciones hechas en este documento serán aplicables en dichos corredores, únicamente en la sección de los mismos que pertenece al área de estudio (núcleo central y área de amortiguamiento). Aunque se permitirán algunas omisiones o cambios, en cuanto al uso comercial. Estas omisiones o cambios serán concedidos únicamente mediante el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, al ser solicitados por el interesado en forma escrita y estudiados por profesional de dicha institución, quien emitirá dictamen en el asunto.

5. condiciones de uso

Los propietarios de toda clase de terrenos y edificios en las zonas protegidas por su valor patrimonial, deberán destinarlos de forma efectiva a los usos establecidos en el presente documento y mantenerlos en

condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Asimismo, quedan sujetos al cumplimiento de las normas sobre protección del medio ambiente y del patrimonio arquitectónico y arqueológico.

El costo de las obras necesarias en virtud de lo dispuesto en este documento será sufragado por los propietarios, exceptuando las posibles ayudas o exoneraciones que el Concejo Municipal establezca para casos específicos.

Para la autorización de un determinado uso de suelo se buscará cumplir con las siguientes condiciones:

- Que la actividad que conlleve el uso de suelo no sea factor de deterioro de los espacios públicos, inmuebles patrimoniales o entorno patrimonial.
- Que las adaptaciones necesarias para la implementación del uso no supongan detrimento del entorno urbano o los inmuebles patrimoniales.
- Que no produzca o provoque emisiones sonoras molestas, estableciendo un máximo permisible de 70 decibeles en escala de ruido (dB C) en horario diurno (de las 6:00 a las 20:00) y 60 decibeles medidos en escala de ruido (dB C) en horario nocturno (de las 20:00 a las 6:00 horas). *Ambas medidas*

deberán tomarse a un metro del muro colindante con el vecino.

- Que las actividades realizadas no produzcan vibraciones u olores que puedan ser sentidos por los vecinos o producirles riesgos o molestias.
- Que no provoque congestión o dificultad para el ingreso o egreso a los inmuebles aledaños.
- Que el uso no provoque el bloqueo de vías públicas, ya sea por el propietario del inmueble o por lo usuarios del mismo.
- La integridad de un edificio patrimonial no puede sacrificarse por la habilitación de espacios de estacionamiento.
- En edificios clasificados como monumentos de primer orden no se permitirá ningún cambio de uso que implique la modificación estructural del edificio.

6. usos no conformes

Son aquellos usos que en forma legal se le da actualmente al suelo, pero que no se ajustan a lo establecido en el presente documento. En este caso se procurará el cambio de los mismos, ajustándolos a los parámetros establecidos en este documento, mediante diálogo que busque acuerdo de las partes involucradas.

Al cambiar de giro o de propietario los usos de los inmuebles en el área determinada deberán ajustarse a lo establecido en este documento.

7. uso comercial

Todo uso comercial que pretenda dársele a un edificio dentro del Núcleo Central y su Área de Amortiguamiento, deberá contar con autorización del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Dicha autorización será solicitada por el interesado en forma escrita, explicando con claridad el tipo de actividad comercial a realizar, las características del inmueble donde se instalará el negocio y las modificaciones que se pretenda realizar al mismo.

Al establecer un uso comercial dentro del núcleo central o su respectiva área de amortiguamiento, se deberá respetar lo establecido en este documento, para garantizar la conservación de la imagen urbana evitando cualquier tipo de intervención que distorsione la misma.

Todo inmueble con uso comercial deberá unificar la fachada y sus elementos decorativos por medio del color, evitando el fraccionamiento excesivo, siendo válida para su identificación únicamente el respectivo rótulo,

según a lo estipulado en este documento en cuanto al uso de letreros.

En cuanto a la regulación del comercio informal, el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales regularizará las formas, tamaños, material y color de las instalaciones de dichos puestos. En cuanto a la ubicación será avalada por la misma institución y autorizada por el Concejo Municipal, debiéndose analizar alternativas de reubicación.

para **RECOMENDACIONES**
FUTURAS INTERVENCIONES
EN EDIFICACIONES CON VALOR
PATRIMONIALES *de* **ENTORNO**
En áreas Patrimoniales De Patzún

1. intervenciones, demoliciones y desmembraciones

1.1 Intervenciones en las

Edificaciones. Sólo se podrá proceder a intervenir edificios dentro de áreas patrimoniales, después de obtenida la autorización correspondiente, que deberá tramitarse mediante solicitud presentada ante el profesional colegiado responsable de la Oficina Municipal de Planificación. El nivel de intervención permisible dependerá del valor patrimonial del edificio. Los tipos de intervención permisibles variarán de acuerdo a la categoría del edificio. Entre estas intervenciones se contemplan los siguientes: construcción, restauración, rehabilitación, conservación ambiental, ampliación, demolición y mantenimiento. Para cualquiera de las anteriores será requisito que se realicen por técnicos, trabajadores y artesanos especializados en la materia, con conocimiento de sistemas constructivos y estructurales tradicionales de la región. La planificación, dirección y ejecución de cualquier intervención deberá ser llevada a cabo legal y profesionalmente por un arquitecto o un ingeniero civil, colegiados activos, quien se hará responsable de cualquier daño o pérdida del patrimonio cultural edificado, conjunta y solidariamente con el propietario del inmueble, y como consecuencia responsables de violaciones a estos lineamientos y a

la ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

Demoliciones. Para poder autorizar una demolición, sea parcial o total, el procedimiento será conforme lo establece el Artículo 17 de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. *Ver Anexo 2.*

1.2 Los Solares. La Oficina Municipal de Planificación no podrá autorizar ninguna desmembración o parcelación en el Núcleo Central, sin previo dictamen favorable emitido por el Instituto de Antropología e Historia del Ministerio de Cultura y Deportes. Para que una parcela pueda tener la condición de solar y ser edificable debe tener como mínimo una superficie de 150.00 metros cuadrados con un frente mínimo de 10.00 metros.

1.3 Indivisibilidad de las Parcelas o Solares. Serán indivisibles las parcelas cuyas medidas sean las mínimas establecidas anteriormente y contengan edificios que tengan valor patrimonial de primer y segundo orden.

2 tipología de la edificación e imagen urbana

2.1 Tipología de Edificación: Será el Ministerio de Cultura y Deportes quien determine las modificaciones o adiciones permisibles de acuerdo a criterios de revitalización y

restauración que equilibren la necesidad de conservar en la medida de lo posible la integridad original del edificio y la necesidad de intervenir en el mismo.

Cualquier índole de proyectos a desarrollar en inmuebles patrimoniales de primer y segundo orden, su entorno o dentro del núcleo central establecido deberá ser desarrollado por profesional arquitecto colegiado activo y sólo podrá ser ejecutado mediante aprobación de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, como lo indica el Artículo 16, de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. (Ver anexo 2).

En los edificios de nueva planta la habilitación del parqueo de vehículo no deberá estar en detrimento de los lineamientos de la tipología de la edificación y la imagen urbana.

2.2 Elementos Internos. Estos elementos permanecerán visibles e inalterables los que tengan un significado de interés histórico, arquitectónico o formal conservando su integración con el conjunto del edificio. Estos elementos pueden ser estructurales, constructivos, ornamentales, de carpintería, cerrajería, mobiliario adosado o revestimientos. En la modernización o implantación de nuevas instalaciones se cuidará especialmente la no alteración de la fisonomía exterior de los edificios evitando las conducciones y aparatos a la vista.

2.3 Volúmenes y Alturas. Los volúmenes y alturas existentes en los edificios clasificados como monumentos de primer y segundo orden deben respetarse, manteniendo las mismas tanto en el propio edificio, como en su fachada.

El criterio general para edificaciones de entorno patrimonial es que deben respetar los volúmenes y alturas existentes en los edificios patrimoniales de primer y segundo orden, limitándose al volumen máximo permisible para edificios de nueva planta o crecimientos verticales en edificaciones existentes.

El volumen máximo permisible estará dado por el índice de ocupación y construcción, y la consideración de las alturas máximas de fachada y edificación y número de niveles máximo sugeridas.

El número de niveles máximo debe ser de dos y éstos no deben sobrepasar 7.00 metros de altura total de la edificación. La altura de fachada máxima para cada nivel será de 3.50 metros.

- **Altura de Fachadas:** En edificios que hayan sido intervenidos con la realización de una ampliación de nueva planta y de valor patrimonial de entorno, podrá autorizarse hasta un máximo de dos niveles o 7.00 metros de altura de fachada, dependiendo de las características arquitectónicas

de los edificios colindantes con valor patrimonial. Podrá permitirse un tercer nivel solamente si este no se ve desde las calles hacia donde tiene fachada.

- **Altura de Cornisas.** La altura de cornisas de las nuevas edificaciones o edificaciones sin alto valor patrimonial, si las tuvieran, deberá armonizar e integrarse con las colindantes y con el entorno en donde se ubique, buscando sobriedad en las mismas.

2.4 Fachadas: Toda obra realizada en fachadas de los inmuebles patrimoniales deberán respetar la estructura de las mismas, vinculando la intervención a mantener la tipología y el uso original del edificio. Para contribuir a la imagen urbana del sector, se prohíbe el adosamiento de elementos que no correspondan a las características tipológicas originales o dominantes de la misma y que pueda alterar y desvirtuar la composición arquitectónica de los edificios y del entorno patrimonial. De manera que la colocación de volúmenes, voladizos, marquesinas o toldos fijos de material permanente en la parte exterior de las fachadas deberá ser regulado y autorizado por el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

NO se permitirá la ubicación de patios al límite de la propiedad con la calle.

2.5 Vanos: No se autorizará la nueva apertura de vanos en los edificios clasificados como monumentos de primer orden. En los edificios de segundo orden se podrá permitir la abertura de nuevos vanos o modificación de los existentes siempre y cuando estas modificaciones no alteren la armonía y proporción de la fachada y no la desvirtúe. Estas se permitirán solamente cuando tal modificación persiga la revitalización del edificio, y se autorizará mediante dictamen extendido por el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

2.6 Colores de Fachadas: El color de las fachadas deberá regirse por la paleta de colores sugerida anteriormente. Los ornamentos deberán pintarse de color blanco o un color similar. Los portones, puertas, lámparas, balcones y rejas de metal, en general deberán pintarse de negro mate. Las puertas y ventanas de madera, no podrán tener recubrimientos de otro color que no sugieran el color natural de la madera.

2.7 Los Elementos Constructivos: Los elementos constructivos decorativos y formales que se utilicen en nuevas construcciones, deberán regirse a la composición de proporciones y que armonice con el entorno urbano inmediato. Las nuevas construcciones deberán poseer una relación e integración evitando cualquier copia, o falsificación.

2.8 Cubiertas. Conservar las características volumétricas, constructivas y de materiales tradicionales de los edificios con valor patrimonial. Se puede introducir elementos de refuerzo y de cubierta siempre y cuando se considere necesario para el buen funcionamiento y solidez de la cubierta para evitar el deterioro de las características tipológicas, formales y estéticas de la misma. Todas las cubiertas deben mantener el color rojo teja. No se permite la instalación de elementos como antenas, depósitos de agua u otros sobre las cubiertas originales, a menos que éstos no sean visibles desde la calle, no afectando así la visual ni afectando la estructura de la cubierta.

3. rótulos y toldos

a. Categoría de Rótulos. Se establecen las siguientes categorías:

Avisos. Se colocan de manera provisional para promover o anunciar actividades culturales, sociales, políticas, religiosas, deportivas y similares por medio de afiches, volantes, carteles o mantas.

Anuncios. Comprende la propaganda comercial de toda clase de productos. Se incluye en esta categoría toda propaganda que no sea para identificar el establecimiento donde está ubicado el anuncio.

Señales. Comprende las indicaciones de tránsito, paradas

de autobuses, nomenclatura de calles y estacionamientos.

Letreros. Son aquellos que contienen el nombre, naturaleza y logotipo del establecimiento, oficinas o comercio.

b. Para lograr regularizar la tipología de los letreros y contribuir a la mejora de la imagen urbana tanto de las áreas patrimoniales como del Casco Urbano de Patzún, a continuación se proponen algunas recomendaciones y lineamientos:

- Los textos de los letreros comerciales se deberán limitar a mencionar solamente el tipo de establecimientos, el nombre y su logotipo si existiese.
- Todos los letreros deberán ser adosados al muro del establecimiento, en el muro más próximo al acceso del mismo.
- Únicamente se permitirán letreros de bandera sobre las calles o banquetas, cuyas dimensiones no sobrepasen 0.50 metros de alto por 0.50 metros de ancho, colocándolos con una separación del muro de 0.10 metros y a una altura sobre la superficie de la banqueta de 2.20 metros. Se admitirá este tipo de letreros que se encuentren dentro de estos parámetros de dimensiones no importando su forma, incluyendo elementos de decoración.
- Ningún letrero deberá tener una dimensión mayor a 0.80 metros cuadrados.

- Los letreros podrán ser pintados directamente sobre el muro siempre y cuando estos no sean de cantera expuesta y respeten el área estipulada para letreros indicada previamente.
- No se permitirá la colocación de letreros luminosos de ningún tipo. Tampoco aquellos contruidos con materiales metálicos, acrílicos, plásticos o similares.
- No se autorizará la colocación de ningún tipo de letrero sobre techos, en losas y terrazas o en balcones.
- No se permitirá pintar letreros o anuncios en las banquetas, calles, parques, jardines o en cualquier espacio público.
- No se permitirá más de un letrero por establecimiento comercial, oficina o similar, exceptuando aquellos que se encuentren en esquina, los que podrán colocar uno en cada frente.
- La colocación de mantas publicitarias será permitida siempre y cuando se coloque adosada a la fachada, en un lugar en donde no altere la composición arquitectónica de la misma, con dimensiones máximas de 0.80 m de alto y 3.00 m. de largo, con un plazo no mayor de 30 días para desinstalarla.
- Los avisos y letreros no deberán interferir con las señales de tránsito y nomenclatura de calles y otro tipo de señalización urbana.
- Todo letrero que haya sufrido deterioro y que por su estado

represente un peligro para la seguridad de los transeúntes o bien contribuya al detrimento del ornato deberá ser sustituido o retirado por el propietario.

c. La Visual

- Queda prohibido la colocación de mercadería fuera de los límites de la fachada del edificio.
- No será permitido la colocación de elementos tales como reflectores, lámparas, luces intermitentes o de colores, banderas, antorchas, bocinas de sonido, vallas o mini vallas comerciales, equipos u objetos sobre la superficie del muro de la fachada, colgados de aleros o cornisas, en las aceras o calles, y cualquier objeto que tenga el fin de anunciar, señalar o indicar la situación o ubicación del establecimiento comercial.

4. servicios públicos y mobiliario urbano

4.1 Pavimentación o Asfalto en Calles. En las calles que actualmente estén empedradas se procurará su conservación. Las propuestas planteadas por otras instituciones públicas o privadas, deberán notificarse y contar con el aval de la Delegación Regional del Ministerio de Cultura y Deportes.

4.2 Mobiliario Urbano. Toda instalación y diseño de mobiliario

urbano (la colocación de casetas, cabinas telefónicas, estructuras para paradas de buses, basureros peatonales, postes de cableado y alumbrado público, o cualquier otro mobiliario urbano) deberá ser evaluada por el Departamento de Conservación de Bienes Culturales, para asegurar su integración y evitar que perjudiquen la imagen urbana.

4.3 Instalaciones Subterráneas. Toda instalación de agua, drenajes o cualquier instalación que necesite estructura subterránea y amenace o fuera a interferir con edificios patrimoniales de primer o segundo orden, con la arquitectura de entorno o con la imagen urbana, deberá proceder a realizar estudios de intervenciones de bajo impacto dentro de estas áreas patrimoniales para que puedan ser aprobadas.

4.4 Nomenclatura de Calles. La identificación de calles deberá hacerse mediante rótulos sencillos que armonicen con el contexto urbano y arquitectónico, no deberán llevar ningún tipo de adorno ni anuncio publicitario.

4.5 Iluminación. Se deberá promover la iluminación adecuada de calles, monumentos y parques, buscando el uso de colores que no distorsionen el entorno. Preferentemente, todo el cableado se ubicará en forma subterránea.

El diseño de lámparas que se pretendan poner en la fachada de inmuebles de entorno patrimonial, debe ser avalado por la Delegación Regional del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

4.6 Protección de la Vegetación.

Para el diseño de proyectos deberá tenerse presente la ubicación de los árboles existentes dentro del solar, para integrarlos en los patios o jardines. El Ministerio de Cultura y Deportes conjuntamente con la Municipalidad de Patzún quedan obligadas a elaborar e implementar proyectos de jardinería y reforestación de los espacios públicos.

Todas las áreas verdes y jardines o espacios abiertos ubicados a menos de cincuenta metros de edificios con alto valor patrimonial se consideran reserva por lo que en los mismos solo se autorizaran trabajos de mantenimiento o recuperación.

CONCLUSIONES

Los estudios realizados permitieron detectar un alto grado de alteración en el núcleo central de Patzún, debido en gran parte a la falta de planificación y regulación de la dinámica urbana en el área de estudio.

El plan de manejo responde a esta necesidad de equipar al gobierno local con instrumentos técnicos que amparen la protección del patrimonio tangible y busquen la recuperación de las áreas patrimoniales, dentro del marco de posibilidades que permite la realidad socio-económica del sector.

El plan de manejo fue desarrollado en tres ejes principales de trabajo que contemplan, un esquema para la estrategia integral de recuperación y conservación arquitectónica y urbana del núcleo central de Patzún; debiéndose percibir el mismo, como una síntesis de iniciativas que buscan promover la recuperación del área de estudio, pero que sin embargo requieren de la continuidad en la complementación e implementación del producto, generando un espacio de diálogo que busca la participación de los sectores públicos y la sociedad conjuntamente, para lograr un mayor compromiso en la conservación integral del patrimonio.

RECOMENDACIONES

Habiendo culminado el presente proyecto, se extienden las siguientes recomendaciones:

A las Autoridades Locales de Patzún

Se les exhorta a planificar y gestionar el uso de suelo y el crecimiento de Patzún. No sólo en el área estudiada, sino en el resto del casco urbano, en busca de integración formal y paisajística, que pueda proyectar una imagen urbana que refleje la identidad de Patzún. Asimismo, se recomienda prestar especial atención a la gestión del Comercio Informal que representa una grave amenaza para el patrimonio.

A los Entes Gubernamentales de Gestión Patrimonial

Se les recomienda trabajar conjuntamente con los gobiernos locales, a manera de ocasionar iniciativas interinstitucionales, capacitando a las autoridades locales y a la población, en el tema patrimonial y equipándoles con las herramientas

técnicas que faciliten la gestión y el manejo de áreas patrimoniales.

A la Población de Patzún

Se les invita a conocer más sobre el patrimonio en su municipio, y cooperar con las autoridades locales en las iniciativas enfocadas a la conservación de los bienes culturales, ya que forman parte importante de su comunidad; además representan la herencia cultural que sus futuras generaciones merecen conocer.

Al lector en General

Se les invita a formar parte de estas iniciativas a favor del patrimonio, y sobretodo a crear conciencia sobre la importancia de la conservación del mismo, cooperando con las autoridades correspondientes.

BIBLIOGRAFÍA

legislación

Código Civil de la República de Guatemala

Editorial Alfredo Enrique Ruiz

Guatemala, 1996

Código Municipal

Instituto Fomento Municipal

Departamento de Relaciones Públicas

Guatemala, 1990

Constitución Política de la República de Guatemala, 1985

Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

Decreto 26-97 y sus reformas

Congreso de la República de Guatemala.

Tipografía Nacional

Guatemala, 2001

Plan de Manejo y Marco Regulatorio del Centro Histórico

Municipalidad de Guatemala

legislación internacional

Carta de Quito, 1967

Carta Internacional de la Conservación y Restauración de Monumentos

Carta de Venecia. 1964

Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas

Toledo, 1986

Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

París, 16 de noviembre de 1972

Criterios para una Política de Actuación en los Centros Históricos de Iberoamérica

Carta de Veracruz. México, 22 de mayo de 1992.

Nuestra Diversidad Creativa

Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo.
UNESCO Press. Impreso en México. 1997.

Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido

Carta de Cracovia. 2000

documentos

Álvarez Arévalo, Miguel.

Legislación protectora de los Bienes Culturales de Guatemala

IDAEH, 1ª Edición

Editorial Serviprensa C.A. 1981

Arquitectura del Altiplano Guatemalteco

Basado en el Trabajo del Prof. A. Ledyard Smith

Volumen 2, Número 3

Bazant S., Jan.

Manual de Criterios de Diseño Urbano

3ª reimpresión, 4ª Edición

Trillas, México. 1991.

Batzibal J., Coy S., Teleguario M., Xajpot E., Rosal G.

Mesoamérica, La Evolución de una Civilización

Patzún, 1982.

Bonfil, Ramón

Apuntes sobre Restauración de Monumentos

México, 1971.

Ceballos, Mario.

Conservación de Monumentos

USAC. Guatemala, 2000.

Chanfón Olmos, Carlos.

Fundamentos Teóricos de la Restauración

Tercera Edición, UNAM

México, 1996

González-Varas, Ignacio.

Conservación de Bienes Culturales.

-Teoría, Historia, Principios y Normas.-

Editorial Cátedra, S.A.

Madrid, España. 1999

Guatemala Indígena

Volumen IV, Número 4
Editorial José de Pineda Ibarra
Ministerio de Educación
23 de Mayo de 1970

Leiva Soza, Juana. Trabajadora Social en EPS
Patzún, Terremoto 4 de Febrero de 1976.

Leiva Soza, Juana. Trabajadora Social en EPS
Segunda Parte de Monografía de Patzún, Antes y Después del Terremoto
Elaborado en el período del 2-feb-1976 al 30-jun-1976

Linch, Kevin
La imagen de la Ciudad
Biblioteca del Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala. CNPAG

López-Bachiller, Jorge.
Monografía Actualizada de Patzún
Municipalidad de Patzún.
Marzo, 2008

fuentes electrónicas

- www.cendoci.mam.gob.gt
- www.direduchimaltenango.gob.gt
- www.google.com
- www.inforpressca.com
- www.mcu.es
- www.mineduc.gob.gt
- www.prensalibre.com
- www.segeplan.com

ANEXOS

anexo 1

Listado Preliminar de Edificios Patrimoniales de Patzún, Chimaltenango.

Código del Inmueble	Dirección	Zona	Otros Números catastrales	Orden o Categoría
A-1	3ª calle, entre 4ª avenida "A" y 6ª avenida	1	Iglesia de San Bernardino	1º
A-2	3ª calle, entre 5ª y 6ª avenida	1	Palacio Municipal	1º
A-3	3ª calle y 4ª avenida "A"	1	Convento	1º
C-1	3ª calle y 4ª avenida "A"	1		3º
A-4	3ª calle, entre 5ª y 6ª avenida	1	Parque Central	1ª
A-5	5ª calle y 6ª avenida	1	Atrio	1º
B-1	5ª calle y 4ª avenida	1	Casa de Los Leones	2º
C-2	2ª calle y 5ª avenida	1		3º
C-3	2ª calle, entre 5ª y 6ª avenida	1		3º
B-2	3ª calle, entre 2ª y 3ª avenida	1	Tanque 1878	2º
A-6	Final de Diagonal O	2	Templo El Calvario	1º
B-3	Final de Diagonal O	2	Tanque de Las Cruces	2º
C-4	3ª calle y 1ª avenida	4	Arco Colonial	3º
C-5	3ª calle y 1ª avenida	4	Tanque del Arco	3º

Tabla no. 13 Elaboración Propia

anexo 2

Artículo 16. DESARROLLO DE PROYECTOS

Cuando un ente público o una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con capacidad científica y técnica fehacientemente comprobada, pretenda desarrollar proyectos de cualquier índole en inmuebles, centro o conjuntos históricos, urbanos o rurales y en zonas o sitios arqueológicos, paleontológicos o históricos, comprendidos en esta ley, deberá en forma previa a su ejecución someter tales proyectos a la aprobación de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, que dispondrá el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para la mejor protección y conservación de aquellos, bajo su vigilancia y supervisión.

Artículo 17. CAUSAS

Si como consecuencia de terremoto u otro fenómeno natural que ponga en inminente peligro a personas, se planteara la necesidad de demoler un bien inmueble declarado Patrimonio Cultural de la Nación, así como en el caso de reconstrucción o restauración será necesario recabar el dictamen del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala. En ningún caso se autorizará la demolición de un inmueble cultural cuando el dictamen del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, exprese que puede ser restaurado.

(Texto extraído del Capítulo II de la Ley Para La Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. DECRETO NÚMERO 26-97. Reformado por el Decreto Número 81-98 del Congreso de la República de Guatemala).

anexo 3 Tabla de Usos de Suelo en el Núcleo Central de Patzún

USO DE SUELO		Permitido	Condiciona do	Prohibido
General	Específico			
HABITACIÓN	Unifamiliar			
	Multifamiliar			
COMERCIO y ABASTO	Servicios y Comercio de Barrio			
	Supermercados			
	Comercio de Productos No Perecederos			
	Comercio de Productos Perecederos			
	Comercio de Productos Contaminantes, molestos y peligrosos			
	Centros Comerciales			
	Comercio de Servicios Especializados			
	Venta de Servicios Profesionales			
	Venta de Materiales de Construcción			
	Venta de Productos y Servicios para vehículos			
	Establecimientos con servicio de alimentos, sin bebidas alcohólicas			
	Establecimientos con servicio de alimentos y			

	bebidas alcohólicas			
	Comercio Informal			
Servicios de Oficina	Oficinas Públicas			
	Finanzas			
Servicios Turísticos y de Alojamiento	Servicios de Alojamiento			
	Centros de Diversión (Discotecas o Centros Nocturnos)			
	Servicios al Turismo			
Equipamiento para la Salud	Centros Hospitalarios con Encamamiento			
	Centros sin Encamamiento			
Equipamiento para la Educación	Educación Elemental, Primaria, Media o Superior			
	Educación Física y Artística			
Equipamiento de Abastos	Mercados			
	Centros de Abastos			
Equipamiento para Cultura y Deporte	Centros de Espectáculos			
	Centros Culturales			
	Instalaciones para Recreación Cerrada			
	Áreas Abiertas			
	Instalaciones Deportivas			
Servicios Religiosos	Instalaciones Religiosas			
Seguridad Pública	Estación de Bomberos, Cuarteles militares, estación de policía, seguridad privada, cárceles			

	o centros de readaptación, agencia del ministerio público, escuelas de policía.			
Transporte y Comunicación	Estacionamientos			
	Terminales			
	Centrales y Torres de Transmisión			
	Medios de Comunicación			
Industria	Pequeña industria, micro industria, industria artesanal o industria contaminante.			
Otros Servicios	Bodegas y Depósitos Múltiples			
	Servicios Fúnebres			
	Cementerios			
	Salones de Fiesta			
	Servicio Social			
	Prostíbulos			

Tabla no. 14 Elaboración Propia.

Elaborado en base al esquema utilizado en el Reglamento del Centro Histórico de Quetzaltenango.

anexo 4

Tabla de Usos de Suelo en el Área de Amortiguamiento del Núcleo Central de Patzún, Chimaltenango.

USO DE SUELO		Permitido	Condicional	Prohibido
General	Específico			
HABITACIÓN	Unifamiliar			
	Multifamiliar			
COMERCIO y ABASTO	Servicios y Comercio de Barrio			
	Supermercados			
	Comercio de Productos No Perecederos			
	Comercio de Productos Perecederos			
	Comercio de Productos Contaminantes, molestos y peligrosos			
	Centros Comerciales			
	Comercio de Servicios Especializados			
	Venta de Servicios Profesionales			
	Venta de Materiales de Construcción			
	Venta de Productos y Servicios para vehículos			
	Establecimientos con servicio de alimentos, sin bebidas alcohólicas			

	Establecimientos con servicio de alimentos y bebidas alcohólicas			
	Comercio Informal			
Servicios de Oficina	Oficinas Públicas			
	Finanzas			
Servicios Turísticos y de Alojamiento	Servicios de Alojamiento			
	Centros de Diversión (Discotecas o Centros Nocturnos)			
	Servicios al Turismo			
Equipamiento para la Salud	Centros Hospitalarios con Encamamiento			
	Centros sin Encamamiento			
Equipamiento para la Educación	Educación Elemental, Primaria, Media o Superior			
	Educación Física y Artística			
Equipamiento de Abastos	Mercados			
	Centros de Abastos			
Equipamiento para Cultura y Deporte	Centros de Espectáculos			
	Centros Culturales			
	Instalaciones para Recreación Cerrada			
	Áreas Abiertas			
	Instalaciones Deportivas			
Servicios Religiosos	Instalaciones Religiosas			
Seguridad Pública	Estación de Bomberos, Cuarteles militares,			

	estación de policía, seguridad privada, cárceles o centros de readaptación, agencia del ministerio público, escuelas de policía.			
Transporte y Comunicación	Estacionamientos			
	Terminales			
	Centrales y Torres de Transmisión			
	Medios de Comunicación			
Industria	Pequeña industria, micro industria, industria artesanal o industria contaminante.			
Otros Servicios	Bodegas y Depósitos Múltiples			
	Servicios Fúnebres			
	Cementerios			
	Salones de Fiesta			
	Servicio Social			
	Prostíbulos			

Tabla no. 15 Elaboración Propia.

Elaborado en base al esquema utilizado en el Reglamento del Centro Histórico de Quetzaltenango.

anexo 5

Comparación de Fachada Estado Actual y Fachada de Propuesta (siguiendo lineamientos del Plan de Manejo)

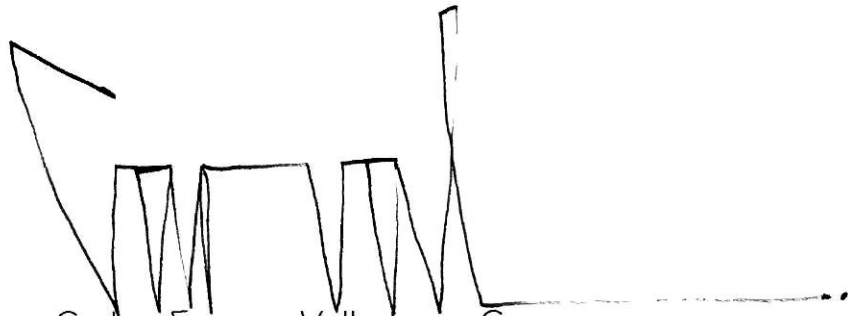


Imagen no. 132 Fachada del Estado Actual de la 5ª calle
(Fotografías propias, mayo 2008)



Imagen no. 133 Fachada de Propuesta de la 5ª calle
(Elaboración Propia)

IMPRIMASE



Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Decano



Arq. Sergio Mohamed Estrada Ruiz
Asesor



Astrid Noemy Ríos Rodríguez
Sustentante
